

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
VICERRECTORADO
CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN
EN EDUCACIÓN SUPERIOR



PROPUESTA DE LINEAMIENTOS CURRICULARES CON
BASE EN LAS DISPOSICIONES ÉTICAS DE LA LEY 070, EN
LA CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA
UNIDAD ACADÉMICA CAMPESINA CARMEN PAMPA
“UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA”

Tesis de Maestría para optar el Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación Superior
Mención en Elaboración y Evaluación de Proyectos Educativos

MAESTRANTE: Lic. EDGAR OLEGARIO MIRANDA MAMANI

TUTOR: Mg. Sc. RUBÉN DARÍO GÓMEZ ARROYAVE

LA PAZ – BOLIVIA

2015

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
VICERRECTORADO
CENTRO PSICOPEDAGÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN EN
EDUCACIÓN SUPERIOR

Tesis de Maestría:

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS CURRICULARES CON
BASE EN LAS DISPOSICIONES ÉTICAS DE LA LEY 070, EN
LA CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA
UNIDAD ACADÉMICA CAMPESINA CARMEN PAMPA
“UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA”

Para optar el Grado Académico de Magister Scientiarum en Educación Superior Mención en
Elaboración y Evaluación de Proyectos Educativos del Postulante:

Mg. Sc. EDGAR OLEGARIO MIRANDA MAMANI

Nota Numeral:.....

Nota Literal:.....

Significado de Calificación:

Director CEPIES:.....

Sub Director CEPIES:.....

Tutor:.....

Tribunal:.....

Tribunal:.....

La Paz,.....de..... de 2015

Escala de Calificación para programas Postgraduales Según el Reglamento para la elaboración y Sustentación de Tesis de Grado vigente en el Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior CEPIES: a) Summa cum laude (91-100) Rendimiento Excelente; b) Magna cum laude (83-90) Rendimiento Muy Bueno; c) Cum laude (75-82) Rendimiento Bueno; d) Rite (65-74) Rendimiento Suficiente; e) (0-64) Insuficiente.

DEDICATORIA

*A mis padres, Dominga y Marcelino
por sus sabios consejos y su amor
incondicional.*

Edgar.

AGRADECIMIENTOS

Mi sincero agradecimiento a las siguientes personas e instituciones:

- Agradezco a Dios por el don maravilloso de la vida, a mi familia y a todo mis amigos, en especial a Hna. Damon Nolan, Tara Nolan, Hugh Smeltecop y Manuela Urbina, por el apoyo incondicional que me brindaron.
- Un profundo agradecimiento a Mg.Sc. Rubén Darío Gómez, tutor de la tesis, por haber sido un amigo comprensivo y un intelectual crítico quien con su colaboración, orientación y asesoramiento guió el presente trabajo de investigación.
- A los miembros del comité lector: Ph.D. Guillermo Aguilar Salvatierra y Ph.D. Jaime Vargas, por sus enseñanzas, excelencia académica, paciencia, apoyo y acertadas sugerencias en la revisión de la tesis final.
- Al Centro Psicopedagógico y de Investigación en Educación Superior (CEPIES), a los directivos, personal docente y administrativo que durante el curso de formación me proporcionaron los fundamentos necesarios, así como el respaldo y apoyo para la realización y culminación del presente trabajo de investigación.
- Agradezco la colaboración de todos los entrevistados, directivos, docentes y estudiantes de la Unidad Académica Campesina Carmen Pampa (UAC CP).
- A mis compañeros de la Maestría en Educación Superior Mención: Elaboración y Evaluación de Proyectos Educativos (Versión XXI), con quienes compartimos logros, amistades y alegrías.

ÍNDICE TEMÁTICO

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
ÍNDICE TEMÁTICO.....	v
ÍNDICE DE CUADROS.....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.1. Antecedentes del problema.....	4
1.1.1. El contexto social de la investigación.....	5
1.1.2. La Unidad Académica Campesina Carmen Pampa.....	6
1.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	8
1.2.1. Pregunta de investigación.....	11
1.3. Objetivos de la investigación.....	11
1.3.1. Objetivo general.....	11
1.3.2. Objetivos específicos.....	12
1.4. Justificación.....	12
CAPÍTULO II.....	15
ESTADO DE ARTE.....	15
2.1. Disposiciones éticas contempladas en la ley 070.....	15
2.1.1. Nuevas propuestas educativas en América Latina en relación con la educación intercultural y la revalorización de las culturas y éticas originarias.....	15
2.1.2. La evolución de la educación boliviana desde el código de la educación boliviana hasta la ley 070.....	21
2.1.2.1. Reseña del código de la educación boliviana de 1955.....	21
2.1.2.2. Reforma educativa de 1965.....	23
2.1.2.3. La ley Avelino Siñani Elizardo Pérez.....	24
2.1.3. Principios y fundamentos de la educación boliviana de acuerdo con la Ley 070.....	25
2.1.3.1. Fundamentos políticos e ideológicos.....	25
2.1.3.2. Fundamentos Filosóficos.....	26
2.1.3.3. Fundamentos sociológicos.....	26

2.1.3.4. Fundamentos epistemológicos	27
2.1.3.5. Fundamentos psicopedagógicos	28
2.1.4. Disposiciones éticas específicas contempladas en la nueva Ley 070 en relación con el ejercicio profesional de las ciencias de la educación.	28
2.1.4.1. Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora.	30
2.1.4.2. Educación comunitaria	31
2.1.4.3. Educación intracultural, intercultural y plurilingüe	32
2.1.4.4. Educación productiva	34
2.1.4.5. Educación científica, técnica, tecnológica y artística	35
2.1.4.6. Sustento epistemológico del cientista de la educación.....	36
2.2. Exigencias del contexto educativo boliviano actual	37
2.3. Principios curriculares de una educación ética interculturada	38
2.3.1. La educación para el vivir bien.....	43
2.3.2. La filosofía del vivir bien	44
2.3.3. Los principios de una educación para el vivir bien	46
2.3.4. La educación intercultural	50
2.3.5. La educación para el diálogo de saberes	50
CAPÍTULO III.....	53
PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN	53
3.1. La metodología de la investigación	53
3.1.1. Características de la investigación	53
3.1.2. Paradigma de investigación	53
3.1.3. Enfoque de la investigación.....	53
3.1.4. Tipo o método de Investigación.....	54
3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	54
3.2.1. Categorías de análisis	54
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	56
3.3.1. Técnicas de recolección de datos.....	56
3.3.2. Instrumentos para la recolección de datos	57
3.3.2.1. Instrumentos de la entrevista y la encuesta	57
3.3.2.2. Instrumento del análisis documental.....	58
3.3.2.3. Instrumentos de la observación no participante	58
3.3.3. Población o universo	58

3.5. Proceso de selección de informantes	59
CAPÍTULO IV	62
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	62
4.1. Generalidades de la formación de los Cientistas de la Educación dentro del país.	62
4.2. Características del currículo desarrollado en la carrera de Ciencias de la Educación de la UAC-CP	76
4.2.1. La apreciación de las autoridades educativas de la UAC CP.....	76
4.3. ... El currículo de la carrera de Ciencias de la Educación según los documentos curriculares base de la institución	82
4.4. La apreciación de los docentes y estudiantes.....	87
4.1. Resultados de la observación de las sesiones de clase y las jornadas del trabajo comunitario ..	110
4.5. El currículo de la carrera de Ciencias de la Educación y la inclusión de los principios ético-educativos: descolonización, productividad, culturalismo, comunitarismo y vivir bien.	114
CAPITULO V.....	120
PROPUESTA DE LINEAMIENTOS CURRICULARES CON BASE EN LOS PRINCIPIOS ÉTICOS PROPUESTOS POR LA LEY 070 EN LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.....	120
CAPÍTULO VI.....	135
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	135
BIBLIOGRAFÍA.....	142

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Presentación de las categorías de investigación.....	55
Cuadro 2.	Universo y muestra.....	58
Cuadro 3.	Composición de los sujetos de estudio.....	60
Cuadro 4.	Apreciación de los cuatro expertos sobre las.....	64
Cuadro 5.	La formación de los científicos en educación desde la perspectiva de las autoridades.....	77
Cuadro 6.	Análisis general de plan de estudios de la carrera.....	83
Cuadro 7.	Panorama general: currículo y principios ético-educativos.....	115

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Apreciación de los docentes sobre la formación de los científicos en educación en relación con el principio de descolonización.....	88
Figura 2.	Apreciación de los estudiantes sobre la formación ofrecida en la carrera en relación con el principio de descolonización.....	91
Figura 3.	Apreciación de los docentes sobre la formación ofrecida en la carrera en relación con el principio de productividad.....	95
Figura 4.	Apreciación de los estudiantes sobre la formación ofrecida en la carrera en relación con el principio de productividad.....	97
Figura 5.	Apreciación de los docentes sobre la formación ofrecida en la carrera en relación con el principio de culturalismo.....	99
Figura 6.	Apreciación de los estudiantes sobre la formación ofrecida en la carrera en relación con el principio de culturalismo.....	102
Figura 7.	Apreciación de los docentes sobre el principio de comunitarismo.....	105
Figura 8.	Apreciación de los estudiantes sobre el principio de comunitarismo.....	106
Figura 9.	Apreciación de los docentes sobre el principio de Vivir Bien.....	108
Figura 10.	Apreciación de los estudiantes sobre el principio de Vivir Bien.....	109

RESUMEN

Esta investigación es mixta, no experimental, está articulada al método hermenéutico, que consiste en la interpretación de hechos con la intención de descubrir su verdadero sentido que tiene el fenómeno estudiado para los propios agentes sociales involucrados en la situación. Es también propositiva porque permite plantear opciones o alternativas de solución a los problemas suscitados por una situación, de forma crítica. En tal efecto, las proposiciones están directamente vinculadas con la transformación de los lineamientos curriculares de la carrera de Ciencias de la Educación de la Unidad Académica Campesina Carmen Pampa, dependiente de la Universidad Católica Boliviana, con la finalidad de incorporar en su currículo las disposiciones éticas contempladas en la Ley 070, de modo que los nuevos profesionales sean capaces de responder a las demandas y necesidades propias del contexto educativo boliviano actual.

Para lograr el propósito, primero se efectuó un diagnóstico con la participación de expertos en ética y educación superior con enfoque intercultural, a ellos se les aplicó la entrevista en profundidad para conocer su apreciación sobre el contexto y el alcance de las disposiciones éticas contempladas en la Ley 070 y su aplicabilidad dentro de la formación de los científicos en educación en Bolivia. Dentro del diagnóstico también se adentró en la apreciación que sobre el particular tenían las autoridades educativas de la UAC-CP, a ellas se les aplicó una entrevista en profundidad. Obtener su compromiso institucional es crucial porque, en última instancia, son ellas quienes autorizan, gestionan y coordinan los nuevos lineamientos curriculares propuestos. También se ahondó en la apreciación de los docentes y estudiantes de la Carrera, aplicándoles una encuesta para conocer su percepción acerca de si en el actual currículo de la carrera están o no contempladas las disposiciones éticas de la Ley 070, hecho que igualmente se contrastó con base en observación de las sesiones de clase y el trabajo comunitario. Por último el diagnóstico se complementó por medio de una revisión de los documentos (proyecto curricular y programas y asignaturas) de la carrera de Ciencias de la Educación.

Concluido el diagnóstico se constató que se toman muy poco en cuenta las disposiciones éticas de la 070 en los lineamientos curriculares, planes y programas de la carrera. Las experiencias concretas son muy escasas y las restricciones que limitan su desarrollo son muy variadas. Ante esta situación se propusieron los lineamientos curriculares generales que le permitirán a la carrera de Ciencias de la Educación de la UAC CP en relación con la educación plenamente intercultural y la inclusión de los lineamientos éticos propuestos por la Ley 070 para la formación de profesionales que conduzcan a una revolución educativa que retome, valore y dinamice la descolonización del pensamiento, el comunitarismo, la productividad, el culturalismo y el vivir bien.

PALABRAS CLAVES: Disposiciones éticas de la Ley 070, comunitarismo, productividad, culturalismo, descolonización, vivir bien, diálogo de saberes, ecología de saberes, intraculturalidad, interculturalidad y educación intercultural.

ABSTRACT

This investigation is mixed, not experimental, it is articulated to the hermeneutical method, that consist in the interpretation of acts with the intention of discovering its true sense that has the phenomenon studied for own social agents involved in the situation. It is also purposeful propositive, because it allows identify options or alternative solutions to the problems raised by a critical situation. For that purpose, the proposals are directly linked with the transformation of the curriculum guidelines of the career of Sciences of the Education dependent of the Bolivian Catholic University, with the finality to include in its curriculum the ethical provisions contemplated in Law 070, so that the new professionals are able to respond to the demands and needs of the current Bolivian own educational context.

To accomplish the purpose first diagnosed with the participation of experts in ethics and higher education with an intercultural approach. To them are applied in-depth interview to know their appreciation about the context and scope of ethical provisions contained in the in law 070 and its applicability in the training of scientists in education in Bolivia. Within the diagnosis also delved into the appreciation of educational authorities of the UAC-CP, they were given an in-depth interview. To get their institutional commitment is crucial because, ultimately, they are, who authorize, manage and coordinate the new curriculum guidelines proposed. Also delved into the appreciation of teachers and students of the School, applying a poll to know their perception about if in the current curriculum of the race are either not covered ethical provisions of Law 070, a fact that also contrasted with based on observation of classroom sessions and community work. Finally the diagnosis was complemented by a review of documents (curriculum project and programs and subjects) of the career education sciences.

Concluded the diagnosis was confirmed that the ethical provisions of the 070 are very little considered in the curriculum guidelines, plans and programs of the career education sciences. The concrete experiences are very limited and the restrictions that limit their development are varied. In this situation, it was proposed the general curriculum guidelines that will allow to the career of Sciences of the Education of the UAC CP regarding fully intercultural education and inclusion of ethical guidelines proposed by Law 070 for the training of professionals who conduct to an educational revolution that retake, valuing and invigorate the decolonization of thought, communitarianism, productivity, culturalism and live well.

KEYWORDS: ethical provisions of Law 070, communitarianism, productivity, culturalism, decolonization, live well, knowledge dialogue, ecology of knowledge, intraculturality, multiculturalism and intercultural education.

INTRODUCCIÓN

Desde el comienzo de la década de los 90, los pueblos indígenas originarios de América Latina y el Caribe, logran la creación de espacios educativos formales en todos los niveles y la inserción de políticas educativas que tomen en cuenta los saberes y cosmovisión de las civilizaciones originarias del continente.

Esta situación ha provocado importantes cambios. Entre los más destacados están los relacionados con que algunos gobiernos de la región, presionados por los movimientos indígenas, han impulsado la creación de Universidades Indígenas. Se produce, pues, un cambio sustancial en la política educativa de los países de la región: el tener en cuenta en el propio proceso educativo, la verdadera realidad social.

En esta línea en Bolivia el gobierno de Evo Morales, en agosto de 2008, establece la creación del sistema de Universidades Indígenas, con la finalidad de transformar el carácter colonial del Estado y de la educación superior con la formación de recursos humanos con sentido comunitario, productivo e identidad cultural. Este es un medio por el cual se pretende articular la educación superior con las necesidades regionales de desarrollo y la participación de las comunidades organizadas de la región (Ampuero, 2009).

En esta perspectiva, se plantea una educación universitaria desde una visión ideológica de compromiso social, de rescate de los saberes de los pueblos originarios y basada en ejes: educación descolonizadora, productiva y comunitaria para el fortalecimiento de la cultura, pero sobre todo, para promover una educación libre y liberadora bajo los principios de la intra e interculturalidad como fundamentos del proceso de descolonización. En este escenario, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en su Artículo 91, Parágrafo I y II reconoce que la educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesino. Es intracultural, intercultural y plurilingüe, y tiene por misión la formación integral (CPE, 2009). Al respecto, de manera enfática la ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez, en su Artículo 53 estipula que la diversidad cultural constituye la base esencial del Estado

Plurinacional Comunitario. Dentro del enfoque de esa ley, la interculturalidad es el instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones. Por otra parte, se señala que uno de los objetivos de la educación superior es sustentar la formación universitaria como espacio de participación, convivencia democrática y práctica intracultural e intercultural que proyecte el desarrollo cultural del país. En suma, tanto la Constitución Política del Estado como la Ley 070 establecen como principios orientadores de la educación boliviana que sea: descolonizadora, comunitaria, productiva, intercultural, intracultural, plurilingüe, liberadora, despatriarcalizadora, de convivencia armónica y equilibrada, única, diversa y plural, integral con equidad, inclusiva. En el fondo de esos principios subyace una ética de apertura intercultural y revalorización de las culturas originario-campesinas del país.

La ética, en su apreciación general, es un esfuerzo por incluir dentro de un sistema social particular en igualdad de condiciones las diversas expresiones de los actores sociales. En esa medida, como lo sostiene Savater (2005) la acción ética está en estrecha relación con la acción política. Obrar éticamente es, entonces, una acción militante Baudio (2008) en donde se hacen las cosas necesarias para incluir a más personas dentro de los sistemas de participación social y comunitaria. La nueva Ley de Educación, de una manera indirecta, tiene en cuenta este escenario teórico práctico y por eso propone un desafío ético crucial al centrar su interés en la reivindicación de las identidades culturales de las naciones originarias de Bolivia. Ese esfuerzo incluyente exige una posición ética de apertura, inclusión y promoción de la diferencia.

El presente trabajo de investigación pretende diseñar lineamientos curriculares que permitan la incorporación de las disposiciones éticas contempladas en la Ley de la Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, en el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación de la Unidad Académica Campesina Carmen Pampa, dependiente de la Universidad Católica Boliviana San Pablo, para responder a las exigencias del contexto educativo boliviano actual. Desde el punto de vista metodológico, este trabajo corresponde al paradigma naturalista y está articulado al enfoque cualitativo basado en la interpretación, comprensión y descripción propositiva del método hermenéutico que permite establecer las respuestas a las exigencias educativas actuales de un segmento social específico, a partir de una propuesta de un diseño de lineamientos curriculares para ser implementado en la carrera.

En el primer capítulo se describen los antecedentes del problema, los aspectos geográficos, culturales y educativos del contexto donde se desarrolló la investigación, la descripción del problema o estado de la cuestión, la formulación del problema, los objetivos de la investigación y su justificación.

En el segundo capítulo se detallan las bases teóricas de la investigación, describiendo los estudios relacionados con el tema, tanto a nivel nacional como internacional. Esta descripción teórica ofrece un soporte suficiente para desarrollar la investigación, habida cuenta de que los conceptos específicos se explicitan suficientemente, relacionándolos con el objeto de estudio.

El capítulo III corresponde a las características metodológicas de la investigación, asimismo expone las técnicas e instrumentos que se utilizaron durante la recolección de la información.

El capítulo IV expone los resultados alcanzados en la investigación. En el capítulo V se presenta la propuesta de la investigación y en el capítulo VI se muestran las conclusiones y recomendaciones en función a los objetivos propuestos alcanzados en la investigación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En este capítulo se sitúa la investigación dentro de las coordinadas prácticas y teóricas en las que la incorporación de las disposiciones éticas propuestas en la Ley 070 dentro de un programa de formación de científicos de la educación, se presenta como problemática, justificada y oportuna.

1.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Desde hace 20 años, en la comunidad de Carmen Pampa del municipio de Coroico de la provincia Nor Yungas del departamento de La Paz, la Diócesis de Coroico lleva adelante un proceso educativo que tiene muchas de las características propuestas para una educación superior basada en principios de interculturalidad, comunitarismo y productividad. Tal esfuerzo educativo es la Unidad Académica Campesina Carmen Pampa (UAC CP, 2013). Sin embargo, dentro de la institución se requiere profundizar muchos aspectos curriculares que le permitan a la UAC CP, en especial a la carrera de Ciencias de la Educación, incorporar las disposiciones éticas y principios fundamentales contemplados en la Ley 070 para responder a las exigencias del contexto educativo boliviano actual. Dentro del contexto actual de cambio socio-cultural es prioritaria la formación de los agentes educativos, como es el caso de los científicos de la educación, acorde con el enfoque que se le quiere dar a la educación en el país.

En este sentido, desarrollar y trabajar los principios ético-morales en la carrera de Ciencias de la Educación de la Unidad Académica Carmen Pampa con carácter intracultural, intercultural, comunitario, es importante y pertinente en la medida en que la filosofía de esta institución es responder: por un lado a las necesidades de los pobladores del Norte de La Paz y promover las condiciones de desarrollo socioeconómico de estas comunidades. Y por el otro contribuir al cambio socio-cultural hacia el que se está encaminado el país y que toma como pivote central el sistema educativo. Por tanto, y teniendo en cuenta que los pobladores de las comunidades a las que dirige sus servicios son, en su mayoría, pertenecientes a pueblos originarios; es preciso que se potencialicen los espacios y escenarios curriculares que posibiliten una mayor valorización de los saberes, técnicas y procedimientos que ellos han conservado ancestralmente y que están estrechamente vinculados con la educación de las nuevas generaciones.

La segunda razón por la cual es preciso integrar los principios éticos de la Ley 070 en los planes de estudio de la carrera Ciencias de la Educación, es el potenciamiento de la educación productiva, comunitaria y contextualizada que se desarrolla en la institución. Las carreras que se ofrecen en esta casa superior de estudios responden a las necesidades y potencialidades de las comunidades del Norte de La Paz, y el criterio orientador para la formación de los profesionales es generar en ellos, sobre todo, competencias prácticas que les permitan volver a sus comunidades de origen a generar procesos de cambio teniendo en cuenta su propia idiosincrasia y cultura.

Por último, es preciso aprovechar la inmensa potencialidad intercultural que se ha generado en la Unidad Académica Campesina Carmen Pampa (UAC-CP) en estos veinte años y la diversidad de espacios educativos que posee (la modalidad de internado, las cooperativas de alimentación, el trabajo comunitario, etc.), para formar profesionales más plurales, dinámicos, democráticos e incluyentes de las diversas formas de pensar, posicionarse y asumir el mundo a través del saber y el conocimiento.

1.1.1. El contexto social de la investigación.

La comunidad de Carmen Pampa está al sur del municipio de Coroico a una altitud de 1750 m.s.n.m, a una distancia de 108 km de La Paz y a 13,5 km de la población de Coroico. Presenta un clima húmedo tropical con una media de 18°C., presenta colinas de pendientes moderadamente escarpas. Predominan los paisajes de terrazas altas disecadas, colinas y pendientes aluviales. Cuenta con 1655 habitantes incluyendo la población flotante propia del colegio San Francisco Xavier y la Unidad Académica Campesina Carmen Pampa. Ambas instituciones educativas trabajan con el modelo de internado (Aliaga, 2010).

Con el aporte de la Diócesis de Coroico, Carmen Pampa se ha caracterizado por ser un territorio donde por décadas, se ha ofrecido una educación de alta calidad especialmente dirigida a los jóvenes del área rural que han sido excluidos de acceder a ella por medio de los canales gubernamentales tradicionales (Castro 2010 & Zapata 2009).

La principal organización social de la comunidad es el Sindicato Agrario, estamento comunitario que norma la vida de los comunarios de acuerdo con los usos, costumbres y tradición de la región. La comunidad está atravesada por la cultura aymara, puesto que en su esencia es fruto de

la colonización surgida de la Reforma Agraria de 1952 bajo el gobierno de Víctor Paz Estensoro (Miranda, 2011).

1.1.2. La Unidad Académica Campesina Carmen Pampa

La filosofía educativa de la Unidad Académica Campesina Carmen Pampa, avalada por la Universidad Católica Boliviana, contiene en sí misma, desde hace 20 años, muchos de los principios que el nuevo sistema educativo de Bolivia propone aplicar en el nivel universitario de todo el país. Destacan su apertura cultural para integrar a estudiantes de diversas culturas, comunidades e idiomas; el rescate de principios originarios (como el *ayni* bajo la lógica del trabajo comunitario, etc.) para integrarlos al proceso educativo y la primacía de la educación práctico-productiva (Pozzatti, 2014).

Partiendo de esa evidencia, pero sabiendo que es preciso ajustar y profundizar algunos de esos aspectos dentro de una estructura curricular que visibilice, le dé un carácter operacional y promueva una educación plenamente intercultural; esta tesis retoma las potencialidades educativas que posee la carrera de Ciencias de la Educación de la UAC- CP para desarrollar una educación superior con carácter intercultural, productivo y contextualizado; como lecciones aprendidas que deben ser profundizadas y enriquecidas para que la institución se desarrolle hasta alcanzar un carácter plenamente intercultural (Ibíd.).

Este estudio en su primera parte retoma las lecciones aprendidas e indaga la percepción que los propios actores tienen acerca del proceder educativo de la UAC-CP; para luego proponer algunas modificaciones curriculares que le permitan a la Unidad aprovechar sus potencialidades educativas, subsanar las deficiencias y responder de mejor manera a los desafíos y exigencias del contexto educativo boliviano actual. Esto incrementado por el inmenso potencial que constituye el hecho de que en el Norte de La Paz se cuenta con una riqueza cultural y lingüística privilegiada que ha permeado los espacios educativos de la misma UAC-CP, y que está a la espera de ser aprovechado con fines educativos para formar profesionales con competencias interculturales que aporten significativamente a la transformación del país.

La **visión** de la UAC-CP declara que ella “es una institución de calidad, formadora de profesionales excelentes comprometidos en la vida y misión de la iglesia católica a través de un

enfoque empresarial social y productivo de servicio dirigido a los más pobres y respetuosa del medio ambiente” (UAC CP, 2013).

La **misión** de esta universidad diocesana es “hacer llegar la educación superior a los jóvenes del área rural y a los que están marginados de ésta; formar hombres y mujeres que estén llamados al servicio de los demás, inspirados en los principios cristianos, con una capacitación profesional de excelencia; buscar constantemente la verdad y el bien mediante la enseñanza-aprendizaje, la investigación, la producción y la extensión para satisfacer las necesidades más sentidas de la comunidad, fomentando el proceso de liberación socioeconómica” (UAC CP, 2013).

La UAC CP ofrece las licenciaturas en Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Enfermería, Ciencias de la Educación y Turismo Rural. Y el curso del preuniversitario. En la actualidad asisten a ella 654 jóvenes del área rural. El 96% de los estudiantes son jóvenes que provienen de localidades con extrema pobreza, marginalidad, de difícil acceso y donde las posibilidades de ingresar a la educación superior es casi nula.

Esta Unidad Académica basa sus principios educativos en tres fundamentos filosóficos básicos: la formación humana y espiritual, la reciprocidad social y el enfoque productivo. Alrededor de ellos se estructura la vida universitaria, puesto que es una universidad que se diferencia de las universidades convencionales al ser un internado donde los administrativos, docentes y estudiantes conviven diariamente en una interacción social que sobrepasa los encuentros en los salones de clase. Eso lleva a que la experiencia educativa no se reduzca a la transmisión de conocimientos profesionales y técnicos, sino humanos y comunitarios. En especial el contacto de los administrativos con los estudiantes es familiar y constante.

Un porcentaje mayor al 70% regresan a sus comunidades a capacitar a sus hermanos, a generar proyectos comunitarios de producción, y a fortalecer los vínculos entre las comunidades y organismos nacionales e internacionales de cooperación. Existe equidad de género en la asistencia de los universitarios a la Unidad: el 52% de los actuales estudiantes son hombres y el 48% mujeres (Satterlee, 2013). Estos datos son cualitativamente importante si se tiene en cuenta que según la Asamblea Nacional de Naciones Unidas en Bolivia “aún se mantienen altos niveles de desigualdad en la distribución de la riqueza generada a nivel nacional, concentrándose en

determinados estratos, donde la población más desfavorecida es la rural, los grupos indígenas y las mujeres”, factor que es evidenciado con fortaleza también por Albó (2008) en el norte del departamento de La Paz.

En cuanto a la participación de personas originarias en la formación ofrecida en la UAC-CP, se encuentra que el 46% de los titulados encuestados se sienten pertenecientes al pueblo originario aymara, el 11% siente pertenencia hacia el pueblo originario quechua, el 12% expresa su sentido de pertenencia hacia el pueblo originario chiquitano, el 2% se siente perteneciente al pueblo originario guaraní, el 5% al pueblo leco y el 1% al pueblo originario trinitario. En total el 77% de los titulados participantes en el estudio de Satterlee (2013) expresa su pertenencia a uno de los grupos originarios y el 2% reconocen sus raíces afro bolivianas.

1.2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En los últimos tiempos, las nuevas transformaciones estructurales como parte de la globalización han generado cambios importantes en la sociedad, sin embargo trajo consigo también una crisis en valores, donde se da mayor atención al capitalismo rentable, elitista y excluyente, que a la formación integral y holística de la persona humana en un país multicultural y pluriétnico como Bolivia.

No es casual que se haya aprobado una nueva ley educativa con las disposiciones éticas de educación descolonizadora, comunitaria, productiva, intercultural, intracultural, plurilingüe, liberadora, despatriarcalizadora, de convivencia armónica y equilibrada, única, diversa y plural, integral con equidad... Con ellas se busca responder a las exigencias del contexto actual, al situarlos como un factor esencial para la revalorización de las culturas originarias y la conservación de la identidad cultural de los bolivianos en tiempos en donde la globalización amenaza con homogenizar gran parte de las expresiones culturales e insertarlas en un mercado global donde prima la industrialización de la cultura.

Si bien la Constitución Política del Estado, la Ley 070, el estatuto orgánico de las universidades y el decreto de la creación de las universidades indígenas establecen disposiciones éticas basadas en la necesidad de responder a la diversidad cultural, compromiso social y el rescate de los saberes de los pueblos originarios; las mismas no se concretan en la práctica, ni se toman en

cuenta en los lineamientos curriculares y en los planes y programas de las carreras. El panorama es menos esperanzador en las carreras directamente relacionadas con formar a los agentes educativos, tales como los maestros y científicos de la educación.

Por esa razón se tiene que, en su generalidad, la educación universitaria en Bolivia hasta el momento no responde a las exigencias de la diversidad cultural de Bolivia: sigue siendo monolingüe, clasista, basada en los conocimientos occidentales, aún mantiene su institucionalidad de ocultamiento, la exclusión, el racismo, la intolerancia y la marginación del otro, del indígena básicamente (Tito, 2011). Pese a la creación del sistema de Universidades Indígenas, con la finalidad de transformar el carácter colonial del Estado y de la educación superior con la formación de recursos humanos con sentido comunitario, productivo e identidad cultural y de articular la educación superior con las necesidades regionales de desarrollo y la participación de las comunidades organizadas de la región; aún tales universidades indígenas no son plenamente interculturales porque están restringidas a los indígenas y no promueven procesos de interacción interétnica y tampoco experiencias de diálogo intercultural entre el campo y la ciudad (Mato, 2009).

En medio de ese panorama general, resulta innegable que la UAC CP, a lo largo de estos 20 años de tradición educativa, ha sido una institución pionera y, quizá, modélica para todo el ámbito educativo boliviano en relación con lo que actualmente se propone como horizonte de la educación superior intercultural. Desde su origen el principio institucional orientador ha sido el de formar profesionales del “campo, en el campo y para el campo”; es decir: desarrollar una educación orientada hacia el área rural y tomando como principales agentes de cambio a los jóvenes de los pueblos originarios. Los datos de Satterlee (2013) son contundentes en demostrar que esta Unidad ha cumplido a cabalidad con ese principio. Alrededor de ese principio fundamental, la UAC CP ha puesto en práctica otros estrechamente vinculados con la educación intercultural: la productividad, la pluriculturalidad y la contextualización.

En cuanto a la productividad es destacable el hecho de que en todas las carreras ofrecidas por la UAC CP haya un alto porcentaje, cercano al 50%, dedicado a la práctica: existen huertos y parcelas demostrativas, módulos productivos, granjas y fábricas en las que los estudiantes son agentes de transformación de productos con base en las competencias que van desarrollando a lo

largo de su formación profesional. Anexo a ello está el sistema de trabajo comunitario en el que los estudiantes cooperan con el mantenimiento de todas las locaciones y administración de la Unidad. En el centro del trabajo comunitario está el principio ancestral del *ayni* como retribución recíproca entre los agentes sociales.

En cuanto a la pluriculturalidad destaca el hecho de que en la Unidad estén presentes estudiantes que se sienten plenamente identificados con pueblos originarios y que conviven dentro del régimen del internado; esto es ya un punto de partida crucial para que se genere, de modo natural y espontáneo, un proceso de contacto intercultural.

Desde el punto de vista de la contextualización de la educación, resulta evidente que en los pensum de las carreras ofrecidas en al UAC CP existen temas concretos especialmente pensados y diseñados para responder a las vocaciones productivas de la región del norte de La Paz. Esto es principalmente evidente en Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria y Zootecnia. Un ejemplo de ello es que las especializaciones en la carrera de agronomía son la producción orgánica de café de altura, cacao y cítricos. Además, por medio de algunas asignaturas específicas, los estudiantes de la universidad están en permanente contacto con las comunidades locales para conocer de primera mano sus necesidades y gestionar proyectos de interacción social que les ayude a resolverlas.

No obstante , en la UAC CP se constatan de manera natural algunos e importantes avances en relación con la propuesta de inclusión de las disposiciones éticas de la Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez; sin embargo es preciso profundizar a nivel de lineamientos curriculares, programas y contenidos que se deben integrar dentro de su sistema educativo, y en especial en el pensum académico de la carrera de Ciencias de la Educación, para que esta institución de educación superior responda a cabalidad a las exigencias del contexto educativo boliviano actual bajo el enfoque de la interculturalidad, la productividad, la descolonización, etc.

De acuerdo con un acercamiento preliminar a los documentos oficiales de la UAC-CP y de la carrera de Ciencias de la Educación en especial el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Estudios y el Programa Curricular, se descubre que las disposiciones éticas de la Ley 070 no están incluidas plenamente. Y si bien en la práctica cotidiana se reflejan características de una

educación intercultural, las mismas no están claramente expresadas en esos documentos y no se integran directamente en la estructura universitaria los lineamientos pedagógicos, filosóficos, políticos y curriculares que respondan a ese carácter educativo intercultural. Tampoco es claramente visible el modo en que se promueve en los estudiantes de la carrera el conocimiento, reflexión, debate y, sobre todo, sensibilidad para responder a las nuevas exigencias éticas que plantea el contexto educativo actual.

Por tanto, urge diseñar lineamientos curriculares que permitan la inclusión de las disposiciones éticas contempladas en la Ley 070, en el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación de la Unidad Académica Campesina Carmen Pampa. Esto para que la carrera, como institución, no sólo integre jóvenes de diferentes culturas o etnias, sino que responda a las exigencias educativas actuales y promueva la formación de profesionales que movidos por el interés de impulsar el desarrollo económico, social y cultural de los pueblos indígenas-originario y campesinos valoren sus saberes y conocimientos locales realizando un proceso de diálogo cultural con los conocimientos científicos para luego aplicarlos en los diferentes contextos.

En tal efecto es pertinente plantearse la siguiente pregunta de investigación:

1.2.1. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles serían los lineamientos curriculares que la carrera Ciencias de la Educación debe incluir en su plan de estudios para responder a las disposiciones éticas de la Ley 070?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Objetivo general.

Diseñar lineamientos curriculares que permitan la inclusión de las disposiciones éticas contempladas en la Ley 070, en el plan de estudios de la carrera Ciencias de la Educación de la Unidad Académica Campesina Carmen Pampa.

1.3.2. Objetivos específicos

- ✓ Describir las disposiciones éticas relacionadas con el ejercicio profesional de las ciencias de la educación que están contenidas en la Ley 070.
- ✓ Elaborar un diagnóstico de las necesidades y oportunidades, educativas e institucionales, que tiene la carrera de Ciencias de la Educación de la UAC CP para incluir en su plan de estudios las disposiciones éticas contempladas en la Ley 070.
- ✓ Proponer los lineamientos curriculares básicos que le permitan a la carrera de Ciencias de la Educación de la UAC CP incluir las disposiciones éticas de la Ley 070.

1.4. JUSTIFICACIÓN

Pensar en la propuesta de lineamientos curriculares con base en las disposiciones éticas contempladas de la Ley 070, en el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación de la UAC CP, se constituye en un intento de responder a las características de una población diversa y a las exigencias del contexto educativo boliviano actual. En la medida en que se contribuya a la formación de profesionales con capacidad de recrear dinámicamente la propia realidad, con una visión innovadora para enfrentar los retos de una sociedad plurinacional, multilingüe y pluri-étnica, que exige el reconocimiento y sustento de la identidad cultural indígena y afro, mediante la revalorización de los aportes y conocimientos de los propios pueblos; se está aportando a los propósitos estratégicos del pueblo boliviano tendientes a revalorizar su identidad cultural.

Históricamente una de las principales dificultades de la educación en Bolivia fue su integración a la comunidad diversa. En muchas oportunidades la educación, y en especial la superior, estuvo estructuralmente aislada de la vida social y cultural del país. Por eso las disposiciones éticas de la Ley 070 plantean su integración con la comunidad para convertir la acción educativa en una acción transformadora que garantice un desarrollo integral y holístico del ser humano en medio de una sociedad pluri-étnica y diversa.

Es evidente que la Constitución del Estado Plurinacional de Bolivia y la Ley 070, orientan el proceso educativo para todos los actores involucrados en la educación boliviana. Sin embargo, cuando los actores no se guían por los ideales, fines y objetivos explícitos en las leyes, contribuyen a desviar el rumbo de la educación y por tanto conducen a un fracaso rotundo

(Delgado 2009). Si se quiere evitar que con el nuevo enfoque de la educación boliviana, pase lo que tradicionalmente ha pasado en el país, es fundamental organizar los lineamientos curriculares, los planes de estudio y los contenidos de acuerdo con las disposiciones éticas establecidas en la Ley 070, ya que en ella se trazan los puntos estratégicos claves para transformar la educación boliviana en todos sus niveles y lograr el perfil del profesional boliviano capaz de responder a las exigencias endógenas y exógenas planteadas por la realidad actual.

Está claro que en la actualidad el sistema educativo boliviano enfrenta un profundo cambio de paradigma. Hacia esa dirección indica la Constitución Política del Estado Plurinacional, en el artículo 91. Numeral I cuando expresa que: “la educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos”. Y el Art. 53 de la Ley de educación 070, al señalar como primer objetivo de la formación superior universitaria: “formar profesionales científicos, productivos y críticos que garanticen un desarrollo humano integral capaces de articular la ciencia y tecnología universal con los conocimientos y saberes locales, que contribuyan al mejoramiento de la producción intelectual, y producción de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad y la planificación del Estado Plurinacional”.

Al mismo tiempo la educación boliviana se enfrenta a un momento histórico y político de oportunidad para recuperar e incorporar en la vida social, los valores y principios que los antepasados practicaron para constituir y mantener una sociedad libre de pobreza, con alta moral, ética comunitaria y con una conciencia cósmica de equilibrio y armonía. De la manera en que la educación responda a ese desafío, depende en gran medida que se logre la transformación cultural del pueblo boliviano en su conjunto. Por eso urge prestar atención especial a la manera en que se forman los agentes educativos involucrados en todos los procesos y niveles del sistema educativo. Los científicos de la educación, en consecuencia, deben desarrollar competencias profesionales acordes con los propósitos educativos nacionales.

En este sentido la elaboración, organización y proposición de los lineamientos curriculares que le permitan a la carrera de Ciencias de la Educación de la Unidad Académica Campesina Carmen

Pampa incluir disposiciones éticas de la Ley 070, brindará mayores oportunidades a los jóvenes procedentes de comunidades originarias de que ejerzan un liderazgo transformador para conducir al país hacia el fortalecimiento de un dialogo intercultural entre los saberes locales y los conocimientos científicos, en busca del principio de vivir bien.

Otra razón fundamental para diseñar estos lineamientos curriculares es la necesidad de integrar en la práctica los diferentes saberes originarios y los conocimientos occidentales vinculados con la educación. Es a esto a lo que se refiere Daniel Mato cuando propone el “dialogo de saberes” como un camino propicio no sólo para “incluir contenidos referidos a cosmovisiones, historias, taxonomías, y otros conocimientos de diversos pueblos en el currículo, sino también para promover formas prácticas de colaboración intercultural en la producción y aplicación de conocimientos y en el desarrollo de innovaciones” (Mato, 2008: 17). No se puede seguir permitiendo que se enajenen los conocimientos propios de los pueblos originarios, por el simple hecho de considerarlos primitivos y triviales, correspondiendo a la lógica de la sociología y antropología occidentalizante. Se estaría sosteniendo, de manera cómplice, el colonialismo de la ciencia y de la educación, que actualmente afecta a toda América y particularmente a los pueblos indígenas.

Por lo tanto, esta propuesta es oportuna dentro del actual contexto socio educativo y cultural de Bolivia, puesto que contribuye directamente al cambio de paradigma educativo, en la medida en que aporta señales de cómo formar adecuadamente a los científicos de la educación como agentes de cambio social en la perspectiva de los propósitos estratégicos del pueblo boliviano. En concreto señala pautas claras para que en el programa académico de la carrera de ciencias de la educación de la UAC CP, se incluyan las disposiciones éticas reflejadas en las bases, fines y objetivos de la Ley 070. Eso permitirá que pueda transformarse en una carrera apta para responder a la diversidad social, cultural y lingüística propias de la región de Carmen Pampa y el norte de La Paz y de Bolivia.

CAPÍTULO II

ESTADO DE ARTE

El presente capítulo se estructura en tres apartados. En el primero se describen las disposiciones éticas contempladas en la Ley de la Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez en relación con el ejercicio profesional de las ciencias de la educación. En el segundo se destacan las exigencias del contexto educativo boliviano actual. En el tercero se destacan los principios curriculares de una educación ética interculturada.

2.1. DISPOSICIONES ÉTICAS CONTEMPLADAS EN LA LEY 070

En este acápite se analizan las disposiciones éticas que se contemplan en la Ley 070 en relación con el ejercicio profesional de las ciencias de la educación. La estructura de la misma sigue una lógica deductiva: comienza con el análisis de las nuevas propuestas de educación superior en América Latina en relación con la educación intercultural e intracultural, la evolución de la educación boliviana desde el Código de la educación Boliviana de 1955 hasta la Ley 070, principios filosóficos y políticos de la educación boliviana de acuerdo con la Ley 070 y las disposiciones éticas específicas contempladas en la nueva Ley en relación con el ejercicio profesional de las ciencias de la educación.

2.1.1. Nuevas propuestas educativas en América Latina en relación con la educación intercultural y la revalorización de las culturas y éticas originarias.

Desde los comienzos de la década de los 90, los pueblos indígenas de América Latina y el Caribe, logran la creación de espacios educativos formales en todos los niveles, y la inserción de políticas educativas que tomen en cuenta los saberes y cosmovisión de las civilizaciones originarias del continente. Durante la última década, los movimientos indígenas y campesinos han crecido en los distintos países, han adquirido expresiones peculiares en cada país, tendiendo puentes con otros sectores populares y cuestionando los estrechos marcos de los estados nacionales; sus propuestas programáticas expresan un potencial democratizador y transformador que interpela a la sociedad en su conjunto y no sólo a la población indígena de cada país (Ampuero, 2009).

En efecto, Daniel Mato en su investigación “Universidades Indígenas de América Latina: logros y problemas y desafíos” señala que las organizaciones sociales y políticas indígenas y

afrodescendientes son muy heterogéneas. Reconocer esta heterogeneidad es fundamental para valorar apropiadamente las iniciativas en educación superior que han impulsado organizaciones y sectores particulares de estos movimientos sociales. Las Universidades Interculturales son una opción específica de estudios superiores para los jóvenes indígenas y afro-descendientes. Sin embargo, la mayoría de estos jóvenes participan en y de los sistemas convencionales, en el marco de instituciones que no están diseñadas para responder a sus necesidades, demandas y visiones, sino para brindar una educación de élite, orientadas a las clases medias y altas. Estas instituciones no han sido reformadas y transformadas de su sentido convencional, racista y discriminador. Asimismo, sostiene que varios países de América Latina han sido fuertemente interpelados por la emergencia y movilizaciones de los movimientos sociales indígena y afro, impulsando a varios Estados a reaccionar aprobando nuevas leyes y constituciones que reconocen la diversidad cultural y los derechos colectivos de dichos pueblos. Destaca como ejemplo: Guatemala, Nicaragua, Ecuador, Perú, Colombia, Bolivia, Brasil, Paraguay, Costa Rica, Panamá, Nicaragua, El Salvador, Venezuela, Honduras y Chile. Sin embargo, en la mayoría de estos países, las leyes están vigentes en el plano discursivo y conceptual y se expresan más en el nivel normativo que en acciones prácticas y concretas (Mato, 2011).

Pozzatti (2014), describe que en las en las últimas décadas hubo un aumento considerable en el acceso y participación de jóvenes estudiantes indígenas y afro-descendientes en las universidades. Sin embargo, el acceso y permanencia en la educación, en relación con la población no indígena, no es equitativa. Pero ampliar la participación indígena y afro en las instituciones de educación superior no es el único propósito de las Universidades Interculturales, sobre él prima la intención de formar intelectuales y profesionales comprometidos con el desarrollo de sus comunidades, pueblos y regiones.

Pese a que la mayoría de los países latinoamericanos incluyen en su legislación, y algunas veces en la propia Constitución, los principios de igualdad y de no discriminación racial, no contemplan políticas afirmativas y de equidad, o sea, políticas que desarrollen acciones focalizadas y temporales para transformar las condiciones de desigualdad que enfrentan los estudiantes afro-descendientes (Rodríguez y Mallo, 2012).

Cabe resaltar que uno de los ámbitos de la sociedad en el que mayores modificaciones se han producido, como resultado de la presión de los movimientos sociales indígenas y afro-descendientes y otros sectores de la sociedad, es el ámbito educativo. Así, por ejemplo, en la década de 1990, en el marco de los procesos de reforma educativa, varios países latinoamericanos incluyeron la interculturalidad en sus sistemas de educación nacionales con la intención de responder a la diversidad cultural existente en sus respectivos países y de promover una convivencia democrática entre los diferentes grupos culturales. Actualmente, 11 países latinoamericanos contemplan la interculturalidad en sus leyes, sea como una transversal o como el eje articulador de todo el sistema educativo. Todo este esfuerzo de incluir la interculturalidad en el sistema educativo constituye un importante avance porque incide en toda la población, no sólo en la población indígena, como sucedió con los programas de Educación Intercultural Bilingüe (López, 2001. Pág. 35).

Sin embargo, según Mato (2008) éste no es suficiente, entre el discurso y la práctica existe una brecha que no está totalmente solucionada. Además, muchas experiencias de educación superior intercultural se limitan a ofrecer programas diferenciados para estudiantes indígenas, pero no responden a sus demandas y necesidades culturales, porque enfatizan más los conocimientos occidentales que los propios saberes y conocimientos de estos pueblos indígenas originarios. No obstante, a pesar de los enormes esfuerzos por proyectarse como espacio abierto a las manifestaciones culturales, la Universidad Latinoamericana no ha sido capaz de dar a conocer el pasado y el patrimonio cultural de los pueblos originarios y menos de los pueblos y comunidades afro-descendientes. En efecto, Interculturalizar toda la Educación Superior es un asunto que debería interesar no sólo a los pueblos indígenas y afro-descendientes, sino a todos los sectores de las respectivas sociedades nacionales. Porque es condición necesaria para mejorar la calidad de la Educación Superior de los diferentes países, y sus posibilidades de aprovechar mejor las potencialidades de la diversidad de sus poblaciones nacionales y de construir sociedades más equitativas, que sean social y ambientalmente sostenibles.

Así el valor transformador de las experiencias de educación superior impulsadas por organizaciones indígenas no sólo debe verse en términos de su papel para formar cuadros

técnicos, profesionales y políticos sino también con referencia a su capacidad de facilitar una reflexión crítica sobre las sociedades contemporáneas y sus posibilidades futuras.

Por tal razón es menester y necesario construir la educación superior latinoamericana con un enfoque intercultural que traspase toda la estructura curricular universitaria, de manera que contemple la eliminación de los mecanismos de racismo y discriminación, que siempre han caracterizado el ámbito político institucional y pedagógico de las universidades convencionales. En realidad, esto no es algo nuevo, se encuentra suscrito en la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe, realizada en Cartagena de Indias, Colombia, en 2008. Este enfoque intercultural en la educación superior se orienta fundamentalmente a modificar las formas de abordar la diversidad cultural en las diferentes dimensiones de las relaciones sociales, económicas y políticas (Mato, 2009. Pág. 78).

Según las investigaciones realizadas por el IESALC – UNESCO en América Latina existe una amplia diversidad de tipos de instituciones y experiencias en Educación Superior Intercultural, las cuales ofrecen una formación orientada a las necesidades, demandas y propuestas de los pueblos indígenas y afro-descendientes, también abiertos a otros grupos sociales. Ofrecen formación profesional en los niveles técnico superior, licenciatura, ingeniería y postgrado en diplomados, especializaciones y maestría. También existen varios programas de extensión e investigación intercultural. Según las publicaciones del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y El Caribe (UNESCO-IESALC), coordinado por Daniel Mato (Ibíd.), se han logrado identificar 22 Instituciones Interculturales de Educación Superior en América Latina, de las cuales 8 fueron contempladas en el proyecto de investigación y que, por el conjunto de características interculturales que poseen, representan los mejores avances en el sentido de impulsar la Universidad Intercultural, con la intención de responder a las necesidades, demandas y propuestas de los pueblos indígenas y afro-descendientes, a partir de un enfoque intercultural, promoviendo una educación de calidad, pertinente e inclusiva, que configuran un proceso de producción y construcción de conocimientos capaz de formar ciudadanos comprometidos con el devenir histórico de la sociedad.

Cabe señalar que estas instituciones no son arreglos interinstitucionales, ni se trata de unidades particulares al interior de otras instituciones más grandes, sino que son instituciones propias. Otro

rasgo común es que estas Instituciones fueron creadas con el objetivo de atender necesidades, demandas y propuestas en el nivel de educación superior de diferentes comunidades de pueblos indígenas, afro-descendientes y otras identidades culturales, incorporando y relacionando los saberes y conocimientos propios.

Un aspecto importante es que estas instituciones interculturales respetan la diversidad cultural de las comunidades a las que se dirigen y para las cuales fueron creadas, de ahí que no son iguales, cada cual posee diferentes características, que también se explican y están relacionadas con la realidad de cada país donde están ubicadas.

Como una muy significativa para los pueblos de Latinoamérica es la Universidad Intercultural de Chiapas, que es la segunda institución de educación superior intercultural creada en México, el 01 de diciembre de 2004, es prácticamente una universidad nueva y pertenece a la Red de Universidades Interculturales de México (Fábregas, 2009).

El aspecto destacable de la creación de estas instituciones interculturales de educación superior es el rescate de las lenguas y saberes de los pueblos indígenas, originarios y afro-descendientes, su fortalecimiento, sistematización y difusión, colocando en relación de diálogo con los saberes y conocimientos occidentales, esto no sólo con la mirada en el pasado, sino para comprender el presente y proyectarse al futuro, considerando su propia práctica y sus proyectos históricos. Sus planes de futuro están orientados a la sostenibilidad de sus modos de vida y del medio ambiente donde viven. Entre los logros que han tenido estas Instituciones Interculturales, están los diseños curriculares innovadores que intentan responder a las necesidades, demandas y propuestas particulares de las comunidades o pueblos para los cuales fueron creadas. Esto se expresa tanto en las carreras que ofrecen como en las modalidades de aprendizaje que ponen en práctica, así como en los tipos de relaciones con las comunidades que desarrollan (Mato, 2009).

En este sentido, estas Universidades aportan con importantes innovaciones, de las cuales las Instituciones de Educación Superior llamadas “convencionales” podrían y deberían aprender para dar una respuesta más efectiva a la sociedad latinoamericana, que se caracteriza por ser pluricultural, pluriétnica y plurireligiosa.

Algunas diferencias significativas responden también a la diversidad de países en los cuales estos programas e Instituciones Interculturales de Educación Superior (IIES) se concreta y desarrollan sus actividades, cada uno de ellos con una historia particular en lo relativo a las relaciones entre estos pueblos y los respectivos Estados y sociedades nacionales, con leyes y otras normativas particulares. En este sentido, debe tomarse en cuenta que estas experiencias se desarrollan en países con historias y contextos tan diversos entre sí como Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, México y Nicaragua.

Estas universidades, todavía no alcanzan todos los objetivos o fines para los cuales fueron creadas por las problemáticas que enfrentan básicamente con los gobiernos de la mayoría de los países latinoamericanos, los cuales muy poco han hecho para que las conquistas de estos pueblos en sus legislaciones y constituciones sean puestas en práctica y no se quede sólo en el papel. La propia sociedad en general, que siempre se puso en una posición de rechazo y discriminación de estos pueblos, todavía no acepta estas nuevas e innovadoras propuestas, que podrían generar significativos cambios en la estructura social, creando relaciones más justas y equitativas entre las diferentes culturas que la componen. Los mecanismos de reconocimiento y acreditación de estas universidades, establecen criterios rígidos e inadecuados a la realidad de la universidad intercultural, que exige otros criterios y nuevas visiones de la estructura universitaria.

Sin embargo se puede aprender mucho de estas experiencias que resultan ser valiosos espacios de innovación y transformación de estructuras académicas arcaicas y rígidas que caracterizan las universidades convencionales. Estas últimas podrán aprender de las Universidades Interculturales a desarrollar iniciativas semejantes, adecuando sus prácticas a un contexto pluricultural, que será un enorme beneficio para el desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria. Así como también los responsables de formular políticas gubernamentales y de cooperación internacional en la materia (Mato, 2009).

En Bolivia también se tiene el ejemplo de la Universidad Indígena de Bolivia (UNIBOL), creada en agosto de 2008, por el gobierno de Evo Morales, con la finalidad de transformar el carácter colonial del Estado y de la Educación Superior, ofreciendo una formación comunitaria, productiva y con identidad propia.

Lo que plantea la UNIBOL es una educación universitaria desde una visión ideológica de compromiso social, de rescate de los saberes ancestrales y basada en tres ejes: educación descolonizadora, productiva y comunitaria, para el fortalecimiento de la cultura a través del idioma nativo y sobre todo para promover una educación libre y liberadora bajo los principios de la intra e interculturalidad, como fundamentos del proceso de descolonización.

De acuerdo con lo propuesto por Ampuero (2009), los principales logros de la UNIBOL son: ha logrado establecer bases educativas desde una visión liberadora y de revalorización de los conocimientos ancestrales de los pueblos originarios, ha fortalecido en su área de impacto la intra y la interculturalidad con base en el diálogo intercultural, ha promovido la formación de profesionales con identidad cultural y convicción política de transformación de la sociedad, ha promovido el desarrollo social comunitario con base en el desarrollo de proyectos productivos donde participan sus estudiantes y profesionales, y la promoción del territorio con base en una productividad sustentable y respetuosa del medio ambiente.

2.1.2. La evolución de la educación boliviana desde el código de la educación boliviana hasta la ley 070.

A lo largo de la historia de la educación, Bolivia tuvo varias Reformas Educativas: en 1955 y 1965 con resultados aceptables, pero en 1994 con resultados desastrosos que ha traído polémica y confrontación entre los actores de la educación. Después de muchos intentos por aplicar la propuesta de la Reforma Educativa de 1994, el Primer Congreso Nacional de Educación de los pueblos indígena originarios, concretan el surgimiento de la Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez.

2.1.2.1. Reseña del código de la educación boliviana de 1955

El código de la educación boliviana de 1955 tuvo como marco de referencia la Revolución Nacional de 1952, de corte nacionalista, liderada por el presidente Víctor Paz Estensoro; contexto en el cual se democratizó la educación, extendiendo la cobertura de la educación primaria a un número importante de comunidades rurales, aunque desde una perspectiva castellanizadora, anclada en una postura asimilacionista de la población indígena mayoritaria en el país.

El presidente Víctor Paz Estenssoro impulsó la reforma educativa y la constitución del código de la educación boliviana, en cuya elaboración participaron organismos como la COB, la Iglesia, las

escuelas privadas y la Universidad Boliviana entre otras. Fue el primer código que reunía todas las disposiciones que sobre educación estaban vigentes. Es así que se convierte en la legislación rectora de la educación boliviana (Serrano, 2006). Esta reforma para entonces era anti feudal y antiimperialista, consolidaba la existencia de dos sistemas educativos o paralelos en Bolivia: el urbano y el rural, provocando un incremento explosivo de la educación campesina, aunque para varios investigadores se hizo bajo un enfoque colonialista, memorístico y aculturante en desmedro de las culturas indígenas. Estuvo orientada a reproducir la sociedad estructurada, sobre la base de la jerarquía colonial, es decir la división de la educación: una educación rural, especialmente para los indios, destinada sobre todo a que el campesino aprendiera a leer y escribir, mediante ello integrarlo a la lógica del estado nación. Con ello la universalización de una sola cultura y la educación urbana para los criollos y mestizos.

Era la primera vez que se compendia la filosofía de la Educación en Bolivia, a través de las bases y fines de la educación Nacional. Las aspiraciones de la educación para la formación del hombre boliviano son entre otras las siguientes:

- Formar íntegramente al hombre boliviano, estimulando el armónico desarrollo de todas sus potencialidades en función de los intereses de la colectividad.
- Defender y fortalecer los valores biológicos del pueblo y promover su vida sana por la buena nutrición.
- Formar al individuo en una escuela ético-práctica de educación del carácter.
- Vigorizar el sentimiento de bolivianidad, combatiendo los regionalismos no constructivos.

A raíz de las bases y fines de la educación se presenta como disposiciones éticas los siguientes artículos:

Artículo 3º.- Se admite la libertad de enseñar, bajo la tuición y control del Estado.

Artículo 4º.- Se reconoce la libertad de enseñanza religiosa.

Artículo 6º.- El Estado reconoce a los padres de familia el deber de colaborar en la educación de sus hijos, sea desde el hogar o mediante las asociaciones de padres de familia de acuerdo al reglamento especial.

Artículo 8°.- El Estado fomentará la educación y la cultura populares con la cooperación de prefecturas, municipalidades, universidades y otras instituciones públicas y privadas, coordinando estas actividades con el Ministerio de Educación.

Artículo 9°.- El Estado reconoce la estabilidad del magisterio, su derecho a la sindicalización y se ocupará de su dignificación moral y económicamente, asignándole una función activa en el proceso de liberación del pueblo boliviano.

El principal mérito del Código de la Educación Boliviana de 1955 reside en haber llevado la educación al campesino y al indígena, aunque no se haya logrado cumplir con todos sus postulados, ni se hayan alcanzado los rendimientos máximos en lo que se hizo. Sin embargo, la revolución se hizo efectiva mediante la educación (Serrano, 2006) citado por (Miranda, 2011).

2.1.2.2. Reforma educativa de 1994

Después de los largos períodos de opresión vividos por el pueblo boliviano, se desarrolla un proceso de reforma, influenciado por los organismos internacionales, especialmente vinculados con la economía, el cual quedó reflejado en la Ley 1565 de la Reforma Educativa de 1994, mismo que pretende desarrollar un nuevo modelo pedagógico caracterizado por la incorporación de un concepto educativo basado en el constructivismo y los pilares fundamentales de la educación, impuestos por organismos financieros internacionales. Asimismo, se dispone la incorporación de un enfoque intercultural y la modalidad bilingüe, que no se cumplió. La reforma educativa neoliberal no sólo se implementó en Bolivia sino en toda América Latina planteadas desde las instancias de poder internacional y nacional. Se da la reforma educativa como expresión súper estructural de la serie de medidas de ajuste estructural impuestas por el neoliberalismo como los procesos de capitalización de empresas estatales, destinada a consolidar las medidas neoliberales y adecuar la educación boliviana a los dictados de la globalización transnacional y al no tomar en cuenta la realidad nacional y las demandas populares termina en un fracaso.

Esta reforma educativa, la última del siglo veinte, no tuvo éxito puesto que no se tomaron en cuenta las realidades y contextos concretos del país; tampoco se intentó resolver los problemas estructurales sociopolíticos que influyen directamente en las prácticas educativas concretas.

No obstante en la ley 1565, de reforma educativa de 1994 promulgada bajo la presidencia de Gonzalo Sánchez de Lozada ha sido refrendado el código de la educación boliviana de 1955. Es evidente que en el artículo 2º de la Ley 1565 se retoman bajo otra formulación los Fines de la Educación Boliviana propuestos por el Código de la educación boliviana de 1955, dando así continuidad a la política educativa en el país (Miranda, 2011).

2.1.2.3. La ley Avelino Siñani Elizardo Pérez

En 2004 el presidente Carlos Mesa posiona a 84 miembros del Consejo Nacional de Educación (Coned), como responsables del diseño de las nuevas estrategias en la educación boliviana.

En 2009 el Ministerio de Educación inicia un proceso de diálogo y consenso con las organizaciones sociales recogiendo las demandas y necesidades de los protagonistas de la educación como el magisterio, estudiantes, padres y madres de familia, organizaciones sociales, organizaciones indígena campesino, consejos educativos, iglesia y ONGs. Se alfabetiza a más de 950 mil personas con el programa “yo sí puedo” y se continúa con la post alfabetización “yo sí puedo seguir”; se extienden diplomas de bachiller gratuito, se amplía la cobertura del Bono Juancito Pinto para reducir la deserción escolar, se promueve la Certificación laboral revalorizando las capacidades competencias laborales, se otorgan Becas de estudio para educación superior y técnica, se dota de equipos e instalación de más de 350 telecentros en el país, se crean las universidades indígenas quechua, aymara y guaraní, se construyen como nunca en la historia infraestructura educativa y se inicia la elaboración de la nueva currícula.

En el 2006 el Congreso Nacional de Educación concluye el proyecto y el 20 de diciembre de 2010 la Asamblea Legislativa Plurinacional decreta la ley de la educación denominada “Ley Avelino Siñani Elizardo Pérez” para reemplazar a la ley 1565 (MEC, 2009).

De todas las reformas educativas intentadas en el país, todas habrían quedado en media implementación. Ahora bien, con la aprobación de la Ley Avelino Siñani sería la tercera gran reforma educativa radical propuesta en el país.

Sin embargo la consistencia ética normativa tiene sus bases en el código de la educación boliviana de 1955, es decir que el sistema educativo boliviano actual es regido por el código

educativo de 1955, el mismo que ha sido refrendado por la Reforma Educativa Ley 1565 de 1994 y el actual ley “Avelino Siñani Elizardo Pérez”

2.1.3. Principios y fundamentos de la educación boliviana de acuerdo con la Ley 070

En este apartado se describen los principios de la educación boliviana desde ámbitos filosóficos, políticos, ideológicos, sociales y jurídicos.

2.1.3.1. Fundamentos políticos e ideológicos

El nuevo modelo educativo se articula a la construcción de un nuevo Estado, que significa establecer un nuevo pacto social por una educación socio comunitario, productivo y revolucionario, que revaloriza la diversidad sociocultural del país.

Como efecto de la colonización, de carácter externo e interno, que se reproducen hasta hoy como diversas formas de dominio y sometimiento, estudiadas en la anterior unidad, provocan profundos procesos de transculturación, cuya hegemonía destruyó la cultura de cada pueblo o nación.

En este sentido, la educación busca construir una sociedad con una cultura comunitaria, democrática, participativa y de consensos que permita actuar con un pensamiento crítico y libre sobre los destinos de la comunidad, pueblo, región y país en el marco de la unidad. Su constitución como un derecho universal, hará posible que docentes y sociedad en general se conviertan en protagonistas del proceso educativo de cambio.

Para ello, el Sistema Educativo Plurinacional desarrolla una educación productiva¹ y productiva en todos los subsistemas y niveles de formación, por ende una transformación curricular que permita la transferencia social de tecnologías apropiadas, con la finalidad de promover en todos los miembros de la comunidad educativa una conciencia productiva y creativa (Pérez, 2012).

¹ Con los nuevos lineamientos de la política educativa, expresados en la nueva ley, se normará y reglamentará la estructura curricular, la gestión educativa y la participación social, de modo que la educación se vincule desde, para y con la producción ajustándose a las características culturales.

2.1.3.2. Fundamentos Filosóficos

La transformación de la educación se asienta en la construcción de un nuevo patrón de desarrollo, bajo la concepción del vivir bien. Este último concepto, pilar del fundamento filosófico, se refiere a una convivencia comunitaria con interculturalidad y sin asimetrías de poder, donde no se puede vivir bien si los demás viven mal, que es diferente a la idea del “vivir mejor” del paradigma occidental, entonces es la contraposición entre el individualismo y el comunitarismo, el egoísmo y la solidaridad.

El vivir bien expresa la humanización del desarrollo, el acceso y disfrute de la riqueza, en armonía con la naturaleza y la comunidad, que contempla lo material, lo afectivo, intelectual y también lo simbólico espiritual. El vivir bien es una expresión cultural no individualista, que parte de una satisfacción compartida de las necesidades humanas, más allá del ámbito del bienestar material y económico.

Vivir bien, implica recuperar y poner en práctica los valores que han pervivido en los pueblos y las culturas, que funciona en todas las actividades sociales, económicas, organizacionales de la comunidad. En este sentido, el principio de reciprocidad opera como “umbral entre la naturaleza y la cultura” (PADEPGTZ 2003), por tanto, es una práctica simbólica que funda y dinamiza las relaciones humanas y la complementariedad con la naturaleza y el cosmos.

En la Nueva Constitución Política del Estado (12/2007), en el Capítulo II, art. 8, p. 7 se plantea que el estado se sustenta en valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.

2.1.3.3. Fundamentos sociológicos

El fundamento sociológico plantea que la educación es sociocomunitaria, desde esta perspectiva, la finalidad de la propuesta educativa es formar personas que vivan y trabajen en comunidad, en las villas, barrios, zonas, ayllus, markas, capitanías, etc. La pertenencia al grupo social es consubstancial a la existencia. En ese sentido, el principio de territorialidad es entendido como el lugar donde se habita y se convive, asociado al concepto de territorio, que es el soporte físico y

simbólico de referencia para las comunidades. La comunidad es la base de la actividad y desarrollo del ser, como ser social, con sus diversidades y particularidades. Constituye la unidad social más concreta de la vida, conformada por las personas, las montañas, los bosques, los lagos, los animales, los ritos, las ofrendas, las fiestas y todo lo que conforma las dimensiones de vivir bien (Pérez, Op. Cit., 2012).

El desarrollo de la educación y vida sociocomunitaria, busca lograr una relación de convivencia, respeto y equilibrio entre los seres y la naturaleza. El concepto de comunidad refleja una de las principales características de la organización social de los pueblos, que basan sus acciones en la reciprocidad, complementariedad, solidaridad y el trabajo común. Asimismo, la educación tiende al desarrollo del compromiso social en la formación de niños, adolescentes, jóvenes y adultos activos, portadores del acervo cultural y científico de su comunidad y de los avances científicos-técnico-tecnológicos de la época en que viven.

Por tanto, el reto está en que se trabaje la revalorización de los contextos sociocomunitarios y se profundicen los valores que se desarrollan en la sociedad respetando a todos los seres del entorno, tanto a las personas como a la naturaleza (Ibíd.).

2.1.3.4. Fundamentos epistemológicos

La epistemología es entendida como una teoría del conocimiento y sus usos sociales. Desde esa perspectiva, la concepción epistémica no se reduce a una construcción de conocimientos a partir de la relación entre un sujeto que conoce y un objeto conocido. Ahora, la operación del conocimiento, incorpora otros espacios y procesos que se articulan en el rescate y producción de los saberes en el ámbito educativo. En el pasado recibimos una formación centrada en la reproducción del conocimiento de forma individualista, esta nueva episteme del Sistema Educativo Plurinacional se construye a partir de la relación del ser humano con el cosmos, la naturaleza y la comunidad, y encuentra explicaciones y razones integrales para desarrollar una conciencia histórica, social y cultural propia.

En este sentido, los saberes y conocimientos se asumen desde una dimensión holística de la educación. Esto significa que el estudio de los saberes y conocimientos se da en un contexto amplio que lo determina y da sentido, en una relación cíclica y complementaria con las

dimensiones del ser, conocer, hacer, decidir para vivir bien y que surgen de contenidos conceptuales, instrumentales-procedimentales y valorativo-actitudinales.

Todos estos fundamentos epistemológicos del Sistema Educativo Plurinacional son concebidos como un proceso de construcción permanente, que necesariamente involucran procesos educativos que retroalimenten su autoconstrucción (Tito, et. al., 2011).

2.1.3.5. Fundamentos psicopedagógicos

Pérez (2012) señala que las condiciones sociales y culturales con las que interactúa el ser humano, desde el momento de su concepción, tienen un carácter biopsicosociocultural sobre las cuales se forma y desarrolla la personalidad, el ser social, desde la familia, la comunidad y la sociedad. Por tanto, el nuevo paradigma educativo de carácter sociocomunitario productivo, se basa en un enfoque pedagógico descolonizador, comunitario, productivo y liberador, donde los procesos educativos son de carácter práctico-teórico-productivo, orientados a la formación de personas para desarrollar todo su potencial y capacidad y vivir bien.

Asimismo, la concepción holística de la educación reconoce que las personas tienen diferentes ritmos de aprendizaje, motivaciones, potencialidades y limitaciones que mediatizan sus experiencias, es a partir de acciones integrales e implementación de aulas de apoyo, adaptaciones curriculares, maestras/os y profesionales con formación especializada, recursos alternativos de comunicación, fortalecimiento de la organización comunitaria y trabajo con padres de familia, que lograremos el objetivo principal del nuevo modelo educativo.

De esta manera, el enfoque histórico-cultural de la educación concibe el desarrollo personal como una construcción permanente de saberes y conocimientos, a partir de las historias de vida en todos los ámbitos sociocomunitarios, a través de instrumentos mediadores que regulan y orientan la relación con el mundo externo, como la simbología, las lenguas, las manifestaciones culturales, entre otras (Ibíd.).

2.1.4. Disposiciones éticas específicas contempladas en la nueva Ley 070 en relación con el ejercicio profesional de las ciencias de la educación.

En este acápite se destacan las disposiciones éticas contempladas en Ley de la Educación Avelino Siñani y Elizardo Perez, ya que éstas son las bases que sustentan los cambios estructurales de la

educación boliviana. La nueva Constitución Política del Estado promulgada a inicios del año 2010, de modo enfático dice que uno de los ejes principales que guía al Estado boliviano es la interculturalidad. Al respecto, el primer artículo de dicha norma establece las siguientes disposiciones éticas:

Bolivia se constituye en un Estado unitario, social de derecho plurinacional comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

Más adelante, el principal instrumento normativo del Estado boliviano considera como un imperativo la descolonización, el respeto y diálogo entre las culturas, el fortalecimiento de las identidades mediante la reproducción cultural en el interior de cada una, y la afirmación de la diversidad plurilingüe y plurinacional, que debería realizarse sin discriminación alguna (artículo 9 del capítulo II). Inclusive, el artículo 98 del capítulo IV de la Constitución remarca que la interculturalidad es un “instrumento para la cohesión y la convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones”.

Siguiendo sus propias orientaciones, la C.P.E. establece en los artículos 17, 18 y 78, que las personas tendrán derecho a una educación “universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación”; una educación desarrollada como “pública, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad”. Asimismo, el Estado deberá constituir un sistema de salud que tenga las siguientes características: “universal, gratuito, equitativo, intracultural, intercultural y participativo”. Respecto de la educación superior, el artículo 91 de la Constitución Política del Estado señala lo siguiente:

La educación superior es intracultural, intercultural y plurilingüe, y tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social, promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.

Antes de la promulgación de la nueva Constitución, el año 2006 el gobierno del Movimiento Al Socialismo aprobó el Plan de Desarrollo Nacional donde señala la visión de la nueva Bolivia en

construcción. Se trata de un país democrático con poder social; digno, porque es capaz de su propio desarrollo; productivo, porque hace de los recursos naturales, fuentes estratégicas; y soberano en sus relaciones externas. El propósito del nuevo país sería promover “vivir bien”, que representaría el encuentro de los pueblos y las comunidades, respetando la diversidad de las identidades culturales, realizando la convivencia comunitaria e intercultural sin asimetrías de poder. Así, la interculturalidad es entendida como la relación entre varias culturas dentro de un mismo territorio; como interacción, intercambio y comunicación cultural, y como reconocimiento, aceptación y reciprocidad con el *otro*... con la estructuración de estrategias de equidad, erradicación de la violencia, seguridad ciudadana y seguridad nacional proactiva (Tito, Cordero & Delgado 2011). De los artículos anteriormente mencionados se desprenden cinco principios educativos del modelo del Sistema educativo Plurinacional:

- Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora.
- Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos.
- Educación intracultural, intercultural y plurilingüe.
- Educación productiva y territorial.
- Educación científica, técnica, tecnológica y artística

Cada uno de los anteriores principios se complementa uno con los otros y sólo se pueden separar para estudiarlos, ya que en su integralidad constituyen un enfoque holístico e integrador de la educación.

2.1.4.1. Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora.

Este principio se constituye como cimiento donde se asienta el resto de los principios, y el conjunto de los principios son la base de los fundamentos teóricos, en los que se concreta el currículo de la educación boliviana, dirigido a vivir bien como concepción filosófica que apunta a:

- La convivencia comunitaria con interculturalidad sin diferencias.
- La humanización del desarrollo, como proceso colectivo de generación acceso y disfrute de lo material, lo afectivo, intelectual y simbólico espiritual.
- Convivencia al interior del sistema de relaciones y correspondencias entre fenómenos naturales, sociales, culturales y cosmológicos.

- Recuperar y poner en práctica los valores establecidos en la constitución política del Estado capítulo II, art. 8 el estado se sustenta en valores de, unidad, igualdad (social, distribución, oportunidades) inclusión, dignidad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, equidad social y de género, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales para vivir bien (Currículo Base de la Educación Boliviana, 2008).

La educación descolonizadora surge como necesidad imperante para cambiar el pensamiento colonizador, que responde a estructuras coloniales, no se podrá hacer acción política transformadora en estructuras académicas, sociales, económicas, si antes no se descoloniza la mente, es así que el currículo se considera como la construcción sociocomunitaria a partir de la convivencia en relación con la naturaleza. Se evidencia en este principio el aspecto político ideológico, y se integra en los aspectos económicos y socioculturales, por lo que no es posible entenderlo de manera aislada, sino como parte de los demás aspectos (Saaresranta, 2011).

En el plano educativo, el principio de descolonización implica incorporar al currículo con la misma validez a los saberes y conocimientos indígenas y establecer que la educación debe ser plurilingüe en todos los niveles. Pero, además, la descolonización en la educación es un proceso de desarrollo propio de una forma de entender la educación, más allá de la aplicación de propuestas pedagógicas de otros contextos. Lo que se concreta en una educación que enfatiza el carácter creativo y transformador de lo que se aprende. La educación ya no se reduce a enseñar-aprender, sino a producir, a crear, a dotarle de un sentido propio a lo que se hace, en función del contexto y de los problemas que se quieren resolver (Bautista, 2010).

2.1.4.2. Educación comunitaria

Según propone una de las bases de la Ley de Educación Boliviana “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”, (2010) la educación debe ser “...comunitaria, democrática participativa y de consensos para la toma de decisiones en la gestión de políticas educativas públicas dentro del marco de la unidad en la diversidad”, es importante resaltar que esta base articula los aspectos descolonizadores, intra intercultural y el sustento productivo que tiene la propuesta de ley, porque todos estos aspectos se ejercitan en comunidad.

En el mismo documento, se destaca el siguiente fin “promover la amplia reciprocidad y solidaridad entre las naciones indígenas originarias y afroboliviano que luchan por la construcción de su unidad en el ámbito continental y mundial”; éste es un fin que resalta lo comunitario de la propuesta de ley.

En esta misma línea, se puede mencionar un objetivo que muestra el carácter comunitario de la educación que es “cultivar y fortalecer los valores éticos, morales y estéticos basados en la vida comunitaria con la práctica de la complementariedad y reciprocidad”, todo esto para vivir bien, que es el norte de la educación comunitaria.

En el aprendizaje comunitario se trata de que la enseñanza-aprendizaje deje de ser una relación vertical de quien se supone sabe más a quienes se supone son ignorantes, y se construya una relación dialógica en la que todos, dentro y fuera del aula, incluyendo la Madre tierra que también enseña, contribuyan, de manera complementaria, lo suyo y así el acto de aprender y enseñar se produzca de un modo comunitario.

Actualmente el concepto de comunidad, no se limita solamente al territorio físico, ya no es un elemento para ser considerado como comunidad, pues ya existen las comunidades virtuales donde se comparte conocimiento, experiencias y otros intereses comunes, pero mantiene el conjunto de personas en un espacio físico donde se intervienen y tiene un objetivo común (Pérez, 2012).

2.1.4.3. Educación intracultural, intercultural y plurilingüe

Antes de abordar la educación intra-intercultural y plurilingüe, como prerrequisito es necesario conocer el sustento teórico de la cultura y culturalismo.

Cultura.

La cultura es entendida como el conjunto de procesos dinámicos de formas de concebir, pensar y entender el mundo, a partir de los cuales se construyen conocimientos, saberes, creencias, hábitos, costumbres, arte, formas de comunicarse y las diversas formas de vivir; situaciones que permiten identificar a un grupo social en determinado tiempo y espacio, procesos que a su vez están mediados por el lenguaje e idioma propio (Amodio, 2006).

Según Bouche (2005), una cultura es un conjunto de formas y modos adquiridos de pensar, hablar, expresar, percibir, compartir, comunicarse, valorarse a uno mismo en cuanto individuo y en cuanto grupo. Es decir, todo lo que el hombre ha desarrollado para satisfacer sus necesidades elementales en un contexto geográfico determinado.

En términos generales la cultura es el conjunto de valores inmateriales y espirituales, así como de los procedimientos creados, aplicados y transmitidos por el hombre en el proceso de la práctica histórico social.

Culturalismo. El culturalismo sostiene que el fin del hombre es cultural. En consecuencia, entiende principalmente la cultura como el sistema de valores fundamentales de la sociedad, valores que son comunes, coherentes y complementarios entre sí y que son interiorizados fielmente por el individuo por medio de la socialización. Asimismo el culturalismo sostiene que la estructura de la personalidad dependerá estrechamente de la cultura característica de una sociedad particular. Para el “culturalismo” la cultura (en sentido etnográfico amplio) es el conjunto complejo que comprende conocimientos, creencias, arte, moral, costumbre y todas las actitudes y hábitos que el hombre adquiere como miembro de una sociedad (Ardito, 2007).

De acuerdo con la normativa legal, la educación intracultural, intercultural y plurilingüe se asume como política de Estado a partir de la Constitución Política del Estado que en el artículo 1, menciona: “...Bolivia se constituye en Estado Unitario social de derecho plurinacional comunitario, libre...”, asumiendo que los idiomas oficiales del Estado son el castellano y todos los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos...”.

Cabe hacer notar que entre los objetivos generales del proyecto de Ley Avelino Siñani – Elizardo Pérez están: el de contribuir a la afirmación y fortalecimiento de los conocimientos y saberes de las cultural indígenas originarias (intraculturalidad), promoviendo el reconocimiento, la valoración y desarrollo de cultura propia en diálogo con otras culturas (interculturalidad), éste se complementa con la promoción y desarrollo del manejo oral y escrito de una lengua originaria, el castellano y una lengua extranjera, desde una visión intracultural e intercultural. En este sentido la educación intra-intercultural y plurilingüe, posibilita la reconstrucción, construcción y

reconfiguración de los contenidos del currículo, basado en los principios de racionalidad, complementariedad y reciprocidad (Mato, 2009).

2.1.4.4. Educación productiva

En términos generales la producción es la cantidad de bienes y servicios producidos en un sistema teniendo en cuenta todas sus limitaciones. Es el conjunto estructurado de actividades agrícolas, pecuarias y no agropecuarias, establecido por un productor, familia y la comunidad para garantizar la reproducción; resultado de la combinación de los medios de producción (tierra y capital) y de la fuerza de trabajo disponible en un entorno socioeconómico y ecológico determinado. La producción es por lo general un valor cuantitativo, lo que significa que se expresa mediante un valor numérico (Gutiérrez, 2003).

Ahora, por la historia económica de los pueblos se sabe que los países latinoamericanos se independizaron, tenían necesidad de muchos ingresos económicos para sufragar los gastos de las guerras de independencia y para iniciar propios despegues económicos. Ninguno tenía industria establecida o desarrollada, pero todos tenían abundante cantidad de materia prima y además abundante cantidad de mano de obra barata. Así es que espontáneamente casi todos los países optaron por ingresar en el mercado mundial como productores de materias primas, en estado bruto nada más. Era la manera de producir ingresos inmediatos y para las oligarquías de ese entonces fue la forma más rápida de enriquecerse o de recuperar la riqueza que habían perdido durante las guerras de independencia.

Partiendo de la visión de los pueblos originarios, uno tiene toda la realidad, la única forma de desarrollo que se deduce no es la moderna; es más, esa concepción de desarrollo aparece ahora como irracional, por la enorme capacidad destructora que ella ha desarrollado a lo largo de cinco siglos produciendo una crisis y más crisis como la de ahora, donde siempre pagan son los pobres y la naturaleza.

Como decía Marx, el capitalismo (y en este caso la modernidad) lo único que sabe desarrollar son las fuerzas productivas y el capital, a costa del ser humano y la naturaleza. Ahora de lo que se trata es de desarrollar al ser humano y la naturaleza a costa del capitalismo, las fuerzas productivas que éste ha producido y la modernidad que lo ha cobijado. Esto quiere que del

desarrollo de la mercancía y el capital, ahora hay que pasar al desarrollo de la vida humana y la naturaleza, y para esto la experiencia histórica y cultural de los pueblos largamente condenados al olvido ahora se toma fundamental, máxime cuando ahora por primera vez en la historia se asiste a la posibilidad de que la naturaleza, la vida que ella ha producido y produce, se puede agotar. Que si esto ocurriese, la vida humana sería entonces imposible (Bautista, 2010).

En la producción y distribución comunitaria prima el valor de uso a partir de diversos principios e instituciones que organizan al sistema como son: reciprocidad, redistribución y complementariedad, lo que permite su integridad y desarrollo, la satisfacción de las necesidades y asegura su supervivencia y de las generaciones futuras, teniendo para ello como sujeto principal a la comunidad. Desarrollar entonces ese tipo de responsabilidad, de producción, cuidado con la naturaleza desde la educación aparece entonces ya no sólo como una alternativa más, sino como la opción más racional (Gutiérrez, Op. Cit.).

Así pues, por las razones expuestas, la Educación Productiva es uno de los ejes de la propuesta de transformación del Sistema Educativo Plurinacional; plantea desarrollar las vocaciones socioproductivas de las regiones del país y asume el trabajo productivo como una necesidad vital para la existencia del ser humano, interrelacionando hombre, sociedad y naturaleza.

De acuerdo con este planteamiento, el objetivo de la educación productiva tendría la finalidad de desarrollar las vocaciones socio-productivas, con pertinencia y sensibilidad social, para formar integralmente a las personas mediante prácticas educativas comunitarias, articulando saberes, conocimientos tecnológicos occidentales, respetando la intra–interculturalidad y la cosmovisión de las treinta y seis nacionalidades del Estado Plurinacional (Pérez, 2012).

2.1.4.5. Educación científica, técnica, tecnológica y artística

Como se puede apreciar con la base jurídica definida en la Constitución Política del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, el país, en lo referido a la educación técnica, tecnológica y artística, apunta a un nuevo modelo de desarrollo en cuyo centro esté el cuidado y preservación de los recursos naturales y su aprovechamiento sostenible y ecológico para satisfacer las necesidades de la población para el vivir bien.

La formación científica, técnica, tecnológica y artística desarrolla procesos integrales de construcción cultural en el campo de la investigación, vinculados a la comunidad, la producción y la identidad cultural, respondiendo a las necesidades y vocaciones productivas locales y a las demandas de formación técnica y tecnológica de la nueva matriz educativa (Tito, et al., 2011).

2.1.4.6. Sustento epistemológico del cientista de la educación

Según algunos autores no habría una ciencia básica que se llame ciencias de la educación sino ciencias aplicadas a la educación, constituyéndose así las Ciencias de la Educación más bien en una tecnología, ya que su fin es la producción de nuevos avances tecnológicos en materia educativa. De esta forma no habría una Ciencia autónoma e independiente que se pueda llamar Ciencia de la Educación, sino que ésta se basaría en tomar el corpus teórico de la Sociología, de la Psicología, de la Economía o de la Política, (categorías teóricas que no son propias del campo educativo) para aplicarlo a la educación. Las ciencias de la educación se podría calificar como una especie de ciencia híbrida (Salazar, 2006).

Si se toma a Durkheim, la Ciencia de la Educación aún no ha sido elaborada y, mientras no se elabore su propio corpus serán los conocimientos de otras disciplinas sociales la base en que se sustente la Pedagogía; como es el saber científico, porque esa tecnología debe poseer un conocimiento científico de base para poder aplicarse, Durkheim (1982) citado por (Zalazar, 2006).

Dewey, por su parte, plantea la posibilidad de una Ciencia de la Educación, que debe ser un conocimiento pragmático, positivista y científico, y para ello se deben tomar aportes de la Sociología, de la Psicología y de la Economía. Dewey no habla de una Ciencia de la Educación aparte de estas disciplinas, sino que la Ciencia de la Educación se va a constituir con el aporte de las mismas. La forma en que éste concibe la Ciencia de la Educación, se aproxima bastante a la concepción de Durkheim con respecto a la Pedagogía, como teoría-práctica. Esta idea se reafirma si se tiene en cuenta que, para Dewey, no hay una separación entre Ciencia y Filosofía de la educación (Ibíd).

2.2. EXIGENCIAS DEL CONTEXTO EDUCATIVO BOLIVIANO ACTUAL

En correspondencia con el proceso de transformación educativa, las demandas de la sociedad boliviana y las políticas de cambio, impulsados por los movimientos sociales hace que surjan muchas exigencias éticas actuales hacia la profesión del educador para poder responder a los nuevos desafíos de la vida actual. En este apartado se presentan algunas exigencias éticas actuales.

Los expertos proponen como solución ante esta situación un cambio en las finalidades y objetivos del sistema educativo plurinacional, y por lo tanto la educación debe:

- Responder a la forma de vida de cada cultura, territorio y región para aportar al desarrollo de esta forma de vida y no impulsar la alienación cultural.
- Ser principalmente productiva y práctica, aunque en combinación con conocimientos teóricos en el sentido de contribuir al bienestar de la comunidad y la ampliación de sus alternativas de vida digna.
- Reflejar en la educación superior la educación comunitaria en cuanto a su integralidad y el énfasis que se pone en los valores, el respeto y la maduración personal.
- Tener como una de las finalidades el conocimiento, valoración, respeto y apreciación entre los bolivianos y todas sus expresiones culturales e idiomas.
- Asumir en todo los niveles de educación la participación en el trabajo de recuperación y desarrollo de los saberes propios de los pueblos indígena originario campesinos.

En lo que concierne a las exigencias éticas actuales, El Dr. Javier Reyes aduce que están cifrados en la coherencia con la vida y con los valores que se inculcan en el aula. En la misma línea el Dr. Calderón expresa que el mundo actual está atravesando cambios trascendentales en todos los ámbitos donde la ciencia, la educación, las nuevas tecnologías y las nuevas formas de organizaciones han avanzado aceleradamente. En tal efecto, señala que las exigencias éticas actuales son mayores y destaca las siguientes:

- Ser protagonistas del proceso educativo de cambio, aportando al vivir bien con sus saberes, conocimientos y experiencias.
- Ser un agente activo y transformador, capaz de irradiar una nueva cosmovisión sobre el mundo, la vida y los valores locales y del mundo sin discriminación ni subordinación de los unos hacia los otros, sino con respeto intercultural, a partir de la práctica de valores sociocomunitarios como la reciprocidad, la complementariedad, el consenso, el equilibrio, la redistribución, entre otros.
- Asumir siempre una actividad transformadora que promueva la unidad social de la vida donde las relaciones sociocomunitarias se desarrollan en el marco de respeto a la dignidad humana y a la diversidad cultural, libre de discriminación racial, étnica, cultural, de género y de todo tipo.
- Contribuir en la transformación de la sociedad, con una formación integral humanística.
- Educadores con una vocación de servicio a la comunidad manteniendo actitud democrática, justa, participativa, ética y cívica, con respeto a la dignidad y derechos del ser humano, en defensa de la integridad y la justicia.

Según su juicio considera que las exigencias éticas actuales de la educación demandan una concreción práctica en el diario vivir, desde la aplicabilidad de los principios éticos de la educación actual en los diseños curriculares (Miranda, 2011).

2.3. PRINCIPIOS CURRICULARES DE UNA EDUCACIÓN ÉTICA INTERCULTURADA

Habiendo tratado el concepto de educación intercultural es conveniente precisar el diseño curricular. Según Díaz (2000) el mencionado diseño se refiere al conjunto de fases y etapas que se deberán integrar en la estructuración del currículum. Es decir, diseñar un currículum implica desplegar la etapa de planificación considerando los aspectos sociales, técnicos, políticos, culturales y de prospectiva, inherentes a su posible desarrollo. De este modo, el diseño implica efectuar el diagnóstico respectivo, el análisis de los problemas educativos, la planeación y evaluación de las posibilidades de acción, además de la previsión de la implementación del correspondiente plan educativo.

Según Hoyos. S., Hoyos. P. y Cabas. H. (2004) presupone la planeación de los procesos educativos que se deben llevar a cabo con los estudiantes en la perspectiva de garantizar su formación integral. Esto implica, en opinión de estos autores, aplicar la teoría curricular como acción reflexiva a la práctica del proceso docente educativo. En un sentido similar, Blithz Lozada (2006) opina que el diseño curricular es el conjunto de intenciones conscientes y voluntarias que se plasman en el currículum, de modo que la realización del proceso docente educativo satisfaría las necesidades y responderá a las expectativas e intereses de los destinatarios.

Sobre los fundamentos del currículum, es usual establecerlos según la preeminencia de determinados componentes teóricos. En ciertos casos, tales fundamentos son históricos, pero también pueden ser filosóficos, psicológicos o sociológicos. Al respecto, por su parte, Hoyos et al. (2004) los clasifica según la fuente de donde proceden: currículum de fuente filosófica, de fuente psicológica, de fuente eminentemente didáctica y pedagógica, y currículum de fuente epistemológica. Las fuentes serían los soportes que dan coherencia el currículum y que influirían en su diseño y desarrollo

Ahora bien, tratándose de un currículum para un contexto pluricultural, pluriétnico, Mato (2011) y Machaca (2010) destacan que el currículum debe partir de la premisa de un sujeto que aprende en el contexto intercultural y debe ser con base en las necesidades identificadas por cada uno de los pueblos. Para ello se requieren estructuras especializadas que se deben construir a partir de la realidad de la población. Para esto es muy importante el abordaje multiétnico y la construcción de instrumentos para hacerlo efectivo. Debe desarrollar el aprendizaje cooperativo, que priorice la participación democrática y además centrada en la investigación aplicada.

Esto exige que los docentes sean conocedores de las realidades culturales de los estudiantes, sus contextos, a fin de estimularlos a conocer, comprender y valorar su propia comunidad, reforzar su autoestima e identidad personal y cultural. Según Ampuero (2009) es necesario el reconocimiento de la dignidad de los educandos o de cualquier persona que se pretenda educar. Perfeccionarlo es una condición ineludible para llevar adelante el proceso de enseñanza–aprendizaje. La propuesta educativa que se formula y se desarrolla, parte del reconocimiento de esta dignidad y sus potencialidades. Incorporar la variable cultural como elemento decisivo en el proceso de

enseñanza-aprendizaje, supone reconocer en igualdad de estatus los saberes escolares y los socio-culturales.

En consecuencia, Mato Op. Cit. (2009) la Universidad Intercultural debe tener un currículum flexible y adecuado a las realidades socio-culturales. La propuesta es que sea menos teórica y más concreta, aplicativa, de manera que se pueda experimentar en la práctica. Para elaborar un currículum intercultural se debe partir de los valores culturales y éticos de la comunidad, de sus formas de transmisión de los saberes y conocimientos, de los problemas, intereses, necesidades y aspiraciones de los jóvenes en sus diferentes contextos culturales, las formas de expresión, incluyendo las lenguas y otros mecanismos de comunicación, las relaciones con el entorno, con la naturaleza, el perfil de profesionales que quiere lograr; la relación con otras culturas; los recursos humanos y materiales que se dispone y por fin las bases legales y objetivos de la educación intercultural.

En fin, la universidad debe promover una educación de calidad, pertinente e inclusiva, ajustando la oferta educativa a las necesidades, demandas y propuestas de la comunidad y región, buscando estrategias metodológicas válidas para dar una atención integral a una sociedad multicultural y multiétnica. Los planes y programas de estudio deben estar relacionados con las oportunidades locales y regionales de empleo, promover iniciativas productivas y de servicio a la comunidad, integrándose con los programas de salud, educación y desarrollo económico que promueven las comunidades. “Para ser de calidad y contribuir a la construcción de sociedades democráticas, los sistemas educativos deben ser pertinentes con la diversidad propia de cada sociedad. Es decir, deben hacerse cargo plena y profundamente de esa diversidad y estimular la formación de ciudadanos conscientes de ella y comprometidos con la construcción de sociedades interculturalmente equitativas. En el ámbito organizativo, la universidad desde sus diferentes carreras debe promover un gobierno democrático y participativo, con relaciones equitativas de género y fortaleciendo el diálogo intercultural, donde la toma de decisiones sea inclusiva y equilibrada, dando oportunidad de voz y voto a todos los actores del escenario educativo.

El diálogo intercultural es entendido así no solamente como conocimiento mutuo entre individuos de diferentes culturas, sino también y sobre todo en develar y discutir las distintas formas y perspectivas que adquieren la inequidad, la discriminación, el racismo y la desvalorización, de

manera que genere una consciencia histórica crítica y una toma de posición frente a los conflictos de dominación y hegemonía en contra los pueblos indígenas y afro-descendientes (Ibid).

En la perspectiva del “Vivir Bien”, las universidades deben desarrollar prácticas de convivencia y compartir comunitario, creando una verdadera comunidad educativa, impulsada por prácticas motivadoras de comprensión y aceptación de las diferencias multiculturales. Como también debe promover relaciones de convivencia armónica con la Madre Tierra y el cosmos, cultivando actitudes de respeto y reciprocidad, para un desarrollo económico productivo en la perspectiva de la preservación y protección de la vida (Boaventura de Sousa, 2012).

En tal efecto, los pueblos originarios tienen mucho que aportar a la educación occidental, que siempre transmitió la ideología de un desarrollo económico basado en la explotación y destrucción de los recursos naturales, sin importar las desastrosas consecuencias que esto generó en la humanidad y considerar la cosmovisión indígena basada en un pensamiento cíclico donde existe un ciclo vital de la naturaleza, incluidos vegetales, animales y seres humanos con sus propias características y significados (Mato, 2009).

Se puede decir que las características básicas de la inclusión de las disposiciones éticas de la Ley 070 en el plan de estudios de la carrera de ciencias de la educación de la UAC CP son:

- Una carrera con un nuevo modelo educativo que atiende no solamente las necesidades de las poblaciones indígenas, sino que tiene la capacidad de aprovechar las diferencias entre culturas para enriquecer las posibilidades de desarrollo de la región y del país, generando conocimiento que conduzca a desarrollar soluciones viables y creativas a los tantos problemas que enfrenta hoy el desarrollo sostenible, tales como: producción de alimentos, salud, destrucción de recursos naturales, calentamiento global, pobreza, conflictos sociales;
- formará estudiantes capaces de entender e interactuar exitosamente con diferentes culturas y visiones del mundo;
- promoverá la interculturalidad como eje central de todo el proceso educativo;
- incorporará en sus políticas, planes y programas el dialogo de saberes;

- posibilitará nuevos espacios de participación e inclusión de las comunidades indígenas y afrodescendientes en la producción del conocimiento;
- desarrollará el plurilingüismo a través del aprendizaje de los idiomas de la región;
- será abierta a las diversas manifestaciones interculturales de la región y buscará la integración de estas diferentes culturas;
- el gobierno universitario tendrá como base la democracia y la participación comunitaria.

Estas características están basadas y buscan poner en el corazón de la práctica educativa intercultural el pensamiento indígena originario, que puede resumirse en:

- a) Cosmocentrismo.
- b) Primacía de la conciencia colectiva.
- c) La felicidad está en relación directa con la comunidad.
- d) El hombre es parte integral del cosmos.
- e) La realización de la cultura está encaminada al equilibrio, la armonía y la corresponsabilidad.
- f) El papel de la sociedad es crear las condiciones necesarias para preservar la vida.

La propuesta del Ministerio de Educación Nacional (2011) establece que la cosmovisión originaria tiene como horizonte el Vivir Bien que se caracteriza por una relación armónica entre el hombre, la naturaleza y la totalidad. En consecuencia, dentro de esa matriz de pensamiento, la educación boliviana está regida por estos principios articuladores:

- a) La revalorización de las lenguas originarias. Se establece que el lenguaje es un vehiculizador de la cultura y la cosmovisión que en ella se manifiesta.
- b) La búsqueda de la sabiduría como medio primordial para recentrar la relación del hombre con la naturaleza.
- c) La integralidad como criterio de construcción de saberes diversos.
- d) La revalorización de las técnicas ancestrales para el vínculo del hombre con su medio y la pluralidad del saber ancestral (Pozzatti, 2014).

Dentro de este marco la educación el Ministerio de Educación Nacional (2011) y Candia, (2012) destacan los cuatro principios centrales de la cosmovisión de los pueblos originarios: relacional, correspondencia, complementariedad y reciprocidad. Indica que el principio de relacionalidad está relacionada con el todo. Lo importante no son los elementos por sí mismos sino las relaciones que se establecen entre ellos. De modo que los seres y las cosas no existen por sí mismos, sino en función de su vinculación con los demás. La correspondencia indica la interdependencia que se establece entre el macro y el micro cosmos. Lo que ocurre en el cosmos ocurre en el microcosmos y afecta al hombre, a los animales, a los minerales y a todo en general. La complementariedad indica que todo es complemento de todo, todo arriba tiene su abajo, toda derecha tiene su izquierda. Sólo la relación de todos con todos puede formar el todo cósmico. Por ello para que las cosas funcionen, cada una debe encontrar aquellas partes que le encajan y dejar la soledad de ser partes aisladas. La reciprocidad indica que todo lo que se recibe de la tierra de los, animales y plantas, se debe devolver.

El logro de esos principios rige la nueva Ley de educación 070 y tienen como médula el vivir bien como eje del desarrollo y como fin de la acción educativa.

En esta perspectiva, Mato (2012) sostiene que la educación exige un reposicionamiento de la función del Estado para que sea el agente para la recuperación de lo público por medio de la planificación estatal.

2. 3.1. La educación para el vivir bien

Para las actuales autoridades educativas de Bolivia, la educación para Vivir Bien está orientada y encaminada a profundas transformaciones en la base de pensamiento de las personas, procurando una verdadera subversión de la conciencia colonizada por medio de un proceso de superación de los distintos mitos sociales y culturales, que como verdades operan en la subjetividad de los bolivianos; en este caso, la descolonización sería un reconocimiento de lo que uno realmente es, luego, se traduce en lograr confianza y respeto por sí mismo; por tanto, la descolonización también tiene que ver con un proyecto propio, personal y subjetivo (Huanacuni, 2012).

Ese proceso liberador implica la superación de hábitos y comportamientos consumistas, y el abandono de modelos existenciales ajenos y enajenantes para asumir un modo de vida propio que

se caracterice por el vínculo armónico con la naturaleza, el cosmos y el todo. Por estas razones es necesario destacar la consecuencia más importante de este cambio de paradigmas: la recuperación de lo público conjuntamente con la redefinición del rol del Estado; y, con ello, la necesidad de la planificación nacional.

Para comprender el horizonte de suma qamaña se debe comprender la diferencia entre el vivir bien y el vivir mejor. Estas dos formas de vida vienen de cosmovisiones diferentes, dos caminos, dos paradigmas con horizontes distintos. Sin duda, bajo la lógica de occidente, la humanidad está sumida en el vivir mejor. Esta forma de vivir implica ganar más dinero, tener más poder, más fama que el otro. En tanto el vivir mejor significa el progreso ilimitado, el consumo inconsciente; incita a la acumulación material e induce a la competencia.

En el sistema educativo actual, desde el ciclo inicial hasta la educación superior se enseña, se afirma y reafirma la competencia, en una carrera en la que hay que ganar aun a costa de los demás, y no se contempla ni considera la posibilidad de complementariedad.

El vivir mejor supone el progreso ilimitado y eso lleva a una competición con los otros para crear más y más condiciones para vivir mejor. Sin embargo, para que algunos puedan vivir mejor millones y millones tienen y han tenido que vivir mal. Es la contradicción capitalista. En la visión del vivir bien, la preocupación central no es acumular. El estar en permanente armonía con todo, invita a no consumir más de lo que el ecosistema puede soportar e incita a reutilizar y reciclar todo lo que se usó. En esta época de búsqueda de nuevos caminos para la humanidad, la idea del buen vivir tiene mucho que enseñarnos.

El vivir bien no puede concebirse sin la comunidad. Irrumpe para contradecir la lógica capitalista, su individualismo inherente, la monetarización de la vida en todas sus esferas, la desnaturalización del ser humano y la visión de la naturaleza como un recurso que puede ser explotado, una cosa sin vida, un objeto a ser utilizado (Bautista, 2012).

2.3.2. La filosofía del vivir bien

La ética del Vivir Bien descrita por Bautista (2012) consiste en vivir en igualdad y en justicia, donde no hay explotados ni explotadores, donde no hay ni marginados ni marginadores. Así pues, el Vivir Bien es vivir en comunidad, en colectividad, en reciprocidad, en solidaridad y

especialmente en complementariedad. En tanto, la ética del mercado descrita por E. Bautista en el texto de Derechos Humanos y Desarrollo presupone que la ética está vinculada a la riqueza de las naciones donde el interés individual promueve el interés general. Por eso para el desarrollo, el capitalismo no es solo una economía sino una ética que da sentido a la acción propia de los actores y que permite el desarrollo de la propia estructura económica en el que la maximización de los beneficios se traduce en acumulación y que para producir más acumulación se desarrolla las formas de explotación.

La ética del Vivir Bien es la base para la defensa del medio ambiente, de la naturaleza, de la vida misma y de la humanidad. Sin embargo para el capitalismo y para el desarrollo la Madre Tierra es objeto de una relación de dominación donde la fuente de la vida es tratada como objeto y mercancía y se concibe que la naturaleza pertenezca al hombre.

Según Villegas el Vivir Bien tiene el propósito de lograr las relaciones armónicas entre todos los bolivianos y bolivianas. Es más, La ética del Vivir Bien está relacionada con la búsqueda del equilibrio, identidad y las relaciones cósmicas.

En su búsqueda de equilibrio, busca una vida equilibrada entre el hombre y la naturaleza, una vida equilibrada entre el hombre y la mujer y equilibrio entre todo lo que existe.

En su búsqueda de identidad destaca que la identidad es más importante que la dignidad porque considera que para los hombres y mujeres de la nación originaria es más importante conservar y defender la identidad.

El Vivir Bien está basada en el Ama Sua, Ama Llulla y Ama Qhella, no robarás, no seas flojo, no seas mentiroso, jan k'arĩnti, jan lunthatãmpi, jan jairĩmpi, que son sus códigos principales recogidos también por la Constitución Política del Estado Plurinacional. Es fundamental que dentro de las comunidades respetemos estos principios para lograr el Suma Qamaña (Ibid).

En resumidas cuentas la construcción del Vivir Bien, como filosofía se la puede comprender como el vivir en armonía con la naturaleza, algo que retomaría los principios ancestrales de las culturas de la región. Éstas considerarían que el ser humano pasa a un segundo plano frente al medio ambiente. Se puede manifestar que Vivir Bien, como filosofía recoge las sabidurías

milenarias de los pueblos indígenas originarios, recupera los aspectos positivos de la realidad actual y las incorpora en el contexto de una sociedad moderna, es decir se rescata el pasado de los pueblos originarios, para integrarlo al presente y proyectarlo al futuro, en la lógica del tiempo cíclico.

2.3.3. Los principios de una educación para el vivir bien

La base teórica de la filosofía del principio de Vivir Bien, se la encuentra en sus 25 propuestos y descritos por el canciller David Choquehuanca (Citado por el Ministerio de Educación Nacional 2011) toda la sección:

Priorizar la vida: es buscar la vivencia en comunidad, donde todos los integrantes se preocupan por todos. Lo más importante no es el humano (como plantea el socialismo) ni el dinero (como postula el capitalismo), sino la vida. Se pretende buscar una vida más sencilla. Sea el camino de la armonía con la naturaleza y la vida, con el objetivo de salvar el planeta y da prioridad a la humanidad.

Llegar a acuerdos en consenso: consiste en buscar el consenso entre todos, lo que implica que aunque las personas tengan diferencias, al momento de dialogar se llegue a un punto neutral en el que todas coincidan y no se provoquen conflictos.

Respetar las diferencias: es respetar al otro, saber escuchar a todo el que desee hablar, sin discriminación o algún tipo de sometimiento. No se postula la tolerancia, sino el respeto, ya que aunque cada cultura o región tiene una forma diferente de pensar, para vivir bien y en armonía es necesario respetar esas diferencias. Esta doctrina incluye a todos los seres que habitan el planeta, como los animales y las plantas.

Vivir en complementariedad: es priorizar la complementariedad, que postula que todos los seres que viven en el planeta se complementan unos con otros. En las comunidades, el niño se complementa con el abuelo, el hombre con la mujer, etc. Un ejemplo planteado por el Canciller especifica que el hombre no debe matar a las plantas, porque ellas complementan su existencia y ayudan a que aquél sobreviva.

Equilibrio con la naturaleza: es llevar una vida de equilibrio con todos los seres dentro de una comunidad. Al igual que a la democracia, a la justicia también se la considera excluyente, aspira a tener una sociedad con equidad y sin exclusión.

Defender la identidad: la identidad de los pueblos es mucho más importante que la dignidad. La identidad implica disfrutar plenamente una vida basada en valores que se han resistido por más de 500 años (desde la conquista española) y que han sido legados por las familias y comunidades que vivieron en armonía con la naturaleza y el cosmos.

Aceptar las diferencias: es respetar las semejanzas y diferencias entre los seres que viven en el mismo planeta. Va más allá del concepto de la diversidad. No existe unidad en la diversidad, sino es semejanza y diferencia, porque cuando se habla de diversidad sólo habla de las personas.

Priorizar derechos cósmicos: Vivir bien es dar prioridad a los derechos cósmicos antes que a los Derechos Humanos. Cuando se habla de cambio climático, también se habla derechos cósmicos.

Saber comer: es saber alimentarse, saber combinar las comidas adecuadas a partir de las estaciones del año (alimentos según la época).

Saber beber: vivir bien es saber beber alcohol con moderación. En las comunidades indígenas cada fiesta tiene un significado y el alcohol está presente en la celebración, pero se lo consume sin exagerar o lastimar a alguien.

Saber danzar: es saber danzar, no simplemente saber bailar. La danza se relaciona con algunos hechos concretos como la cosecha o la siembra. Las comunidades continúan honrando con danza y música a la Pachamama, principalmente en épocas agrícolas; sin embargo, en las ciudades las danzas originarias son consideradas como expresiones folclóricas.

Saber trabajar: Vivir Bien es considerar el trabajo como fiesta. “El trabajo para nosotros es felicidad, en el nuevo modelo del Estado Plurinacional, se retoma el pensamiento ancestral de considerar el trabajo como una fiesta. Es una forma de crecimiento, por eso en las culturas indígenas se trabaja desde pequeños.

Retomar el Abya Yala: Vivir Bien es promover que los pueblos se unan en una gran familia. Esto implica que todas las regiones del país se reconstituyan en lo que ancestralmente se consideró como una gran comunidad.

Reincorporar la agricultura a las comunidades: consiste en reincorporar la agricultura a las comunidades. Parte de esta doctrina del nuevo Estado Plurinacional es recuperar las formas de vivencia en comunidad, como el trabajo de la tierra, cultivando productos para cubrir las necesidades básicas para la subsistencia. En este punto se hará la devolución de tierras a las comunidades, de manera que se generen las economías locales.

Saber comunicarse: Vivir Bien es saber comunicarse. En el nuevo Estado Plurinacional se pretende retomar la comunicación que existía en las comunidades ancestrales.

El Vivir Bien no es “vivir mejor” como plantea el capitalismo: entre los preceptos que establece el nuevo modelo del Estado Plurinacional, figuran el control social, la reciprocidad y el respeto a la mujer y al anciano.

Control social: Vivir Bien es realizar un control obligatorio entre los habitantes de una comunidad. Este control es diferente al propuesto por la Participación Popular, que fue rechazado por algunas comunidades, porque reduce la verdadera participación de las personas.

Reciprocidad del trabajo en las comunidades: en los pueblos indígenas esta práctica se denomina ayni, que no es más que devolver en trabajo la ayuda prestada por una familia en una actividad agrícola, como la siembra o la cosecha.

No robar y no mentir: Vivir Bien es basarse en el ama sua y ama qhilla (no robar y no mentir, en quechua). Es uno de los preceptos que también están incluidos en la nueva Constitución Política del Estado.

Proteger las semillas: Vivir Bien es proteger y guardar las semillas para que en un futuro se evite el uso de productos transgénicos. Una de las características de este nuevo modelo es el de preservar la riqueza ancestral agrícola con la creación de bancos de semillas que eviten la

utilización de transgénicos para incrementar la productividad, porque se dice que esta mezcla con químicos daña y acaba con las semillas milenarias.

Respetar a la mujer: Vivir Bien es respetar a la mujer, porque ella representa a la Pachamama, que es la Madre Tierra poseedora de dar vida y cuidar a todos sus frutos. Por estas razones, dentro de las comunidades, la mujer es valorada y está presente en todas las actividades orientadas a la vida, la crianza, la educación y la revitalización de la cultura. Los pobladores de las comunidades indígenas valoran a la mujer como base de la organización social, porque transmiten a sus hijos los saberes de su cultura.

Vivir Bien y NO mejor: Vivir Bien es diferente al vivir mejor, que se le relaciona con el capitalismo. Para la nueva doctrina del Estado Plurinacional, vivir mejor se traduce en egoísmo, desinterés por los demás, individualismo y solamente pensar en el lucro. Considera que la doctrina capitalista impulsa la explotación de las personas para la captación de riqueza en pocas manos, mientras que el Vivir Bien apunta a una vida sencilla que mantenga una producción equilibrada.

Recuperar recursos: Vivir Bien es recuperar la riqueza natural del país y permitir que todos se beneficien de ésta de manera equilibrada y equitativa. La finalidad de la doctrina del Vivir Bien también es la de nacionalizar y recuperar las empresas estratégicas del país en el marco del equilibrio y la convivencia entre el hombre y la naturaleza en contraposición con una explotación irracional de los recursos naturales.

Ejercer la soberanía: construir, desde las comunidades, el ejercicio de la soberanía en el país. Esto significa responder a la crisis global, que se llegará a una soberanía por medio del consenso comunal que defina y construya la unidad y la responsabilidad a favor del bien común, sin que nadie falte. En ese marco se reconstruirán las comunidades y naciones para construir una sociedad soberana que se administrará en armonía con el individuo, la naturaleza y el cosmos.

Aprovechar el agua: Vivir Bien es distribuir racionalmente el agua y aprovecharla de manera correcta. Consiste en valorar lo que tenemos y preservarlo lo más posible, eso es Vivir Bien.

Escuchar a los mayores: Vivir Bien es leer las arrugas de los abuelos para poder retomar el camino. Una de las principales fuentes de aprendizaje son los ancianos de las comunidades, que guardan historias y costumbres que con el pasar de los años se van perdiendo. Por lo tanto los ancianos son respetados y consultados en las comunidades indígenas del país (MEC, 2001).

2.3.4. La educación intercultural

La propuesta de la Ley 070 busca, como lo propone en sus propios fines, rescatar los conocimientos y saberes originarios sin excluir los cimientos propios de la ciencia y el pensamiento occidental.

Al desarrollar los presupuestos de la educación intercultural, el Ministerio de Educación Nacional (2011) le agrega el carácter bilingüe, pues parte del presupuesto de que el idioma es un vehículo de la cosmovisión y la cultura al punto de que muchos principios no pueden ser traducidos porque no existen los equivalentes lingüísticos propios para ello. También remarca su carácter liberador en la medida en que debe generar una conciencia y subjetividad descolonizada, que se base en la autovaloración de la propia identidad individual y colectiva. Propone una interacción constante con la comunidad para rescatar el saber acumulado que ella tiene y que son manifestadas cotidianamente en sus prácticas diarias, para que sean desarrollados e integradas en los diferentes sistemas educativos. Además, supone el rescate de las costumbres, mitos y ritos que sostienen la acción, comunicación y vitalidad de los pueblos. Y, sobre todo, debe guiarse por la intención de construir una sociedad más justa y equitativa, de respeto a los derechos de todos los habitantes del Estado Plurinacional de Bolivia (Ministerio de Educación Nacional, 2011).

2.3.5. La educación para el diálogo de saberes

La propuesta curricular de lineamiento curriculares con base a las disposiciones éticas de la Ley 070 en el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Ecuación de la UAC CP es pertinente con la diversidad cultural de la sociedad pluricultural, pluriétnica, plurilingüe y plurirreligiosa, respondiendo a necesidades e intereses expresados por las comunidades y pueblos indígenas y afro-descendientes, incorporando los saberes de estos pueblos, sus lenguas y modalidades de aprendizaje en los planes de estudio, contribuyendo a la valoración y promoción de la diversidad cultural, al desarrollo de relaciones interculturales de valoración mutua y la construcción de una

sociedad intercultural más justa e igualitaria. Integra los saberes y conocimientos ancestrales y los pone en tensión fructífera con los conocimientos occidentales, en forma de complementación y enriquecimiento, aportando y contribuyendo al desarrollo de la sociedad en general.

No obstante, promueve la revalorización del conocimiento producido por la población indígena y afro-descendiente, provocando un proceso de síntesis con los avances del conocimiento científico. También abre espacios para promover la revitalización, desarrollo y consolidación de lenguajes y culturas originales, en la perspectiva de estimular una comunicación pertinente de la universidad con las comunidades circundantes. En este entendido, el aprendizaje debe ser intercultural, buscando el desarrollo del entendimiento intercultural para lograr un balance más igualitario entre las diferentes culturas.

Es fundamental vincular los contenidos de aprendizaje y los referentes experimentales de los estudiantes, sus conocimientos y saberes propios, para generar el aprendizaje significativo y productivo, porque contempla las vivencias y promueve el intercambio intercultural.

Es necesario establecer un “diálogo de saberes”, que permita el intercambio basado en el valor del respeto a las diferencias, las cuales no representan un obstáculo, sino que implica tomar en cuenta las lenguas, y las culturas de estos “otros”, aprender sobre sus historias y sus problemas y propuestas, del mismo modo que se debe aprender de la “historia oficial y de la ciencia moderna lo que se pueda y criticar lo que sea necesario (Mato, 2010).

En este sentido se está pensando y proyectando el desarrollo de la sociedad no entendido como idea de progreso y crecimiento económico, como lo entiende la civilización occidental, sino en términos del “vivir bien” de los pueblos originarios, como propone la Ley de Educación 070, es un criterio de vida que orienta la búsqueda de complementariedad y armonía del ser humano con la Madre Tierra, el cosmos y las espiritualidades. Esto implica formar una nueva conciencia, pasar de una visión reduccionista de instrumentalización de la realidad que convierte la naturaleza y las personas en recursos y recuperar la sabiduría indígena que percibe el ser humano como parte del todo.

En este sentido Boaventura de Sousa (2012) citado por (Pozzatti, 2014) aporta el hecho de pensar el devenir humano en coordenadas distintas a las propuestas por el desarrollismo

occidental, que parte de una epistemología de la no unidad en la cual es evidente el distanciamiento del hombre con su entorno y una visión lineal del devenir. Por el contrario, las epistemologías del sur proponen una epistemología de la unidad de la realidad en la que el ser-pensar-estar y sentir están estrechamente vinculados con el cotidiano vivir individual y colectivo, integrando dentro de lo colectivo una percepción cosmocéntrica.

La perspectiva dialógica de Boaventura de Sousa Santos permite abrir nuevos caminos para la resolución de las dicotomías que se plantean al centrar la atención en la relación entre conocimiento, poder y conflicto intercultural; pues esa apertura del pensamiento permite comprender la realidad en una dimensión distinta de la linealidad en donde lo múltiple, diverso y opuesto genera mecanismos de complementariedad que permiten darle nuevas perspectivas al vínculo a lógicas tan dispares como el mercado global, la hibridación y/o el buen vivir.

La adopción de epistemologías alternas permite comprender que: “lo diverso no es necesariamente desunido, lo unificado no es necesariamente uniforme, lo igual no es necesariamente idéntico, lo diferente no es necesariamente inferior o superior” (Boaventura de Sousa, 2012). En esa dirección la ecología de saberes consiste en generar mecanismos de diálogo intercultural y transdisciplinar que permita explorar diversas, y novedosas, posibilidades de solución a problemas socioeconómicos en donde se incluyan variables ambientales, culturales y lingüísticas.

Dentro de este contexto y dada la complejidad de las demandas de la sociedad hacia la Educación Superior, se propone el diseño de los lineamientos curriculares que permitan la inclusión de las disposiciones éticas contempladas en la Ley 070, en el plan de estudios de la carrera de Ciencias de la Educación de la Unidad Académica Campesina Carmen Pampa, que garantice el acceso y permanencia de los jóvenes en condiciones equitativas y con calidad para todos, proyectando una sociedad más justa y solidaria, superando el etnocentrismo y abriendo la comunidad a la diversidad cultural como medio de crecimiento y desarrollo socio-comunitario-productivo (Ibíd.).

CAPÍTULO III

PROCESO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

En este apartado se expone la propuesta metodológica del presente trabajo de tesis, así como los instrumentos y técnicas que se utilizaron para la recolección de datos e información de campo.

3.1.1. Características de la investigación

Esta investigación corresponde al paradigma naturalista y está articulada al enfoque cualitativo basada en la interpretación, comprensión y descripción propositiva del método hermenéutico que permite establecer las respuestas a las exigencias educativas actuales de un segmento social específico, a partir de una propuesta de un diseño de lineamientos curriculares para ser implementado en la carrera Ciencias de la Educación de la Unidad Académica Campesina Carmen Pampa, dependiente de la Universidad Católica Boliviana San Pablo. A continuación se detallan las características específicas de esta investigación.

3.1.2. Paradigma de investigación

Naturalista. De acuerdo con la propuesta de Barrantes (1999) & Tojar (2006), el paradigma naturalista-humanista o interpretativo tiene un fuerte énfasis en el estudio de significados de las acciones humanas y de la vida social y pretende comprender e interpretar la realidad, los significados y las intenciones de las personas a partir del propio sentido que ellas le confieren a su propia realidad. Uno de los rasgos fundamentales de este paradigma de investigación es el hecho de que el propio investigador se implica directamente en el proceso de investigación, instrumentalizando las relaciones sociales de acuerdo con los propósitos mismos del estudio (Díaz de Rada, 2006).

3.1.3. Enfoque de la investigación

Mixto: la presente investigación posee un enfoque mixto, debido a que se combina lo cualitativo con lo cuantitativo (Nichols, 2009 & Hernández et.al, 2010) para lograr una mejor descripción de la percepción que tienen los diversos componentes de la comunidad educativa acerca de las

disposiciones éticas contenidas en la Ley 070 en relación con las ciencias de la educación y su aplicación concreta dentro de la carrera de ciencias de la educación de la UAC CP.

El enfoque cualitativo se abordó principalmente durante el trabajo con los expertos en educación superior con enfoque intercultural y las directivas de la UAC CP. Se recurrió al enfoque cuantitativo para conocer la percepción que tienen los docentes y estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación sobre el mismo objeto de estudio.

3.1.4. Tipo o método de Investigación

Hermenéutica. Este tipo de investigación se concibe como una teoría de las normas que gobiernan la interpretación. La hermenéutica es conocida comúnmente como el arte de interpretar textos o documentos con la intención de descubrir su verdadero sentido y está asociada a la perspectiva crítica (Tojar, 2006).

La presente investigación es también propositiva porque permite planear opciones o alternativas de solución a los problemas suscitados por una situación, de forma crítica y creativa (Oros, 2010). En tal efecto, las proposiciones están directamente vinculadas con la transformación de los lineamientos curriculares de la carrera Ciencias de la Educación UAC-CP con la finalidad de incluir las disposiciones éticas contempladas en la Ley 070, de modo que los nuevos profesionales sean capaces de responder a las demandas y necesidades propias del contexto educativo boliviano actual.

3.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.2.1. Categorías de análisis

Categoría 1. Disposiciones éticas contenidas en la Ley 070.

Categoría 2. Lineamientos curriculares.

En la tabla 2 se presentan las categorías de la investigación con la explicación de sus respectivas dimensiones, identificadores, técnicas, instrumentos y sujetos de análisis.

Cuadro 1. Presentación de las categorías de investigación

CATEGORIAS	DIMENSIONES	IDENTIFICADORES	TÉCNICAS	INSTRUMENTO
<p>Disposiciones éticas contenidas en la Ley 070 Comprende la identificación y el análisis de los principios éticos como descolonización, productividad, culturalismo, comunitarismo y el vivir bien de la Ley 070 en relación con el ejercicio profesional de las ciencias de la educación.</p>	Principios éticos de la Ley 070	<ul style="list-style-type: none"> -Tipo de valores planteados y aplicados por la Ley 070 - Principios fundamentales de la Ley 070. 	Revisión documental de la Ley 070.	Ficha documental
	Disposiciones éticas contempladas en la Ley 070 en relación con las ciencias de la educación.	<ul style="list-style-type: none"> - Normativas dispuestas. - Principios éticos estipulados. - Principios relacionados con el ejercicio de las Ciencias de la Educación. 	Entrevista en profundidad a expertos en ética y en educación intercultural.	Guía de entrevista (Cuestionario semiestructurado)
<p>Lineamientos curriculares. Estructuración y organización de fases y etapas integradas, para resolver problemas de carácter educativo, político, social y económico que se evidenciarían en la planificación, implementación y evaluación del currículum.</p> <p>El desarrollo de lineamientos curriculares incluye fines y objetivos de manera integrada, para la formación de capacidades y aprendizajes que respondan a las demandas y necesidades propias del contexto educativo boliviano actual.</p>	Modelo teórico Curricular	<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos curriculares. - Lineamientos curriculares. 	<ul style="list-style-type: none"> - Observación no participante. - Encuesta (a estudiantes y docentes de la carrera) - Entrevista a autoridades (al director de la carrera, rector y director académico de la UAC CP. - Revisión documental (Plan de estudios, planes y programas de clase de la carrera de Ciencias de la Educación) 	<p>Ficha de observación</p> <p>Cuestionario Likert</p> <p>Guía de entrevista (Cuestionario semiestructurado)</p> <p>Ficha documental</p>
	Perfil profesional del egresado de la carrera de Ciencias de la Educación de la UAC CP	<ul style="list-style-type: none"> - Competencias profesionales relacionadas con las disposiciones éticas contempladas en la ley 070. - Objeto de la profesión y campos de acción. 	Análisis reflexivo y propositivo	<ul style="list-style-type: none"> - Diagramas de flujo - Mapas conceptuales - Documentos curriculares
	Plan de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Asignaturas, módulos, planes de trabajo. - Secuencia de contenidos. -Pautas metódicas y formas de evaluación curricular. 		

Fuente: elaboración propia

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. Técnicas de recolección de datos

En esta investigación las técnicas que se utilizaron fueron la entrevista, la encuesta, observación no participante y el análisis documental.

a) Entrevista: es una técnica cuya principal función es recopilar información de manera flexible y así posibilitar un tratamiento profundo del fenómeno de estudio y rescatar en profundidad, la apreciación que tienen sobre él los sujetos de estudio (los informantes claves). La entrevista implica una interacción vinculante entre personas, por lo que los vínculos o lazos que se establecen entre entrevistador y entrevistado constituyen un elemento decisivo.

b) Encuesta: es una búsqueda sistemática de información en la que el investigador indaga, a través de preguntas estructuradas, a los investigados sobre los datos que desea obtener. La encuesta suele ser, en muchas ocasiones, un primer contacto con la realidad que interesa conocer. Generalmente se aplica a sujetos de estudios que, por sus características, no poseen información privilegiada sobre el objeto de estudio (Lischetti, 2006).

c) Análisis documental: de acuerdo con la propuesta de Hammersley & Atkinson (2008) esta técnica de investigación para recoger información de primera mano de fuentes documentales, es una técnica de recopilación de información destinada a obtener información mediante el estudio de documentos que contienen información directamente relacionada con el objeto de estudio. El análisis documental es una técnica privilegiada para acercarse a las estructuras organizativas e institucionales, puesto que en los organigramas, estatutos y demás documentos oficiales se plasma la filosofía, política y estrategia que guía el devenir de las organizaciones.

En este estudio, se revisaron los documentos más pertinentes para el propósito de la investigación: el Plan Estratégico Institucional de la UAC CP, y el Proyecto Curricular y los Programas de Estudio de la carrera Ciencias de la Educación.

d) Observación no participante: según Carrasco (2005) y Lischetti (Op. Cit., 2006) esta técnica se basa en la observación y permite realizar un estudio descriptivo, para reflexionar sobre la realidad, asignando significaciones a lo que se ve, se oye y se hace, desarrollando aproximaciones

hipotéticas, redefiniendo continuamente las categorías de análisis hasta llegar a construir e interpretar esa realidad sin anteponer el sistema de valores del investigador, lo cual conduce a la reconstrucción teórica.

Esta técnica se aplicó en la Unidad Académica Campesina Carmen Pampa, a través de la observación sistemática en el aula de clases de la carrera de Ciencias de la Educación que permitió conocer cómo se desarrollan los procesos educativos en la carrera de ciencias de la educación, específicamente enfocando si se toman en cuenta o no las disposiciones éticas contempladas en la Ley 070.

3.3.2. Instrumentos para la recolección de datos

A continuación se presentan los instrumentos que fueron usados para la recolección de datos, guardando una relación lógica secuencial con el orden en que se presentaron las técnicas de investigación en el acápite anterior: entrevista, encuesta, análisis documental y observación no participante.

3.3.2.1. Instrumentos de la entrevista y la encuesta

a) Cuestionario semi-estructurado: este es un listado de preguntas ordenadas de modo lógico y coherente, pero con menor rigidez que en los cuestionarios estructurados. Las respuestas de los sujetos de estudio ante estas preguntas pueden ser más flexibles y profundas. En esta investigación se empleó el cuestionario semi-estructurado (ver anexos) como una guía para la entrevista aplicada a los expertos en educación superior con enfoque universitaria intercultural y las autoridades de la UAC CP.

b) Cuestionario estructurado: es un instrumento de recogida de datos que está en estrecha relación con la técnica de la encuesta. El cuestionario es un formulario impreso que contiene un conjunto de preguntas (indicadores) lógicamente agrupadas, cuyo fin es obtener respuestas de las personas a quienes se les administra. En esta investigación se empleó (ver anexos) para conocer la percepción de los docentes y estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación, acerca de si en el actual currículo están o no contempladas las disposiciones éticas de la Ley 070.

3.3.2.2. Instrumento del análisis documental

c) **Ficha documental:** es un instrumento de recogida de datos que retoma la información registrada en los diversos documentos analizados. En esta investigación la ficha documental (ver anexos) se utilizó para recoger la información relacionada con el objeto de estudio contenida en los documentos institucionales previamente seleccionados.

3.3.2.3. Instrumentos de la observación no participante

d) **Ficha de observación:** es un instrumento que permite recoger información referente a la investigación proveniente de la conducta observable de los sujetos de estudio. En esta investigación se empleó para recoger, de modo estructurado, la información surgida de la observación no participante realizada durante el desarrollo de las clases y en el trabajo comunitario.

3.3.3. Población o universo

Al tratarse de una investigación mixta, comporta elementos del enfoque cualitativo y cuantitativo, la definición del universo y la muestra también comporta elementos mixtos.

En relación con la perspectiva cuantitativa aplicada para conocer la percepción de los docentes y estudiantes de la carrera de ciencias de la educación, las directrices para el establecimiento de la muestra fueron las siguientes:

La población (universo) es el conjunto de individuos o casos sobre los que se desea obtener información cuantitativa y cualitativa. La población está claramente definida e identificada en el momento de realizar el estudio. Se trata del total de la población sujeto de investigación; se considera a la totalidad del universo sin discriminar ningún elemento o individuo y a partir de ello se elige la muestra (Avendaño, 2011).

A partir de esta definición, queda claro que la población o universo de estudio de la presente investigación son todos los docentes y todos los estudiantes de la carrera Ciencias de la Educación de la UAC CP. En consecuencia, se realizó el censo a los docentes y a los estudiantes de la carrera Ciencias de la Educación.

En este caso el muestreo fue no probabilístico ya que la muestra fue igual al universo.

Cuadro N° 2. Universo y muestra.

Universo Población	Muestra Sujetos Informantes
Docentes 15	15
Estudiantes 79	79

En lo relacionado con las características cualitativas de la investigación, especialmente vinculadas con los expertos en educación superior con enfoque intercultural y las autoridades de la UAC CP, se siguió el criterio del informante clave “selección intencional que se realiza sobre miembros de la comunidad con la que se trabaja, para establecer información profunda y calificada” (Lischetti Op. Cit., 2006). De modo que tanto los expertos en educación superior con enfoque intercultural como las autoridades educativas de la UAC CP, se toman para efectos de esta investigación como informantes claves al poseer información privilegiada, de calidad y oportuna en relación con el objeto de estudio de la misma.

3.5. PROCESO DE SELECCIÓN DE INFORMANTES

En esta investigación se tomaron cuatro grupos de sujetos de estudio:

a) El primero está integrado por expertos en ética y educación superior con enfoque intercultural. Se recurrió a ellos para conocer su apreciación sobre el contexto y el alcance de las disposiciones éticas contempladas en la Ley 070 y su aplicabilidad dentro de la formación de los científicos en educación. Estos expertos poseen amplia experiencia y una gran cantidad y calidad en la información sobre el tópico a tratar. Han propuesto, coordinado y sistematizado varios procesos educativos relacionados con la interculturalidad y la revalorización de los saberes y culturas de los pueblos originarios de Bolivia.

b) Autoridades educativas de la UAC-CP. El Director de la Carrera de Ciencias de la Educación, El Director General y el Director Académico de la institución son los principales gestores del devenir académico de la Carrera de Ciencias de la Educación de UAC CP. De manera que

cualquier ajuste curricular que se proponga debe integrar su posición frente a la institución y a la educación, porque serán ellos quienes autoricen, gestionen y coordinen los nuevos lineamientos curriculares propuestos.

c) Docentes de la Carrera de Ciencias de la Educación. Se aplicó la encuesta a 15 docentes para conocer su percepción acerca de si en el actual currículo están o no contempladas las disposiciones éticas de la Ley 070.

d) Estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación. Se aplicó la encuesta a 79 estudiantes para conocer su percepción acerca de si en el actual currículo están o no contempladas las disposiciones éticas de la Ley 070.

Se recurrió a los primeros porque además de ejercer la docencia dentro de la carrera, son concedores de las características de la educación y de las disposiciones éticas de la Ley 070 en el desarrollo curricular. Los estudiantes, al cursar una carrera directamente relacionada con la educación, poseen conocimientos de los lineamientos curriculares con que están siendo formados. En el Cuadro 3 se presenta la composición de los sujetos de estudio.

Cuadro N° 3. Composición de los sujetos de estudio.

GRUPO	SUJETOS DE ESTUDIO
Expertos en educación universitaria intercultural.	<p>El PhD. Ramiro Lobatón experto en ética y en educación superior.</p> <p>Mgr. Ruth Riskowski, Ex – Directora del Ex Instituto Normal Superior Católico “Sedes Sapientiae” (INSCSS) y Directora de la actual Fundación Sedes Sapientiae.</p> <p>Dr. Rodrigo Mita experto en ética con enfoque intercultural.</p> <p>El PhD. Fernando Galvez experto en ética y educación superior.</p>
Autoridades educativas de la Carrera de ciencias de la Educación y de la Unidad Académica Campesina Carmen Pampa.	<p>Mgr. Andrés Pardo Asllani, Director Académico de la UAC CP.</p> <p>Mgr. Víctor Hugo Crespo Moor, Director de la carrera Ciencias de la Educación de la UAC CP.</p>

Docentes de la Carrera Ciencias de la Educación de la UAC CP.	Se encuestaron los 15 docentes de la Carrera de Ciencias de la Educación de la UAC CP.
Estudiantes de la Carrera Ciencias de la Educación de la UAC CP.	Se encuestaron los 79 estudiantes inscritos en los diferentes semestres de la Carrera de Ciencias de la Educación de la UAC CP.

Fuente: Elaboración propia

En todos los casos se recurrió a un censo, que según Hernández et.al (2010), consiste en seleccionar a la población entera, puesto que contribuyen significativamente en la construcción significativa de los sentidos sociales que los propios sujetos tienen en relación con el fenómeno estudiado.

La **validación** de los instrumentos se realizó con base en el juicio de expertos. Los mismos se le presentaron al tutor de la tesis, al director de investigaciones de la revista *ajayu* y al director de investigaciones de la carrera de antropología de la UCB, quienes sugirieron algunas modificaciones que estimaron convenientes con base en su experiencia en el desarrollo de investigaciones. El proceso de puesta a punto de los cuestionarios semi-estructurados fue progresivo y se desarrollaron cuatro borradores hasta que los expertos opinaron que estaba a punto.

En el caso de los cuestionarios aplicados a los docentes y estudiantes, se les aplicó una prueba piloto a 3 docentes y 10 estudiantes con características similares a la de los sujetos de estudio. En tal prueba se descubrieron detalles de forma que fueron corregidos oportunamente antes de suministrárselo a la población objeto de la investigación.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

En esta parte de la investigación se presenta el análisis e interpretación de la información recabada a través de las entrevistas a los expertos, autoridades; revisión documental; encuesta a los docentes y estudiantes; y observación de la clase y trabajo comunitario.

En el primero se presentan las apreciaciones de los expertos sobre las disposiciones éticas contempladas en la Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez y su aplicabilidad dentro de la formación de los científicos de la educación en el país. En el segundo se presentan las apreciaciones de las autoridades de la UAC CP sobre las características del currículo desarrollado y aplicado en la carrera de ciencias de la educación y la demanda social del servicio educativo de formación de profesionales en los principios éticos de la Ley 070. En el tercer bloque se presentan los resultados de lo revisado en los documentos (proyecto curricular y programas y asignaturas) de la carrera de ciencias de la educación. En el cuarto bloque se presentan la visión de los docentes y estudiantes acerca de si en el actual currículo de la carrera de ciencias de la educación están o no contempladas las disposiciones éticas de la 070. Asimismo, en este bloque se presentan los resultados de la observación de la clase y de trabajo comunitario.

En todos los acápite se sigue el orden de presentación en relación directa con las categorías: descolonización, productividad, culturalismo, comunitarismo y Vivir Bien.

4.1. GENERALIDADES DE LA FORMACIÓN DE LOS CIENTISTAS DE LA EDUCACIÓN DENTRO DEL PAÍS.

El análisis de las disposiciones éticas contempladas en la Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez y su aplicabilidad dentro de la formación de los científicos de la educación en el país, se realizó con la participación de los siguientes informantes claves:

1. El PhD. Rodrigo Mita, experto en ética con enfoque intercultural, ha participado en proceso de formación de maestros y científicos en educación en diversas universidades públicas y privadas. Ha reflexionado sobre la relación de la filosofía y la educación en Bolivia. Dirigió el centro de investigaciones jesuíticas de Cochabamba y ha animado la creación de la escuela nacional de

teatro. Actualmente es docente de Pensamiento Boliviano, y Lógica y Filosofía Política en la carrera Filosofía y Letras de la UCB.

2. El PhD. Ramiro Lobatón ha sido docente de la UCB, la Universidad Mayor San Simón, en la Normal Simón Rodríguez y en el PROFOCOM. Escribió su tesis doctoral sobre formación ciudadana con enfoque intercultural.

3. El PhD. Fernando Gálvez es doctorado en filosofía y ciencias de la educación. Ha participado en el proceso de planificación nacional del sistema educativo plurinacional, fue docente en CEPIES-UMSA, UMRPSFXCH y actualmente responsable de comunicación en la Fundación Sedes Sapientae.

4. Mgr. Ruth Riskowski, Ex – Directora del Ex Instituto Normal Superior Católico “Sedes Sapientiae” (INSCSS) y Directora de la actual Fundación Sedes Sapientae.

Estos informantes claves poseen una amplia experiencia y una gran cantidad y calidad en la información sobre el tema de investigación. A lo largo de su experiencia profesional han propuesto, coordinado y sistematizado varios procesos educativos relacionados con la ética, filosofía educativa, interculturalidad y la revalorización de los saberes y culturas de los pueblos originarios de Bolivia.

En el Cuadro 4 se expone la información suministrada por los cuatro expertos sobre las disposiciones éticas contempladas en la Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez y su aplicabilidad dentro de la formación de los científicos de la educación en el país.

Cuadro 4. Apreciación de los cuatro expertos sobre las disposiciones

Principios	Rodrigo Mita	Ramiro Lobatón	Fernando Gálvez
Descolonización	<p>11. En relación con el hecho de que en la formación del cientista de la educación se tenga en cuenta los conocimientos originarios y el conocimiento universal. Él expresa que no existe unicidad entre el conocimiento universal y los conocimientos originarios. El conocimiento científico no es superior por sí, admite pluralidad epistemológica. En la ley 070 se estipula la idea de hacer dialogar el conocimiento científico y el conocimiento originario, pero en la práctica todavía no se han desarrollado experiencias que logren plasmar esto en la realidad.</p>	<p>En la mayoría de las facultades de ciencias de la educación en el país no se retoman los saberes originarios. Por el contrario se enfatiza en el análisis de los conocimientos científicos universales, se hace alusión a las teorías y a los paradigmas y a los modelos psicopedagógicos relacionados con la educación.</p> <p>Sin embargo, se destaca el hecho de que en algunas facultades se esté iniciando una toma de conciencia que busca iniciar una recuperación de los saberes originarios, que es fundamental en las escuelas superiores. Hay predisposición positiva. La articulación de estos conocimientos universales con los principios originarios vinculados con la educación todavía es un desafío. La articulación debe darse en una relación horizontal, una relación de ida y vuelta; pero este es un proceso incipiente dentro de la educación boliviana y, por ende, en la formación de los científicos de la educación.</p>	<p>La formación académica de los que estudian la carrera ciencias de la educación, les permite un acceso amplio a todo el saber universal en torno a la educación, ya que se estudian todas las corrientes, doctrinas y paradigmas universales. De un tiempo para acá, en especial en las dos últimas décadas, con el resurgimiento de la conciencia indigenista en América Latina, en Bolivia se ha volcado la mirada y se habla mucho de una educación que nazca de nosotros.</p> <p>En algunos ámbitos se habla y debate sobre la existencia de una pedagogía nacional, especialmente vinculada con las posiciones de Franz Tamayo y Carlos Medina Celli. Sin embargo, pese a ese resurgimiento del pensamiento de una pedagogía nacional aún predominan las corrientes extranjeras. Y entre ellas la que más ha penetrado la práctica educativa en Bolivia es el constructivismo que se ha alentado con la 1565. También hay que reconocer que se ha tratado de inculturar los principios del constructivismo bajo la lógica de la Educación Intercultural Bilingüe. Pero es indudable que en la formación de los científicos de la educación predominan los conceptos y teorías europeos.</p>

	<p>I4. La actual formación de los profesionales en educación en el país no ayuda a superar el pensamiento colonizado. Se está abordando la descolonización de una forma muy superficial, hasta cierto punto muy doctrinario, político, económico y subjetivo. En consecuencia es necesario hacer ajustes en su modo de aplicación.</p> <p>El colonizado es envidioso, desea ser como el colonizador, hay que tener muy en cuenta la metáfora de Fano porque ello implica ubicarse en el lugar del otro, usurpar su posición y eso genera asimetría, ese asunto subjetivo no se trabaja. En la ley está como postulado la recuperación de los idiomas nativos. Es necesario pensar sobre los idiomas. La actual recuperación de idiomas ha derivado hacia la recuperación folklórica, esa no es la idea, ni el espíritu de la ley. Pensar los idiomas es descubrir la subjetividad que esconden y entraman. Para ello hay que analizar el proceso de estandarización y la validación de las lenguas. Concretamente no se está haciendo efectiva la superación de las estructuras del pensamiento colonizado, porque no se está trabajando fundamentalmente la subjetividad, que es por donde empieza, y que es el cuerpo de la colonización.</p>	<p>La Ley 070 es un modelo interesante, primero porque empodera al educador, desde el punto de vista teórico hace que él se mueva bajo el modelo socio crítico que tiene el objetivo contestatario de las injusticias, sobre todo sensibilizar sobre los procesos de explotación, discriminación y exclusión. Todo esto se llama justamente descolonización. Descolonizar quiere decir desmontar aquellas estructuras mentales que generan dominación ya sea por imposición o por aprendizaje, a partir del cual ciertos sujetos se han creído superiores o un estatus alto en referencia a los que son indígena.</p> <p>Los principios teóricos de la descolonización están en las propuestas de Paulo Freire, Avelino Siñani y la escuela de Warisata. En ellas se retoman los principios del corriente socio-crítica en la que se propone a un educador crítico frente a la realidad, y una escuela que se acerque, se abre e interactúe con la comunidad... que se sensibilice sobre sus problemas y que trate de resolverlos. En la práctica se ha entrado en un proceso de idealización; se tiene clara la idea pero no la forma práctica para desarrollarla: los contenidos curriculares y las metodologías. Se está en un plano discursivo.</p>	<p>Creo que todos estamos colonizados porque desde la educación primaria hasta la educación secundaria nos invita a interiorizar lo ajeno. La colonización es inherente en todo ser humano, desde que nace. Sin embargo, hoy en Bolivia en las carreras humanísticas se está reflexionando acerca de lo propio frente a lo ajeno: en el intento de superar las estructuras del pensamiento colonizado hay avances muy significativos, sin embargo son reflexiones teóricas sin que se haya derivado en acciones prácticas.</p>
--	---	---	--

	<p>15. En el marco general de la educación boliviana, la formación de los científicos en educación no promueve que los futuros profesionales tomen conciencia de su realidad, a excepción de lo que están intentando las Unidades Académicas Campesinas que, por su filosofía y líneas de acción, se acercan al contexto y están muy avanzadas en la puesta en práctica de este principio, en relación con lo que hacen las otras universidades. Las universidades estatales del país alejan a la gente de su contexto. En general la educación es descontextualizada y alejada de la realidad inmediata, y eso está pasando también en la formación de los científicos de la educación.</p>	<p>En la actualidad, con la entrada en vigencia de la Constitución del 2009 y la Ley 070, las personas que están estudiando para profesores y ciencias de la educación están más motivadas por entender y comprender la realidad sociocultural del contexto en el que se desenvuelven. Este esfuerzo se evidencia en la mayor reflexión sobre la literatura existente en el país sobre el particular, y con una vuelta a los trabajos de observación de la realidad concreta en donde se desenvuelve la práctica educativa. Están más preocupadas en captar y reflexionar sobre la vivencia de los valores socio-comunitarios del respeto, la reciprocidad, la complementariedad y el vivir bien.</p> <p>Los profesores que están surgiendo del PROFOCOM, están intentando interrelacionar los Planes Educativos con las necesidades socioeducativas de los contextos particulares a través de la formulación de los PSP (Proyecto Socio Productivo). De esa forma la educación se está articulando íntimamente con la comunidad y los actores. Ahí se ve este vivir bien en la intención de lograr este bienestar de la comunidad. Y ese es, quizá, el principio central de la educación productiva.</p>	<p>Creo que sí, cuando se habla de educación se involucra al educador, al educando y al conocimiento transmitido de la realidad envuelta en el proceso. Cada vez la gente es más consciente de los elementos propios y ahora se habla de los conocimientos de la ética y la moral de los pueblos originarios, desde ahí se promueve la toma de conciencia sobre la realidad cercana de las personas.</p>
--	--	---	--

	<p>18. La gran parte de la gente que trabaja en esas carreras está muy convencida de sus teorías. Se defiende el pluralismo como consignas, pero no se asumen como un proceso de creación.</p>	<p>En Bolivia se está en proceso de apertura al pluralismo epistemológico entendiendo que hay diversas formas de entender el conocimiento y desde diversas lógicas. Se está captando y asumiendo que se puede producir conocimiento usando simultáneamente varias metodologías y no sólo con base en el conocimiento científico. El reto está en articular esas formas de conocer para tener un conocimiento más completo.</p>	<p>Tradicionalmente en la universidad boliviana y, sobre todo en los posgrados, se ha respetado el pluralismo epistemológico. Ahora, desde el punto de vista de las ciencias de la educación a veces se tropieza con personas que se adscriben a una línea o a un paradigma educativo y definen toda su optar profesional desde allí, sin abrirse realmente al pluralismo epistemológico.</p>
	<p>19. La actual formación de los científicos de la educación no contribuye a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la madre tierra y el cosmos. Esa relación es todavía incipiente.</p>	<p>Por lo menos la escuela superior Simón Rodríguez se articula este conocimiento pedagógico con la importancia del entorno. En otros centros es más discursivo: se habla de la importancia de la naturaleza pero bajo la forma de un seminario ambiental, todo se queda simplemente en una bonita conferencia. Obviamente la toma de esa conciencia no está acabada, está en proceso de construcción.</p>	<p>En la formación de los científicos de la educación se ha enfatizado en la reflexión analítica, prescriptiva y teórica sobre la armonía que debe existir entre el ser humano y el cosmos. Con la ley 070 se está trabajando con mayor énfasis en la comprensión de esos conceptos. Antes la formación profesional era muy antropocéntrica, pero con la revalorización de la cosmovisión andina se está en camino de comprender que el ser humano es un ser más horizontal en relación con todo el cosmos, siendo responsable de la creación con responsabilidad de conservar el equilibrio y el cuidado del entorno. Hay avances en ese sentido. La educación está contribuyendo a seguir reflexionando y ojalá con el tiempo se cambien los patrones culturales de cuidado de la naturaleza.</p>

Productividad	<p>I10. En cuanto al fortalecimiento de la formación tecnológica y productiva, es real que el postulado y el modelo contenido en la ley 070 podrían impulsar la investigación científica y tecnología, pero en la práctica no es tan evidente.</p>	<p>Es un tema más. Nuestro modelo ha trabajado más en el aspecto sociocultural, toda esa visión es más sensible y presente, pero la parte productiva y la tecnológica son más deficitarias, es en la que tenemos que trabajar. Falta mediaciones en la parte tecnológica, es una alegría que se haya generado el satélite él nos está haciendo saltar, si somos inteligentes vamos saltar del papel a lo virtual: la idea es crear redes articuladoras y tener un país articulado.</p>	<p>Los científicos en educación al estar centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje se suscriben más al análisis de este proceso que el aporte de la ciencia como ciencia y de la tecnología como tecnología. Su función en este ámbito es solamente preliminar y se deja que la ciencia y la tecnología sean desarrolladas en las universidades y los institutos tecnológicos.</p>
	<p>I.11 En cuanto al impulso de la investigación científica, casi no hay ejemplos que los científicos hayan puestos en práctica. Hay una gran falencia en ese ámbito, por lo mismo hay que invertir en investigación. Es un trabajo de años, es un discurso que se viene repitiendo desde el año 50, pero todavía es incipiente.</p>	<p>La llave para transformar el país son los educadores, pero la educación tiene que ser de calidad, pero para ello hay que generar investigación. La idea es buena pero hay que generar cambio.</p>	<p>La incidencia de los científicos en educación en la transformación e impulso de la investigación es todavía pequeña. Sólo está circunscrita al aula con pequeños trabajos de investigación, los talleres y los seminarios.</p>
	<p>I13. La formación de los educadores en el país no ayuda a revertir la degradación del medio ambiente. Estamos lejos de esa conciencia, aunque ya está como transversal. Para la gente de la ciudad cuidar el medio ambiente es poner la basura en su lugar, pero no saben dónde va y qué pasa con la basura. La gente ni lo toma como un problema.</p> <p>Los científicos en educación en este sentido no están siendo formados en serio, falta crear en ellos un pensamiento que conduzca a una cultura de protección del medio ambiente con base en el cambio de los hábitos de consumo.</p>	<p>Los científicos en educación pueden hacer campañas de reforestación y explicar fenómenos a los estudiantes, hasta ahí llegan. El actual modelo educativo boliviano contribuye a ser sensible con el medio ambiente, pero la reversión del daño ambiental implica procesos más complejos.</p>	<p>La formación de los científicos de la educación contribuye poco a la reversión del daño ambiental, porque su formación se orienta al conocimiento. La proporción en que pueden revertir la degradación del medio ambiente se limita a transmitir conocimientos y generar conciencia sobre cómo proteger el medio ambiente.</p>

	<p>I15. Dentro de la formación de los científicos de la educación no se promueve la innovación y producción de conocimientos. Eso implica investigar, e infortunadamente no se les da las competencias de investigación a los estudiantes desde el primer año. La formación investigativa es muy débil, se limita a dar materias de metodología de investigación.</p>	<p>Falta crear innovación. Las universidades han intentado generar metodologías didácticas y aplicarlas al país. En ese sentido se han tenido algunos avances sobre todo en las facultades de pedagogía. Pero no se ha producido conocimiento. No hay condiciones para ello. La generación de conocimiento presupone la inversión del Estado y tiempo.</p>	<p>Tanto en la formación de pre y posgrado, primero se promueve la adquisición de conocimiento y paradigmas universales generalmente externo a nuestro país. La formación se centra en apropiarse de este saber universal sobre la educación, dejando un espacio pequeño a la innovación y a la producción de conocimientos.</p>
Culturalismo	<p>I19. Por lo general están alejados de la cultura local, creo que están más apegados a la cultura clásica y a una formación clásica en un sentido mediocre, porque la formación occidental promueve la investigación, promueve la cultura, pero aquí la formación occidental significa estudiar para no volver a trabajar nunca más con la mano, para nunca más volver a trabajar al campo. Parece que la educación occidental aquí hace más bien que dejes de pensar en investigación, en entender a tu cultura, a tu país.</p>	<p>Se ha avanzado mucho con este modelo, pero todavía existe controversias por ejemplo en el tema del principio de la libertad, el concepto de propiedad privada, el concepto de individualidad vienen del occidente. No podemos sustraer todas las teorías que nos llegan que considero importantes. Hay que usarlas con criticidad como decía Tamayo y no volvernos simios europeos, simios alemanes, ingleses... sino utilizar esos conocimientos técnicos para nuestro empoderamiento.</p>	<p>La misma cultura es una currícula universal, retoma todo los aportes de la cultura que se ha mencionado, yo creo que se mantiene.</p>
	<p>I21. En términos generales no se promueve el pluralismo cultural. En los estudiantes no se crea una convicción de pluralismo cultural. En el país hay bajos niveles de tolerancia. La relación intercultural en Bolivia ni siquiera es tolerante. El pluralismo cultural implica la idea de convivir con diversas culturas tratando de entender su cosmovisión.</p>	<p>Se ha avanzado mucho en el diálogo intercultural pero no creo que en este momento sea un principio metodológico y menos que esté presente en la malla curricular. En realidad predominan los paradigmas occidentales sobre la base del prejuicio de que las culturas nuestras no han hecho ciencia educativa.</p>	<p>Creo que sí, porque desde que se ha revalorizado lo indígena se ha revalorizado la periferia frente a lo ciudadano y ahora que se habla de las 36 culturas hay una convicción de que somos una sociedad con pluralismo cultural.</p>

	<p>I23. La formación de científicos en educación no promueve la relación, comunicación y aprendizaje entre diversas culturas en condiciones de equidad intercultural. Para los bolivianos esta relación de interculturalidad es casi un poquito de tolerancia, no hay esa promoción, se habla mucho de esto de que debemos relacionarnos, comunicarnos entre diversas culturas, pero no se toma medidas en serio. Las condiciones de un dialogo intercultural implican un conocimiento de lo que contiene la cultura del otro, un especie de apertura hacia su cosmovisión, hacia situarse en la perspectiva del otro. No creo que se esté formando en los científicos de la educación esa conciencia y ese tipo de sensibilidad.</p>	<p>Estamos en proceso, aunque se ve que muchas de las personas de carácter indígena se sienten todavía marginadas y aisladas.</p>	<p>Hay una predominancia de la cultura occidental frente a las culturas propias, porque las mismas currículas universitarias se han hecho dentro del contexto de ese sentido universal. Pero si bien existe una predominancia de lo occidental, en estos últimos años se está avanzando gradualmente hacia una mayor promoción para defender el conocimiento, la relación con, la comunicación y el aprendizaje de las otras culturas en condiciones de igualdad.</p>
	<p>I24. A nivel folklórico sí somos diversos: muchos trajes, muchas danzas, muchos ritmos musicales, etc. Pero en niveles más profundos no se entiende tal diversidad: no se percibe que la diversidad cultural tiene que ver con distintas maneras de percibir las relaciones de pareja, la relación con la naturaleza, diferentes pautas de crianza, diversos principios políticos. Esa dificultad se da porque la universidad, desde hace muchos años, no trabaja eso, no creo que ahora lo esté haciendo tampoco. El postulado de la diversidad no se refleja ni en la malla curricular ni en la metodología.</p>	<p>Con este nuevo movimiento existe esa apertura hacia la paridad entre los agentes del proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>Pese a la existencia al predominio de los paradigmas occidentales, se promueve cada vez más un reconocimiento de la diversidad cultural en cada contexto.</p>

	Dentro de la formación de los científicos en educación no se promueve la valorización de los idiomas nativos en el medio educativo.	La revalorización de los idiomas nativos en el medio educativo es una debilidad.	En las áreas rurales se da un mayor esfuerzo de valorización de los idiomas nativos, mientras que en las áreas urbanas se da mayor énfasis al aprendizaje del español y el inglés como medios de comunicación.
Comunitarismo	I25. Creo que en las carreras de ciencias de la educación no se asume como base del aprendizaje la relación con la comunidad. Pero en nuestro medio tenemos una convicción comunitaria muy profunda en la vida diaria, pero no lo hemos puesto como saber teórico: no hemos podido plasmar nuestros saberes comunitarios en teoría y por eso no influye en nuestra manera de hacer universidad. La ley Avelino Siñani está tratando de promover eso y de ahí que se esté iniciando un proceso de desarrollo de tesis en donde la relación educación y comunidad es el eje; pero todavía el pensamiento comunitario no está en la base de la educación.	Pienso que esto en la práctica se reduce a la generación de aprendizajes cooperativos y ello viene desde que se desarrollaba la educación bajo el modelo de la 1565. No hay nada nuevo todavía.	El aprendizaje comunitario se contrapone al modelo de aprendizaje en la que nosotros nos hemos formado, que es el aprendizaje competitivo e individualista. Se tiene la impresión de que ahora se están haciendo esfuerzos de promover estas técnicas de aprendizaje comunitario, pero en los centros urbanos sigue predominando el aprendizaje individualista y competitivo. La lógica del aprendizaje comunitario es más clara y es más utilizada en las áreas dispersas, entonces aquí se da la problemática campo ciudad; en el campo es más fácil hablar de lo comunitario y en la ciudad, es más difícil.
	I26. En las carreras de ciencias de la educación que conozco, se establece una relación muy vertical entre los agentes del proceso enseñanza-aprendizaje, obviamente es mucho menos que en otras carreras. La promoción de la paridad entre ambos agentes del PEA tendría que ser producto de mucha madurez, que necesariamente haya un contacto humano en las clases, que haya un relacionamiento más cercano, más personal.	Este concepto de paridad de enseñanza aprendizaje es de Paulo Freire, estableciendo que el que enseña también aprende. Pero en la práctica cuesta mucho establecer este tipo de relación. La paridad no significa siempre igualdad y no es cuestión de que los agentes educativos sean amigos, sino que aboga por la lógica del respeto: donde el profesor sea capaz de darle confianza al estudiante para que pueda desarrollar sus actividades, capacidades y potencialidades; y donde el estudiante sea capaz de expresar sus ideas, opiniones y discrepancias.	Todavía no, la gran cantidad de científicos en educación en ejercicio consideran que no debe existir una horizontalidad: el que enseña tienen un estatus mayor al que aprende. Nuestra formación ha sido de tipo conductista magistrocéntrica. Sin embargo, los educadores jóvenes están promoviendo las posibilidades de que en la práctica exista esa paridad.

	<p>I27. No porque se comprende la interculturalidad como el reconocimiento de la existencia de distintas culturas entre las que debe haber tolerancia. Pero el diálogo intercultural implica interiorizarse en la cultura del otro, hacer consientes los propios prejuicios sobre la cultura del otro; y ello requiere un trabajo serio y continuo de muchos años. Además, metodologías basadas en el diálogo intercultural.</p>	<p>En teoría la educación sí se basa en el diálogo de saberes, pero en la realidad falta. Con la ley 070 Bolivia entró en un proceso de intraculturalidad muy fuerte pero la interculturalidad es muy débil. En parte porque la interculturalidad tiene sus propias lógicas y problemas, que requiere un proceso de reconocimiento del otro. Las nuevas teorías sostienen que si yo no reconozco al otro no puede haber dialogo, y eso es fundamental.</p>	<p>En las investigaciones y en los trabajos de grado la interculturalidad ya es un principio. Ese es un buen comienzo para ahondar en la interculturalidad y el diálogo de saberes dentro del área de las ciencias de la educación.</p>
Vivir Bien	<p>I29. Dentro de la educación no está presente el principio básico del diálogo intercultural y sus conexos de reciprocidad, armonía y complementaredad; porque él implica, en el fondo, una relación recíproca que está en contravía del principio capitalista. Ingresar en la lógica de la reciprocidad lleva a modificar ciertos parámetros de vida vinculados con un espíritu plenamente capitalista donde no importa destruir, pasar al otro.</p>	<p>En la ley 070 están estos principios y se recuperan en el curriculum base, pero el diálogo sólo se da a nivel teórico no práctico. El desafío está en volver operativo lo que ya consagra la constitución y las leyes.</p>	<p>El vivir bien es una categoría que todavía se encuentra en proceso de definición en tanto concepto filosófico y principio ético con profundas implicancias sociales. De ahí que todavía no esté preparado el terreno para pasar a la práctica.</p>
	<p>I30. Dudo que algún pedagogo salga con un proyecto productivo claro si no hay intervención de la universidad. Cuando hay proyectos productivos claros por iniciativa individual estos se basan en la experiencia previa del estudiante o a que ya es su segunda carrera, lo que les permite comprender mejor el contexto para desde ahí proponer acciones que transformen la comunidad. Generalmente la carrera no los forma para esto, tienen una serie de conceptos pero no una lectura clara del contexto y cómo pueden usar lo aprendido para transformarlo.</p>	<p>Honestamente creo que no, a no ser en la carrera de pedagogía social en donde se forman elaborando proyectos.</p>	<p>No, porque la currícula de ciencias de la educación no tiene materias que le permitan al estudiante ingresar al ámbito de los emprendimientos productivos. Ahí hay un vacío grande porque recientemente se le está pidiendo al cientista de la educación que participe en la productividad de la región circunstante donde está realizando su trabajo, pero resulta que anteriormente dentro de su formación no había ninguna materia orientada hacia ese fin.</p>

Con la Mgr. Riskowski se tuvo una conversación menos estructurada. En términos generales ella señala que en muchos casos dentro de la formación de los científicos de la educación, en Bolivia ha existido una cierta dicotomía entre la formación teórico-práctica y la formación en valores. De acuerdo con su apreciación ese modelo debe superarse, de manera que se inicie una formación de personas integrales en la que se destaque el hecho de que la carrera de Ciencias de la Educación es una profesión de servicio a los demás y donde se fomente el pensamiento crítico para descubrir la mejor manera para aplicar los conocimientos aprendidos a la transformación de la realidad concreta.

Enfatiza que dentro del nuevo contexto educativo generado por la ley 070, hay una línea de pensamiento que desconoce el verdadero sentido y alcance de la complementariedad. Para ellos “solamente vale lo originario. Y no es así, vale todo en cuanto esté al servicio de los demás.” Cuando se descubre el valor de la complementariedad las visiones sobre la vida se cruzan y se puede caminar en una sola dirección, que es fructífera y que ayuda a transformar la realidad socio cultural del país.

En el campo de la investigación y la generación de conocimientos dentro de las carreras de ciencias de la educación, expresa que ha prevalecido una formación teórica y memorística que ha llevado a una reproducción del conocimiento más que a una producción del mismo. Con excepción de la Ex Normal Católica, en donde se han publicado más de cien libros en los que sistematiza su accionar educativo; las carreras de ciencias de la educación no publican ni investigan mucho.

Al referirse al principio del dialogo de saberes como cimiento metodológico de formación de los científicos de la educación, manifiesta que se han realizado intentos esporádicos pero falta incrementar la práctica. A ello se suma que, hasta hace algunos años (cinco o seis) las personas originarias sentían vergüenza de su realidad, de su identidad y de su lengua. Había un fuerte rechazo a la enseñanza del quechua; ahora eso está cambiando pero todavía de manera tibia. Se debe trabajar más en ello. Puntualiza que un verdadero proceso de diálogo intercultural requiere de un fortalecimiento y revalorización de los idiomas nativos, en esa ello reside gran parte de la intraculturalidad. “Hay que trabajar mucho para recobrar lo que somos para aceptar lo que es de uno y reconocer la valía de lo que es del otro”.

En cuanto a la integración del principio comunitario dentro del proceso enseñanza aprendizaje, expresa que aún él no hace parte del proceso de formación de los científicos de la educación en Bolivia porque “durante décadas hemos sido formados para una educación individualista y competitiva.” De acuerdo con su perspectiva es el momento oportuno para lograr equilibrar complementariamente el paradigma individualista con la propuesta comunitaria, pero sin caer en absolutismos en donde lo válido sea sólo lo comunitario.

De las entrevistas con los expertos se pueden destacar como ideas principales las siguientes:

En lo relacionado con el principio de descolonización ellos sostienen que:

1). El dialogo de saberes entre el pensamiento universal y los postulados originarios sobre la educación, está contemplado en la Ley 070, pero aún no se ha llevado a la práctica efectiva. Dentro de la formación de los científicos en educación predomina el pensamiento extranjero, principalmente el europeo; pero con el nuevo modelo se ha iniciado el proceso de cambio paulatino.

2) En el proceso de crear una conciencia descolonizada, se tiene una profunda reflexión al respecto, pero aún no se han desarrollado las acciones prácticas, en términos de contenido o metodología, que permita generar condiciones de descolonización.

3) Referente al pluralismo epistemológico, el mismo es aceptado y asumido a nivel teórico pero falta materializarlo en la práctica.

4) En cuanto a la formación de una conciencia de interrelación, reciprocidad y armonía con el cosmos y la madre tierra, el escenario de debate surgido con la Ley 070 ha permitido una mayor reflexión teórica y discursiva con base en la cosmovisión andina, pero todavía no hay impactos en la vida cotidiana.

En lo referido al principio de productividad existe el consenso de los expertos en los siguientes puntos:

1. En el campo científico-tecnológico hay una gran falencia, es terreno donde hay que trabajar más.

2. No se presta mucha atención a la generación de conocimiento. Hay una tendencia a la mera reproducción.
- 3) No se cuenta con el suficiente apoyo estatal para generar procesos de investigación y producción de conocimiento.

En cuanto al principio de culturalismo ellos señalan que:

- 1) Falta avanzar en el pluralismo cultural. El rescate de lo indígena es importante, pero hay que crear en los estudiantes la conciencia de convivir con diversas culturas y entender sus cosmovisiones.
- 2) Falta promover condiciones de equidad, conciencia y sensibilidad para relacionar, comunicar y aprender de las diversas culturas.
- 3) La apertura hacia la diversidad cultural se está dando a un nivel superficial y folklórico, falta ingresar en la reflexión sobre los niveles más profundos de la diversidad cultural.
- 4) El aspecto más débil en este ámbito es la revalorización de los idiomas nativos.

En lo vinculado con el principio de comunitarismo ellos destacan que:

- 1) El sentido y la lógica del aprendizaje comunitario será de manera más natural en las áreas rurales. En las áreas urbanas predomina el aprendizaje competitivo.
- 2) El sentido y lógica comunitaria está arraigado en el modo de vida boliviano, pero no se ha teorizado ni se ha sistematizado; eso impide que pueda ser transmitido durante la formación de los científicos en educación.
- 3) Todavía hay disparidad entre los agente de proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 4) Se debe trabajar en el fortalecimiento de la formación de los científicos en educación bajo la lógica del reconocimiento del otro como base de la interculturalidad. Es un aspecto positivo que algunas tesis e investigaciones se están interesando por el tema.

En cuanto al principio del vivir bien expresan que:

Que el mismo está en construcción filosófica, conceptual y operativa; por eso todavía no se puede poner en práctica.

4.2. CARACTERÍSTICAS DEL CURRÍCULO DESARROLLADO EN LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UAC CP

En este acápite se presenta un diagnóstico en relación con la estructura curricular de la carrera de ciencias de la educación de la UAC CP en relación con la educación intercultural y las posibilidades reales de poner en práctica los principios ético-educativos emanados de los lineamientos generales contenidos en la Ley 070: descolonización, productividad, culturalismo, comunitarismo y vivir bien.

Para ello se presentan, en su orden, los resultados surgido de la entrevista a las autoridades educativas de la UAC CP, del análisis documental aplicado a los documentos curriculares de la institución vinculados con la carrera, los resultados de la encuesta aplicada a los docentes y a los estudiantes; y los resultados obtenidos de la observación realizada de algunas sesiones de clase y de las jornadas de trabajo comunitario.

4.2.1. LA APRECIACIÓN DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LA UAC CP

En este acápite se presentan los resultados obtenidos de la entrevista realizada a las autoridades de la UAC-CP sobre las características del currículo desarrollado y aplicado en la carrera de ciencias de la educación, y la demanda social que en la actualidad se cierne sobre las instituciones educativas por parte del servicio educativo de formación de profesionales en los principios éticos de la Ley 070.

Las Autoridades entrevistadas fueron el Mgr. Víctor Hugo Crespo, Director de la Carrera de Ciencias de la Educación y el Mgr. Andrés Pardo, Director Académico de la institución, ellos son los principales gestores del devenir académico de la Carrera de Ciencias de la Educación de UAC CP. De manera que cualquier ajuste curricular que se proponga, debe integrar su posición frente a la institución y a la educación, porque serán ellos quienes autoricen, gestionen y coordinen los nuevos lineamientos curriculares propuestos con la presente investigación.

La sistematización de los resultados obtenidos de las entrevistas a autoridades se expone en el cuadro N° 5.

Cuadro 5. La formación de los científicos en educación desde la perspectiva de las autoridades.

Principios	Mgr. Pardo	Mgr. Crespo
Descolonización	11. En el currículum de carrera de Ciencias de la Educación hay elementos y materias que se consideran no con el nombre de descolonización, sino más desde el punto de vista de recuperación de conocimientos nacionales, locales y regionales que se toman en cuenta en la formación de los científicos en educación.	En la mayoría de los casos, dentro del currículum de la carrera de Ciencias de la Educación sólo se toman en cuenta los conocimientos científicos universales, los saberes originarios a penas se toman en cuenta en algunas materias.
	14. La carrera de Ciencias de la Educación promueve que la persona tome conciencia de la realidad sociocultural a partir de la identidad y a partir de su contexto de influencia. El área de influencia es primeramente la diócesis de Coroico y en segundo lugar el norte de La Paz. Entonces la identidad de esta región de los yungas debe ser considerada como esencial para desarrollar temas que tienen que ver con antropología, historia, proyectos.	Lo que se hace es que los estudiantes hagan un diagnóstico en sus respectivas ciudades, municipios y comunidades de procedencia. A través de ese diagnóstico se proponen proyectos.
	16. Considero que la formación de científicos en educación promueve el pluralismo epistemológico a partir de su nombre, porque incluye diferentes especialidades, entre ellas están la educación alternativa, administración educativa y educación especial, las cuales están reflejadas en la malla curricular y en las materias. A partir de eso tiene haber reconocimiento al pluralismo ideológico.	La formación de científicos en educación creo que no promueve el pluralismo epistemológico.
	17. Desde el punto de vista teórico se ha planteado que la formación de los científicos en educación contribuya a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la madre tierra y el cosmos, pero para hablar de resultados se tendría que ver a los titulados en acción para ver si promueven una conciencia ecologista.	El asunto de la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la madre tierra y el cosmos se está trabajando transversalmente en la formación de científicos en educación.
Productividad	18. Desde hace muchos años la UAC propicia la investigación. Con la institucionalización de las jornadas científicas, todos los estudiantes desde los primeros cursos deben participar en una investigación científica corta, eso por una parte y por otra en la carrera misma a través de materias se impulsa la investigación.	La investigación científica y tecnológica se impulsa con las jornadas científicas que se realiza cada semestre. Desde los estudiantes que están en los primeros semestres hasta los que están en los últimos semestres presentan una investigación científica y es más, lo que se quiere es que las investigaciones se conviertan en artículos científicos.

	I10. La tarea de erradicar la exclusión social y la pobreza dentro de la formación de los científicos en educación es una gran apuesta, creemos que el concurso de nuestros titulados debe materializarse en hacer que las poblaciones sobre todo marginadas tengan acceso a la educación.	Durante la etapa de la formación de los estudiantes creo no, sin embargo se espera que cuando sean profesionales se apoye esa tarea.
	I11. En la formación de los científicos en educación siempre se toma en cuenta el patrimonio, no sólo cultural, sino medio ambiental sobre el que se deben desarrollar intervenciones y emprendimientos.	La formación ofertada en la carrera de educación sí ayuda a revertir la degradación del medio ambiente, sin embargo se requiere trabajar mucho más.
	I12. Se trata de que los estudiantes a través de las prácticas e investigaciones que realizan estén enmarcadas en el reconocimiento y la revalorización de las culturas de las que provienen, en nuestro caso tenemos estudiantes de diferentes lugares, valle altiplano, yungas y trópico.	En la formación actual de los científicos en educación no se está trabajando mucho la revalorización de los saberes ancestrales desde la cosmovisión de las culturas indígenas originarias.
	I13. En la carrera no se valoriza las prácticas ancestrales desde la cosmovisión de culturas indígenas originarias campesinas. Es una debilidad que se tiene.	No se revaloriza lo ancestral en la actual formación de los científicos en educación.
	I14. En los planes y programas de estudio se contemplan las necesidades y demandas de los pueblos indígenas y afro-descendientes como parte complementaria de otras necesidades, porque nuestros estudiantes provienen de diferentes culturas.	En los planes y programas de estudio de la carrera ciencias de la educación no están contempladas las necesidades, demandas y propuestas de los pueblos indígenas y afro-descendientes.
	I15. Hay varios espacios que se abren para promover espacios críticos de reflexión e innovación en el cotidiano de la acción educativa, pretendemos que los docentes en sus propias materias abran espacios de diálogo, que permitan no solamente la reflexión, sino acción sobre la reflexión.	Para promover espacios críticos de reflexión sobre la acción educativa en los estudiantes se emplean algunos métodos de análisis y reflexión tales como FODA, árbol de problemas, entre otros.
Culturalismo	I16. Muchas de las asignaturas de formación general tienen contenidos que parten del conocimiento universal.	La promoción de la relación, comunicación y aprendizaje entre diversas culturas están reflejadas en los reglamentos y documentos de la carrera.
	I17. En cuanto a la convicción de pluralismo cultural, cada individuo debe reconocer y respetar a su compañero. Tenemos la posibilidad de convivir con personas que vienen de muchas culturas y de hecho eso es una riqueza.	Recién estamos comenzando a crear una convicción cultural en los estudiantes.
	I18. En la formación de los científicos en educación se promueve la equidad de acceso en la carrera. No hacemos diferencia en el origen, de hecho nuestra prioridad son los estudiantes de origen rural y los consideramos primero.	Se ha visto que sí se promueve la equidad de acceso y la permanencia de jóvenes indígenas y no indígenas en la carrera.

	<p>Como dije no hay distinción entre nuestros estudiantes, todos tienen las mismas posibilidades de acceso a todo lo que se ofrece, no hay distinción de uno de otro, no es más a los estudiantes indígenas y menos a los estudiantes no indígenas o de otras culturas: todos tienen las mismas posibilidades y oportunidades de acceso.</p>	<p>Al tomar en cuenta a los estudiantes que vienen de diferentes culturas y de diferentes departamentos estamos promoviendo la relación, comunicación y aprendizaje entre diversas culturas en condiciones de equidad intercultural.</p>
	<p>I20. A partir de las actividades que se realizan en todas las carreras, en particular en la carrera de educación, se promueve el reconocimiento de la diversidad cultural.</p>	<p>Considero que sí se promueve el reconocimiento de la diversidad cultural.</p>
	<p>I21. La revalorización de idiomas nativos en el medio educativo es un área en la que creemos que debemos trabajar más, porque en verdad no se hace mucho al respecto.</p>	<p>Tenemos debilidad al respecto. Lo ideal sería que existan asignaturas de idiomas nativos, pero no existe. Y no está en la malla curricular.</p>
	<p>I22. En la formación de los científicos en educación no contamos con textos escritos en idioma nativo para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>No se cuenta con textos escritos en idioma nativo.</p>
comunitarismo	<p>I23. Como componente sí consideramos que dentro de la formación de los científicos de educación la base del conocimiento es el aprendizaje comunitario, pero no como algo exclusivo y único. Creemos que no tenemos que elegir entre el uno o el otro, creemos que la educación a partir de los saberes y conocimientos siempre deben ser complementarios.</p>	<p>Estamos empezando a asumir que la formación de los científicos en educación tenga como base al aprendizaje comunitario y que la base del mismo sea la comunidad.</p>
	<p>I24. Si consideramos al facilitador y al aprendiz, en ese sentido creemos que no hay alguien que enseña y alguien que aprende, en todo proceso siempre se dan las dos cosas, es una vía de entrada y de salida, uno enseña y uno aprende, entonces consideramos que se promueve la paridad de entre los agentes de enseñanza y aprendizaje.</p>	<p>Yo creo que la paridad entre el docente y estudiante dentro del proceso y enseñanza se promueve en la formación de los científicos en educación.</p>
	<p>I25. Sí, proponemos que en la formación de los científicos en educación se desarrolle una cultura de paz, buen trato y respeto a los derechos individuales y colectivos de las personas y pueblos, y esperamos que eso sea así.</p>	<p>En nuestras acciones educativas, se considera al diálogo como un mecanismo fundamental para la toma de decisiones consensuadas.</p>
	<p>I26. El diálogo intercultural es una propuesta que mantenemos como posible, viable. Esperamos que nuestros docentes y estudiantes lo promuevan.</p>	<p>Recién estamos promoviendo que la educación tenga como principio metodológico básico el diálogo intercultural.</p>
	<p>I27. En la formación de los científicos de la educación intentamos promover que la toma de decisiones sea consensuada dentro del ámbito educativo.</p>	<p>Promovemos la toma de decisiones consensuadas dentro del ámbito educativo.</p>

Vivir bien	I28. Tratamos que dentro de la formación de los científicas de la educación se formen personas respetuosas de los principios ancestrales: reciprocidad, complementariedad y armonía con la madre tierra. Tratamos de que eso siempre esté vigente en todo los actos, sean oficiales o particulares.	Estamos trabajando como transversal. Tratamos de que eso siempre se manifieste y se trate de poner en práctica.
	I29. Dentro de la carrera hasta ahora, la mayoría de las investigaciones han estado enfocadas en los elementos teóricos, cuando hablamos de producción, tendríamos que desarrollar mecanismos que permitan que los estudiantes de ciencias de la educación hagan investigaciones productivas. Sin embargo, creemos que es posible producir en ciencias de la educación, pero entendiendo la producción desde el punto de vista académico.	Se tratando de trabajar más en relación con la comunidad, para generar practicas investigativas innovativas y creativas de acuerdo con las vocaciones y potencialidades productivas de la sociedad.
	I30. Desde nuestra misión de la carrera tratamos que se forme personas capaces de transformar la comunidad con emprendimientos productivos. Esa es parte de la mención que queremos formar en la ciencias de la educación, primero que se conviertan en actores, lideres, capaces de transformar la comunidad.	En el ámbito educativo de la carrera estamos promoviendo que las personas sean capaces de transformar la comunidad con emprendimientos productivos. Desde hace tres años atrás se está trabajando para que los estudiantes propongan proyectos.

De las entrevistas realizadas a las autoridades educativas de la UAC CP se destacan las siguientes ideas principales:

En relación con el principio de descolonización ellos sostienen que:

- 1). Dentro de la formación de los científicas en educación existe elementos y materias que se consideran no con el nombre de descolonización, sino más desde punto de vista de recuperación de conocimientos nacionales, locales y regionales con los que se intenta promover que la persona tome conciencia de la realidad sociocultural a partir de la identidad y a partir del contexto de influencia; sin embargo en la práctica hay debilidades. El pensamiento y la ciencia universal siguen predominando en la formación de los estudiantes.
- 2). En cuanto al pluralismo epistemológico, se asume y se reconoce a partir de las diferentes teorías que se desarrollan en las especialidades ofertadas en la carrera, sin embargo, no se concretan aún en la práctica.

3). En relación con la formación de una conciencia de interrelación, reciprocidad y armonía con el cosmos y la madre tierra, desde el punto de vista teórico se ha planteado, pero todavía no se tiene resultados en la práctica profesional de los egresados.

En lo relacionado con el principio de productividad las autoridades señalan que:

1. La producción de la investigación científica y tecnológica se impulsa con la institucionalización de las jornadas científicas que se realizan cada semestre.

2) En la formación de los estudiantes en educación siempre se toma en cuenta el patrimonio, no sólo cultural, sino medio ambiental, sobre el que los estudiantes pueden desarrollar intervenciones y emprendimientos.

3) En la formación actual de los estudiantes no se presta mucha atención a la revalorización de los saberes ancestrales productivos desde la cosmovisión de las culturas indígenas originarias.

En cuanto al principio de culturalismo las autoridades señalan que:

1) En el medio educativo de la carrera de Ciencias de la Educación hay una fuerte presencia de diversidad cultural, sin embargo no se está creando la toma de conciencia en los estudiantes en relación con una verdadera promoción del diálogo intercultural.

2) En la carrera se promueve la equidad cultural en el acceso a la carrera y en el proceso de enseñanza aprendizaje.

3) Referente a la revalorización de los idiomas nativos y los saberes ancestrales desde la cosmovisión de las culturas indígenas y originarias, no se está trabajando mucho. Es una de las debilidades más notorias.

En lo relacionado con el principio de comunitarismo las autoridades destacan que:

1) El sentido de la educación comunitaria se da de manera natural en la formación académica de los estudiantes, sin embargo falta teorizarlo y sistematizarlo a nivel de planes y programas.

2). Se considera que en la formación de los estudiantes se promueve la paridad entre los agentes de enseñanza y aprendizaje, es una vía de entrada y de salida.

En cuanto al principio del vivir bien las autoridades entrevistadas señalan que:

El principio del Vivir Bien como una concepción filosófica está en un proceso de construcción teórica, sin embargo se intenta promover que dentro de la formación de los científicos en educación se forme personas respetuosas de los principios ancestrales, de reciprocidad, complementariedad y armonía con la madre tierra.

4.3. EL CURRÍCULO DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SEGÚN LOS DOCUMENTOS CURRICULARES BASE DE LA INSTITUCIÓN

Para tener una apreciación de cómo se concretizan las acciones institucionales para promover una educación intercultural dentro de la carrera de Ciencias de la Educación de la UAC CP, se recurrió al análisis de los principales documentos curriculares de la institución en relación con la carrera de Ciencias de la Educación. Para ello se empleó la ficha de revisión documental presentada en el anexo 3.

Al realizar la revisión y análisis del Proyecto Estratégico Institucional, el Programa Académico de la Carrera Ciencias de la Educación y los Planes y Programas de la carrera, se tiene el siguiente panorama:

La carrera de ciencias de la educación se estructura del siguiente modo:

- **Primer ciclo:** formación técnica – teórica básica común: comprende los semestres 1, 2, 3 y 4. En él se desarrollan asignaturas de introducción al estudio de las disciplinas que contribuyen al desarrollo del saber técnico propio de las ciencias de la educación.
- **Segundo ciclo:** formación teórica – técnica: comprende los semestres 5 y 6. En él se desarrollan asignaturas específicas de la tecnicidad de las ciencias de la educación.
- **Tercer ciclo:** profundización teórica metodológica: se desarrolla entre los semestres 7, 8, y 9. En él se proponen asignaturas que profundizan los campos disciplinares de cada una de las carreras. Se desarrollan materias que dotan al estudiante de insumos para que puedan elaborar planes y proyectos, enmarcados en la legislación boliviana; dentro de un enfoque de desarrollo territorial para el sector público y de emprendimientos para el sector privado. Este ciclo culmina con el taller de grado (en sus distintas modalidades), el mismo constituye un requisito para la titulación del estudiante.

En el tercer ciclo los estudiantes pueden elegir entre tres áreas de especialización: administración educativa, educación especial o educación alternativa.

Cuadro 6. Análisis general de plan de estudios de la carrera.

Principios	Fortalezas	Debilidades
Descolonización	<ul style="list-style-type: none"> - En la currícula se retoman las teorías y conocimientos universales actualizados. - En el currículo se destacan los contenidos y los mecanismos para promover la vigencia plena de los derechos humanos individuales y colectivos. - En los documentos se contemplan mecanismos educativos para promover el pluralismo epistemológico. - En los documentos se incluyen mecanismos educativos para la transformación de la realidad sociocultural del norte de La Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el currículo no están incorporados los conocimientos pluriculturales de los pueblos originarios bolivianos y latinoamericanos. - En la currícula se presta mayor atención a los conocimientos universales que a los ancestrales. - Los documentos curriculares no expresan con claridad los mecanismos educativos para promover la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la madre tierra y el cosmos. - Los contenidos propios para generar procesos de descolonización no están tomados en cuenta en los planes y programas de estudio. - En los documentos no se establecen los aspectos políticos, económicos e ideológicos que coadyuven el desarrollo del principio de descolonización. - En los documentos no se incorporan, de forma expresa y directa, los valores y saberes originarios como expresión de la identidad plurinacional de Bolivia.
Productividad	<ul style="list-style-type: none"> - En los documentos curriculares se asume el trabajo productivo como un eje central de la formación de los estudiantes. - Los documentos curriculares de la carrera incluyen mecanismos educativos para promover la investigación científica. - Los lineamientos y los 	<ul style="list-style-type: none"> - Las experiencias educativas desarrolladas en las comunidades originarias no están incluidas en los documentos. - En los documentos curriculares de la carrera no se incluyen contenidos y metodologías que ayuden al cuidado del medio ambiente. - En la currícula no se incluyen contenidos y metodologías que revaloricen los saberes ancestrales desde la cosmovisión de las culturas indígenas originarias. - En los documentos revisados no se contemplan

	<p>propósitos para promover la investigación científica están claramente expresados en los documentos curriculares.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los documentos revisados (planes y asignaturas) promueven espacios críticos de reflexión sobre la producción de conocimiento. - En los documentos curriculares se incluyen mecanismos educativos para formar profesionales comprometidos con el desarrollo de sus comunidades. 	<p>contenidos y metodologías que impulsen la aplicación de técnicas productivas originarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la malla curricular no se establece con claridad la complementariedad entre los conocimientos universales y los saberes originarios. - En las planificaciones no se tienen en cuenta las necesidades, demandas y propuestas de los pueblos indígenas y afro descendientes.
Culturalismo	<ul style="list-style-type: none"> - La malla curricular incluye materias de historia y antropología para fomentar el conocimiento de la diversidad cultural. - Los documentos curriculares de la carrera incluyen mecanismos educativos para mantener los principios de la cultura occidental. - La malla curricular de la carrera incluye mecanismo para promover la enseñanza de lengua extranjera “inglés”. 	<ul style="list-style-type: none"> - La educación intracultural está poco reflejada en los documentos institucionales. - En los documentos no se incluyen mecanismos educativos que garanticen o propicien el aprendizaje de una lengua originaria. - La complementariedad entre saberes y conocimientos diversos no están consolidadas en los documentos. - En los documentos no están incluidos los mecanismos educativos para rescatar los principios culturales de los pueblos originarios. - La currícula no incluye mecanismos educativos para revalorizar los saberes populares y ancestrales. - La malla curricular no incluye ningún mecanismo educativo para rescatar las lenguas de los pueblos indígenas y afro descendientes. - En los documentos no se articulan mecanismos educativos para fortalecer los idiomas nativos, ni se promueve el estudio de las lenguas originarias. - Los documentos curriculares de la carrera no promueven la producción de textos en idioma nativo.
Comunitarismo	<ul style="list-style-type: none"> - En los planes de asignatura 	<ul style="list-style-type: none"> - Si bien en la práctica se concreta la educación

	<p>se incluyen mecanismos educativos para promover el aprendizaje comunitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los documentos curriculares incluyen lineamientos para promover la convivencia pacífica. - En los documentos curriculares están reflejados los mecanismos educativos para promover una cultura de paz, el buen trato y el respeto a los derechos individuales y colectivos. - En los documentos se incluyen mecanismos educativos para promover la toma de decisiones consensuadas dentro del ámbito educativo. - En los documentos curriculares no se expresa cómo incluir los mecanismos educativos para integrar a la comunidad en el proceso educativo. 	<p>comunitaria, en los documentos no está claramente expresado el fortalecimiento de los valores éticos, morales y estéticos basados en la vida comunitaria con la práctica de la complementariedad y la reciprocidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En los documentos no está expresado con claridad el diálogo intercultural.
<p>Vivir Bien</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El término del vivir bien está incluido en el proyecto curricular. - En los documentos curriculares se promueve los mecanismos de formación de personas estudiosas de los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos propios de otras culturas. - En los documentos curriculares se promueven los mecanismos de formación de personas bajo los principios de comunidad. - Los documentos revisados 	<ul style="list-style-type: none"> - En los documentos no está sustentado con claridad la parte filosófica del Sistema Educativo Plurinacional del vivir bien, en sus cuatro dimensiones: ser, saber, hacer y poder decidir. - En los documentos no son abordados con claridad los conceptos de ciencia, tecnología y producción; vida, tierra y territorio; cosmos y pensamiento; comunidad y sociedad desde una perspectiva comunitaria. - La metodología de la evaluación cifrada en los documentos curriculares no contempla las cuatro dimensiones: ser, saber, hacer y decidir. - En los documentos curriculares la promoción de los principios ancestrales de: reciprocidad, complementariedad y armonía con la madre tierra y el cosmos no están establecidas con claridad.

	<p>incluyen mecanismos educativos para promover investigaciones sobre la realidad de la región.</p> <p>- Los documentos curriculares promueven las investigaciones innovadoras y creativas de acuerdo con las vocaciones y potencialidades productivas de cada región.</p>	<p>- En los documentos curriculares se da mayor atención a los conocimientos científicos que a los saberes ancestrales.</p>
--	--	---

Al revisar los documentos curriculares institucionales se descubrieron los siguientes aspectos que son importantes para destacar el avance de la UAC CP en relación con la promoción de una educación superior con enfoque intercultural y productivo:

1. Existen institucionalmente y están en pleno funcionamiento el Instituto de Investigación y el Instituto de Idiomas. Bajo la tuición del primero está la función de desarrollar las jornadas científicas semestrales en la que participan los estudiantes de todas las carreras y de todos los semestres. También es el encargado de promover las investigaciones institucionales y la interacción con la comunidad a partir del desarrollo de proyectos socioproductivos.

2. Dentro de las acciones del Instituto de Investigación en los años recientes, se destacan el Programa Universidades y Territorios y el proyecto de la incorporación de las tres R's (Reflexión, Regulación y Responsabilidad) en la formación de Doctores e ingenieros. En el primero se busca la integración de la universidad con la comunidad para fortalecer el desarrollo de las 13 comunidades circundantes a la UAC CP con base en un enfoque territorial y el fortalecimiento de las cadenas productivas. En el desarrollo de este programa se emplearon tres metodologías altamente participativas: el CADIAC (Cadenas y Diálogo para la Acción), el MOCI (Método de Organización Colectiva de la Información) y el CIAL (Comité DE Integración Agrícola Local).

En el segundo se desarrolló un curso en el que se recogieron las perspectivas occidental, aymara y lakota sobre la ética y se integraron en un curso que se impartió simultáneamente en la UAC-CP, la Universidad Estatal de Sud Dakota, y cinco colegios indígenas del estado de Dakota del Sur en los EEUU. Se creó una plataforma virtual en la que los docentes y estudiantes del curso pueden compartir sus posiciones personales, y por intermedio de ello, de

la carga simbólica cultural, en torno a casos concretos del ejercicio profesional donde era imprescindible tomar decisiones éticas. Actualmente los cursos de ética de la UAC CP retoman parte de los contenidos y metodologías desarrollados en este curso internacional.

3. El Instituto de Idiomas, por su parte, es el encargado de desarrollar las acciones académicas, investigativas y de interacción social que potencian la riqueza plurilingüe de los estudiantes y comunidades alrededor de la UAC CP.

4.4. LA APRECIACIÓN DE LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES

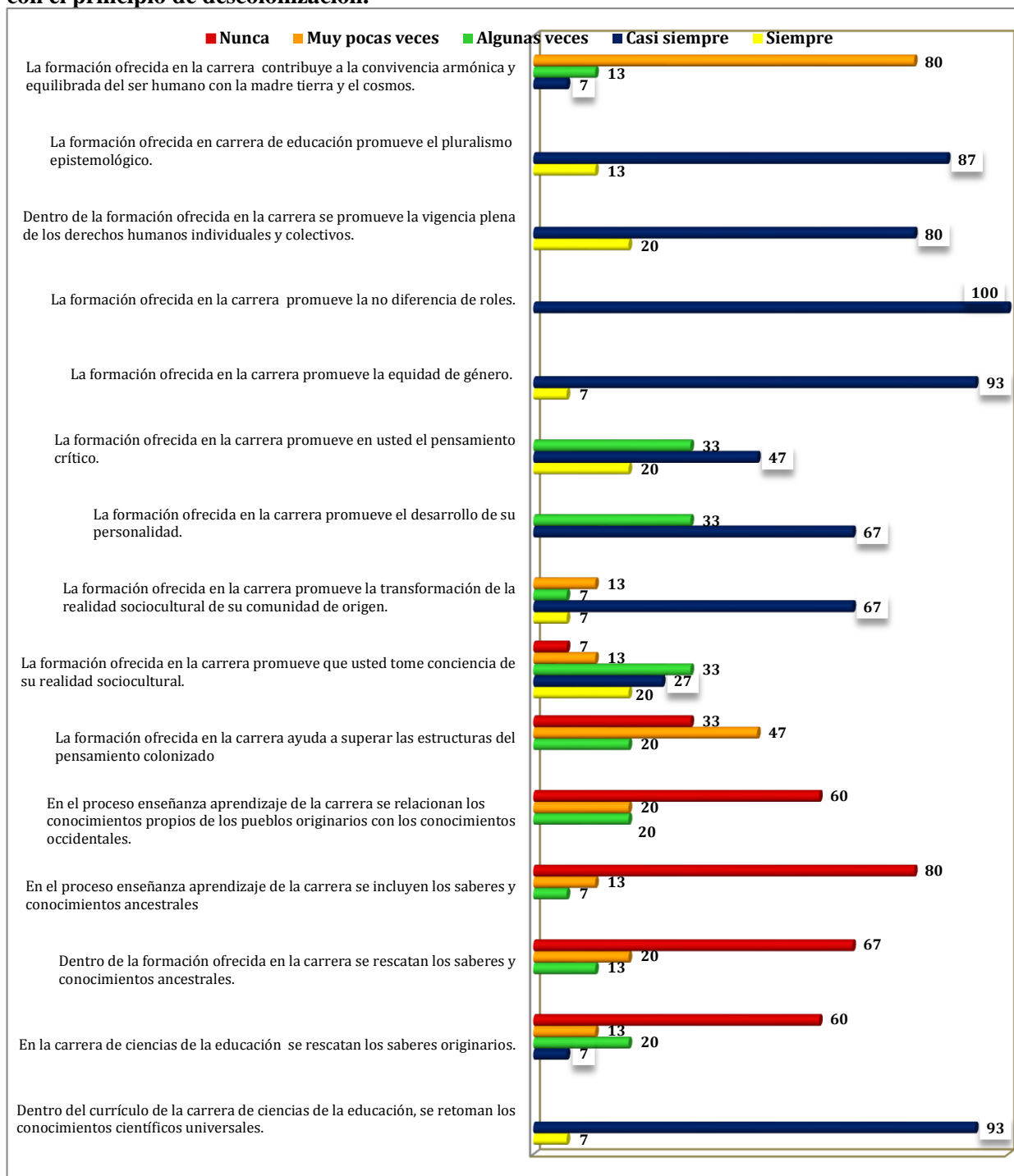
En este apartado se presentan las apreciaciones de los docentes y estudiantes sobre el currículo de la carrera de Ciencias de la Educación desde la perspectiva de la presencia de los principios de descolonización, comunitarismo, productividad, culturalismo y vivir bien.

Como instrumento se utilizó un cuestionario lickert con 55 preguntas y con cinco opciones de respuesta: Siempre, Casi siempre, Algunas veces, Muy pocas veces y Nunca (Ver anexo 4). Asimismo, en este bloque se presentan los resultados de la observación de las clases y el trabajo comunitario. El proceso de observación se realizó en diferentes sesiones, se observaron seis clases y 3 jornadas de trabajo comunitario. Los indicadores y los ítems del proceso de la observación no participante están presentados en anexos.

En la tabulación de datos se usó el sistema computarizado SPSS v. 15 y se tomaron en cuenta las frecuencias de las respuestas manifestadas por los quince docentes y 79 estudiantes de la carrera de ciencias de la educación.

A continuación se ilustran los gráficos y sus respectivas interpretaciones expresadas en porcentajes (%) de acuerdo con las repuestas ofrecidas por ellos a cada pregunta y con base en los cinco principios estudiados: descolonización, comunitarismo, productividad, culturalismo y vivir bien.

Figura 1. Apreciación de los docentes sobre la formación de los científicos en educación en relación con el principio de descolonización.



Al interpretar los resultados por indicadores se nota que:

a) El 80% de los docentes señala que la formación ofrecida en la carrera contribuye muy pocas veces a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la madre tierra y el cosmos, para 13% esto se da algunas veces y para el 7% casi siempre.

b) Ante la pregunta **la formación ofrecida en la carrera de educación promueve el pluralismo epistemológico**, el 87% indicó casi siempre y el 13% siempre, lo que significa que en la carrera de educación promueve la diversidad del conocimiento.

c) Con respecto al **indicador dentro de la formación ofrecida en la carrera se promueve la vigencia plena de los derechos humanos individuales y colectivos** el 80% eligió la opción casi siempre y el 20% la opción siempre.

d) El 100% de los docentes encuestados cree que casi siempre la formación ofrecida en la carrera promueve la no diferencia de roles.

e) Ante la pregunta: **la formación ofrecida en la carrera promueve la equidad de género**, el 80% de los docentes encuestados indica casi siempre y el 20 % siempre.

f) El 47% de los docentes está convencido de que casi siempre la formación ofrecida en la carrera promueve el pensamiento crítico en los estudiantes, el 33 % expresa que eso ocurre algunas veces y el 20% piensa que se da siempre.

g) El 67 % de los docentes cree que casi siempre y el 33% que algunas veces se promueve el desarrollo de la personalidad de los estudiantes.

h) Ante la pregunta: **la formación ofrecida en la carrera promueve la transformación de la realidad sociocultural de su comunidad de origen**: el 67% de los docentes considera que ello se da casi siempre, el 13% que muy pocas, el 7% que algunas veces y el 7% siempre.

i) El 7% de los docentes considera que la formación ofrecida en la carrera nunca promueve la toma de conciencia de la realidad sociocultural, sin embargo el 13% opina que casi siempre, el 33% algunas veces, el 27% casi siempre y el 20 % siempre.

j) En relación con la pregunta: **la formación ofrecida en la carrera ayuda a superar las estructuras del pensamiento colonizado**: el 33% señala que nunca, el 47% que muy pocas veces y el 20% que algunas veces.

k) Ante la pregunta: **en el proceso enseñanza aprendizaje de la carrera se relacionan los conocimientos propios de los pueblos originarios con los conocimientos occidentales**: el 60% expresa que nunca, el 20% considera que casi siempre y 20% señala que algunas veces.

l) El 80% de los docentes encuestados señala que nunca en el proceso enseñanza aprendizaje de la carrera se incluyen los saberes y conocimientos ancestrales, el 13% indicó que muy pocas veces y el 7% contestó que algunas veces.

m) El 67% de los docentes opinan que nunca se rescatan los saberes y conocimientos ancestrales dentro de la formación ofrecida en la carrera, en tanto el 20% cree que muy pocas veces se hace y el 13% indica que algunas veces se rescatan los saberes ancestrales.

n) El 60% de los docentes señala que en la carrera de ciencias de la educación nunca se rescatan los saberes originarios, el 20% cree se rescatan muy pocas veces, el 20 que algunas veces y 7% opina que casi siempre.

ñ) En cuanto a la pregunta: **dentro del currículo de la carrera de ciencias de la educación se retoman los conocimientos científicos universales**, el 93% afirma que casi siempre y el 7% sostiene que siempre se retoman los conocimientos universales.

De modo general, entonces, se puede apreciar que para los docentes, la formación ofrecida en la carrera promueve muy poco el rescate de los saberes y conocimientos ancestrales, lo que significa que ni en los planes y programas, ni en el proceso enseñanza aprendizaje se rescatan los saberes y conocimientos originarios. Es notoria que la opción “nunca” oscila entre el 60% y 80% lo que demuestra que existe una gran falencia en relación con el rescate de saberes originarios y ancestrales. Hecho que demuestra que la formación ofrecida en la carrera ayuda muy pocas veces a superar el pensamiento colonizado. La formación ofrecida en la carrera está más basada en los conocimientos científicos universales. Asimismo, se puede apreciar que casi siempre la carrera promueve el desarrollo de la personalidad del estudiante y la transformación de la realidad sociocultural de su comunidad de origen.

Figura 2. Apreciación de los estudiantes sobre la formación ofrecida en la carrera en relación con el principio de descolonización



Prestando atención a cada indicador las apreciaciones de los estudiantes se refleja a continuación:

a) El 73% de los estudiantes encuestados señala que la formación ofrecida en la carrera contribuye algunas veces a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la madre tierra y el cosmos, para 17% esto ocurre casi siempre, para el 5% siempre y para 5% muy pocas veces.

b) Ante la pregunta **la formación ofrecida en la carrera de educación promueve el pluralismo epistemológico:** el 8% de los estudiantes eligió la opción muy pocas veces, el 14% algunas veces, el 52% casi siempre y el 26% eligió la opción siempre.

c) Con respecto al indicador **dentro de la formación ofrecida en la carrera se promueve la vigencia plena de los derechos humanos individuales y colectivos:** el 3% eligió la opción muy pocas veces, el 21% la opción algunas veces, el 48% la opción casi siempre y el 28% la opción siempre.

d) El 6% de los estudiantes encuestados cree que muy pocas veces la formación ofrecida en la carrera promueve la no diferencia de roles, el 16% cree que algunas veces, el 43% sostiene que casi siempre y el 35% afirma que siempre se promueve la no diferencia de roles.

e) Ante la pregunta **la formación ofrecida en la carrera promueve la equidad de género,** el 6% de los estudiantes encuestados indica que muy pocas veces, 19 % que algunas veces, el 30% que casi siempre y el 44% que siempre.

f) Ante la pregunta **la formación ofrecida en la carrera promueve el pensamiento crítico** el 10% de los estudiantes eligió la opción muy pocas veces, el 10% algunas veces, el 50% eligió la opción casi siempre y el 30% siempre.

g) El 1 % de los estudiantes cree que muy pocas veces, el 25% que algunas veces, el 39% que casi siempre y el 34% que siempre se promueve el desarrollo de la personalidad dentro del proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en la carrera.

h) Ante la pregunta **la formación ofrecida en la carrera promueve la transformación de la realidad sociocultural de su comunidad de origen:** el 9% de los estudiantes señala que muy pocas veces, el 24% que algunas veces, el 46% que casi siempre y el 21% indicó que siempre.

i) El 7% de los estudiantes considera que la formación ofrecida en la carrera nunca promueve la toma de conciencia de la realidad sociocultural, el 13% opina que algunas veces, el 22% indicó que casi siempre y el 25% que siempre.

j) En relación con **la pregunta la formación ofrecida en la carrera ayuda a superar las estructuras del pensamiento colonizado**: el 3% señala que nunca, el 29% que muy pocas veces, el 28% que algunas veces, el 25% que casi siempre y 15% que siempre.

k) Ante la pregunta: **en el proceso enseñanza aprendizaje de la carrera se relacionan los conocimientos propios de los pueblos originarios con los conocimientos occidentales** el 5% de los estudiantes expresa que nunca, el 35% considera que muy pocas veces, el 20% que algunas veces, el 25% que casi siempre y 15% señala que algunas veces.

l) El 39% de los estudiantes señala que nunca en el proceso enseñanza aprendizaje de la carrera se incluyen los saberes y conocimientos ancestrales, el 34% indicó que muy pocas veces, el 11% que algunas veces, el 14% que casi siempre y el 1% contestó que algunas veces.

m) El 39% de los estudiantes opina que nunca se rescatan los saberes y conocimientos ancestrales dentro de la formación ofrecida en la carrera, el 38% cree que muy pocas veces, el 13% algunas veces, el 9% casi siempre y el 1% indica que siempre.

n) El 35% de los estudiantes señala que en la carrera de ciencias de la educación nunca se rescatan los saberes originarios, el 39% cree que se rescatan muy pocas veces, el 20 que algunas veces, el 4% opina que casi siempre y 1% eligió la opción siempre.

ñ) En cuanto a la pregunta **dentro de currículo de la carrera de ciencias de la educación se retoman los conocimientos científicos universales**: el 6% afirma que nunca, el 13% que muy pocas veces, el 14% que algunas veces, el 24% que casi siempre y el 43% sostiene que siempre se retoman los conocimientos universales dentro del currículo.

En general, los resultados presentados en este gráfico muestran con claridad que la formación ofrecida en la carrera contribuye algunas veces a la formación armónica y equilibrada del ser humano con la madre tierra y el cosmos. En lo que concierne a los indicadores relacionados con

el rescate de los saberes originarios y ancestrales en la formación de los estudiantes se establece que existe un vacío al respecto ya que las respuestas con mayor porcentaje de preferencia es la opción “nunca” lo que significa que la formación ofrecida en la carrera no reconoce ni rescata los saberes ancestrales y originarios.

Por el contrario la formación ofrecida en la carrera de ciencias de la educación enfatiza más en los saberes occidentales y universales, aspecto que es corroborado con las respuestas de los docentes. Ahora bien, las apreciaciones correspondientes a la pregunta de que si en la formación ofrecida en la carrera se promueve el pluralismo epistemológico, el desarrollo de la personalidad y la transformación de la realidad sociocultural: las respuestas son favorables ya que se inclinan por la opción “casi siempre” lo que significa que, desde la óptica de los estudiantes, la carrera promueve esos aspectos.

Figura 3. Apreciación de los docentes sobre la formación ofrecida en la carrera en relación con el principio de productividad.

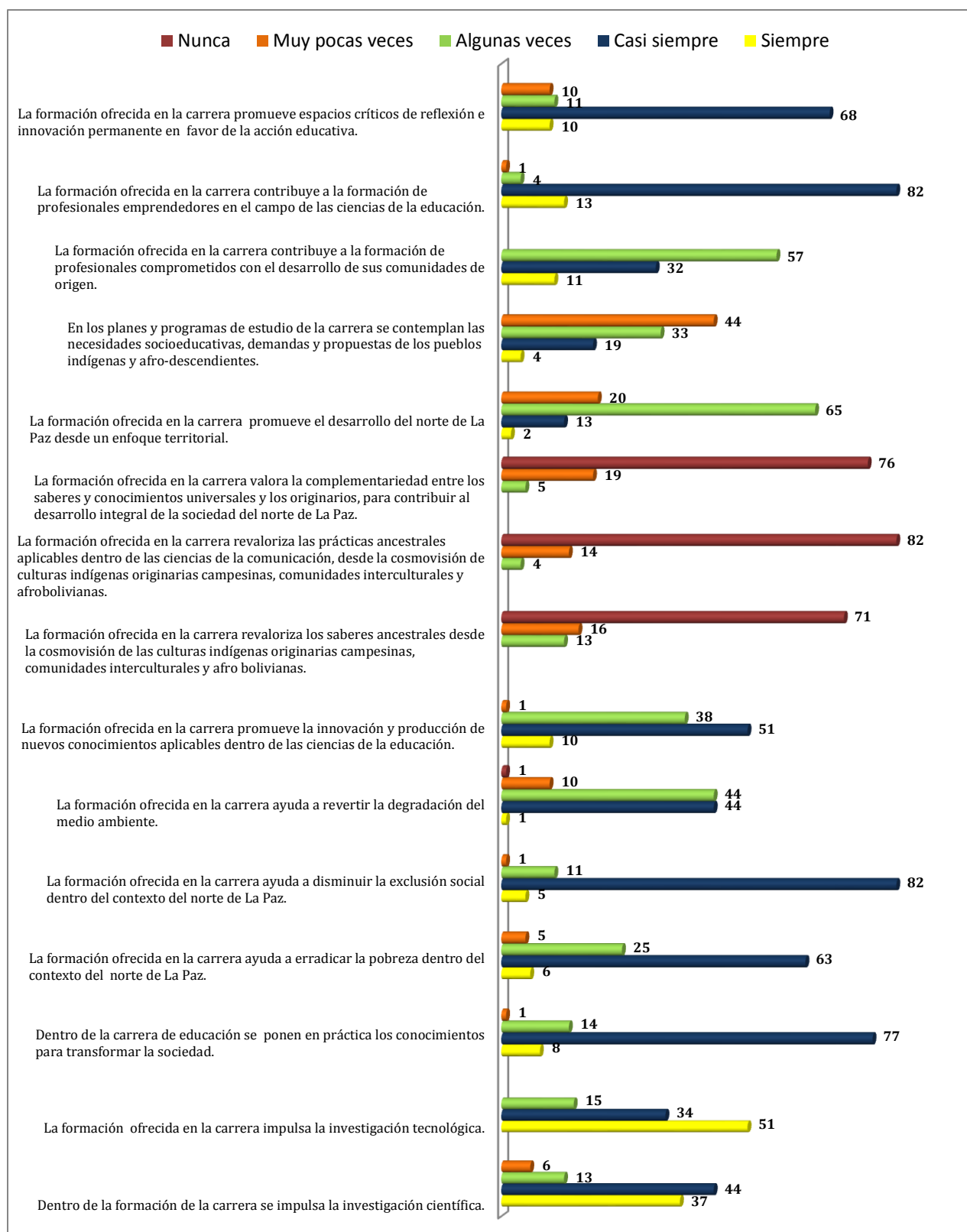


Según los resultados que se perciben en el gráfico 3 correspondiente al principio de productividad, se nota que la formación ofrecida en la carrera promueve en un 73% los espacios críticos de reflexión en favor de la acción educativa, contribuye en 87% a la formación de profesionales emprendedores, promueve en un 47% la innovación y producción de nuevos conocimientos aplicables dentro de las ciencias de la educación, ayuda a disminuir la exclusión social y a erradicar la pobreza dentro del contexto del norte de La Paz. Esto si se tiene en cuenta que en la mayoría de los indicadores las respuestas con mayor porcentaje son los índices casi siempre y siempre; lo que significa que la formación ofertada en la carrera responde positivamente a los indicadores mencionados.

Ahora, en lo concerniente a los indicadores de que si la formación ofrecida en la carrera promueve las practicas ancestrales y de si se revalorizan o no los saberes ancestrales desde la cosmovisión de las culturas indígenas originarias campesinas, los resultados desde la visión de los docentes no son favorables debido a que un 87% eligió la opción nunca.

No obstante las apreciaciones expresadas ante la pregunta la formación ofrecida en la carrera impulsan la investigación científica y tecnológica, son totalmente positivas ya que el 100% de los docentes encuestados afirman que siempre se impulsa la investigación tecnológica y científica.

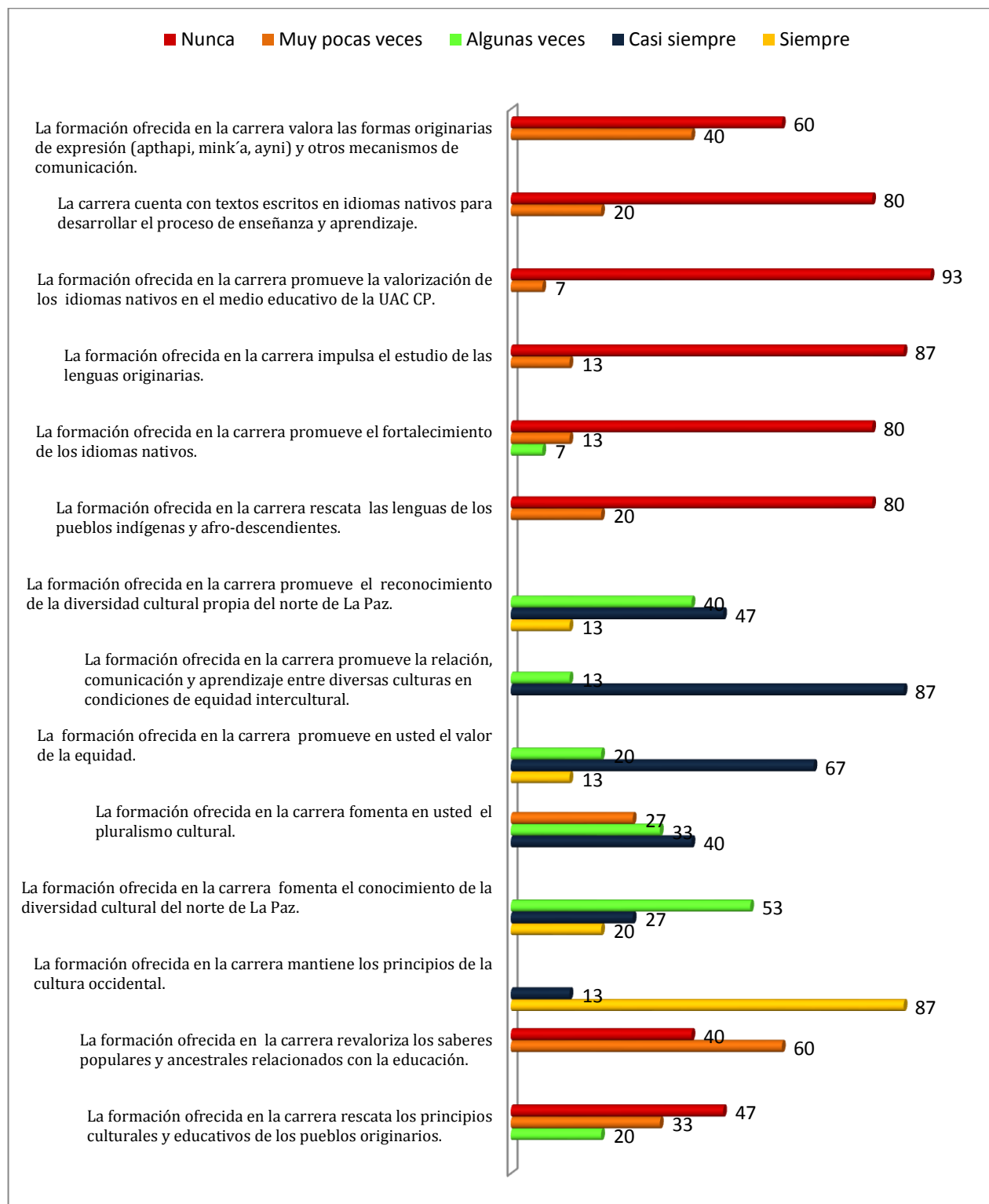
Figura 4. Apreciación de los estudiantes sobre la formación ofrecida en la carrera en relación con el principio de productividad



Estableciendo un análisis general de los resultados expuestos en el gráfico 4 se aprecia que el 68% de los estudiantes encuestados afirma que casi siempre la formación ofrecida en la carrera promueve espacios críticos de reflexión e innovación permanente y el 82% considera que casi siempre la formación ofrecida en la carrera contribuye a la formación de profesionales emprendedores. Asimismo se puede apreciar que un 82% de los encuestados señala que casi siempre la formación ofrecida en la carrera ayuda a disminuir la exclusión social y la pobreza dentro del contexto de norte de La Paz. En relación con la pregunta dentro de la carrera de educación se ponen en práctica los conocimientos para transformar la sociedad el 77% eligió la opción casi siempre. Sin embargo, las repuestas emitidas por los estudiantes a la preguntas, la formación ofrecida revaloriza las practicas ancestrales desde la cosmovisión de las culturas indígenas originarias campesinas oscila entre 71% y 82 % que corresponden a opción “nunca”, en tanto no son favorables y por el contrario manifiestan que existen falencias educativas al respecto.

Ante la pregunta la formación ofrecida en la carrera impulsa la investigación científica y tecnológica, los estudiantes creen que en un 44% sí se impulsa la investigación científica.

Figura 5. Apreciación de los docentes sobre la formación ofrecida en la carrera en relación con el principio de culturalismo



Los resultados expuestos en el gráfico 5 permiten afirmar que:

- a). El 60% de los docentes encuestados afirman que nunca la formación ofrecida en la carrera valora las formas originarias de expresión, sin embargo un 40% eligió la opción muy pocas veces.
- b) Ante la pregunta si la carrera cuenta con textos escritos en idioma nativo para desarrollar el proceso enseñanza y aprendizaje, el 80% señala que nunca y el 20% muy pocas veces.
- c) De la misma manera, se nota que tampoco se revalorizan los saberes ancestrales ya que un 93% eligió la opción nunca y el 7% la opción algunas veces.
- d) Con respecto al indicado la formación ofrecida en la carrera impulsa el estudio de las lenguas originaria: el 87% cree que nunca impulsa y 13% muy pocas veces y tampoco la formación ofrecida en la carrera promueve el fortalecimiento de los idiomas nativos por lo que un 80% de los encuestados indicaron que nunca y 13% muy pocas veces y el 7% algunas veces.
- e) El 47% de los docentes encuestados considera que casi siempre la formación ofrecida en la carrera promueve el reconocimiento de la diversidad cultural propia del norte de La Paz mientras que el 40% cree algunas veces y 13% considera que siempre se promueve.
- f) Con respecto a la pregunta la formación ofrecida en la carrera promuévela relación, comunicación y aprendizaje entre diversas culturales en condiciones de equidad interulctural, el 87% eligió la opción casi siempre y el 13 % eligió la opción algunas veces.
- g) Ante la pregunta Por el contrario la formación ofrecida en la carrera destaca y promueve los saberes universales, ya que el 87% de los docentes encuestados creen que la formación ofrecida en la carrera mantiene los principios de la cultura occidental.
- h) En la relación a la pregunta la formación ofrecida en la carrera promueve en usted el valor de la equidad, el 67% dijo que casi siempre, 20% algunas veces y 13% siempre.
- i) Con relación a la pregunta la formación ofrecida en la carrera fomenta en usted el pluralismo el 40% eligió la opción casi siempre, el 33% algunas veces y 27% la opción algunas veces.

j) Ante la pregunta la formación ofrecida en la carrera fomenta el conocimiento de la diversidad cultural del norte de La Paz el 53% cree algunas veces, el 27% casi siempre y el 20% siempre.

k) El 87% cree que siempre la formación ofrecida en la carrera mantiene los principios de la cultura occidental, mientras que un 13% de los encuestados eligió la opción “casi siempre”

l) El 60% de los encuestados considera que casi nunca la formación ofrecida den la carrera revaloriza los saberes populares y ancestrales relacionados con la educación y mientras que 40% eligió la opción nunca.

m) Con respecto al indicador la formación ofrecida en la carrera rescata los principios culturales y educativos de los pueblos indígenas el 47% eligió la opción nunca, el 33% algunas veces y 20% algunas veces.

Figura 6. Apreciación de los estudiantes sobre la formación ofrecida en la carrera en relación con el principio de culturalismo



Tomando en cuenta cada uno de los indicadores se tiene la siguiente apreciación:

a) El 56% de los estudiantes encuestados señala que la formación ofrecida en la carrera valora las formas originarias de expresión y otros mecanismos de comunicación, para 38% nunca se valora las formas originarias de expresión y para 6% se valora algunas veces.

b) Ante la pregunta la carrera cuenta con textos escritos en idiomas nativos para desarrollar el proceso enseñanza aprendizaje, el 76% indicó nunca, el 20% muy pocas veces y 4% algunas veces.

c) En relación al indicador la formación ofrecida en la carrera promueve la valorización de los idiomas nativos en el medio educativo de la UAC CP el 87% eligió la opción nunca y el 5% muy pocas veces, lo que significa en la carrera casi no se promueve la valorización de idiomas nativos.

d) El 87% de los estudiantes encuestados cree que nunca la formación ofrecida en la carrera impulsa el estudio de las lenguas originarias, mientras que el 11% cree que muy pocas veces y el 11% cree que se promueve algunas veces.

e) Ante la pregunta: la formación ofrecida en la carrera promueve el fortalecimiento de los idiomas nativos, el 78% de los estudiantes indica que nunca, 23% muy pocas veces y 9% algunas veces.

f) El 76% de los estudiantes está convencido de que nunca la formación ofrecida en la carrera rescata las lenguas de los pueblos indígenas y afrodescendientes, el 23% expresa que eso ocurre muy pocas veces y el 1% cree que algunas veces se rescata.

g) El 44% de los estudiantes cree que casi siempre, el 38% que algunas veces, el 15% siempre y el 2% muy pocas veces se promueve el reconocimiento de la diversidad cultural propia del norte de La Paz.

h) Ante la pregunta: la formación ofrecida en la carrera promueve la relación, comunicación y aprendizaje entre diversas culturas en condiciones de equidad: 81% considera que casi siempre, 11% algunas veces, 4% siempre y 4% muy pocas veces.

i) El 66% de los encuestados cree que casi siempre, el 19% algunas veces, 13% siempre y 2% muy pocas veces se promueve el valor de la equidad en la formación ofrecida en la carrera de educación.

j) Ante la pregunta: la formación ofrecida en la carrera fomenta en usted el pluralismo cultural el 38% eligió la opción casi siempre, el 33% algunas veces, el 26% muy pocas veces y 2% siempre.

k) El 49% de los encuestados considera algunas veces, 25% casi siempre, el 19% siempre y 6% muy pocas veces la formación ofrecida en la carrera fomenta el conocimiento de la diversidad cultural del norte de La Paz.

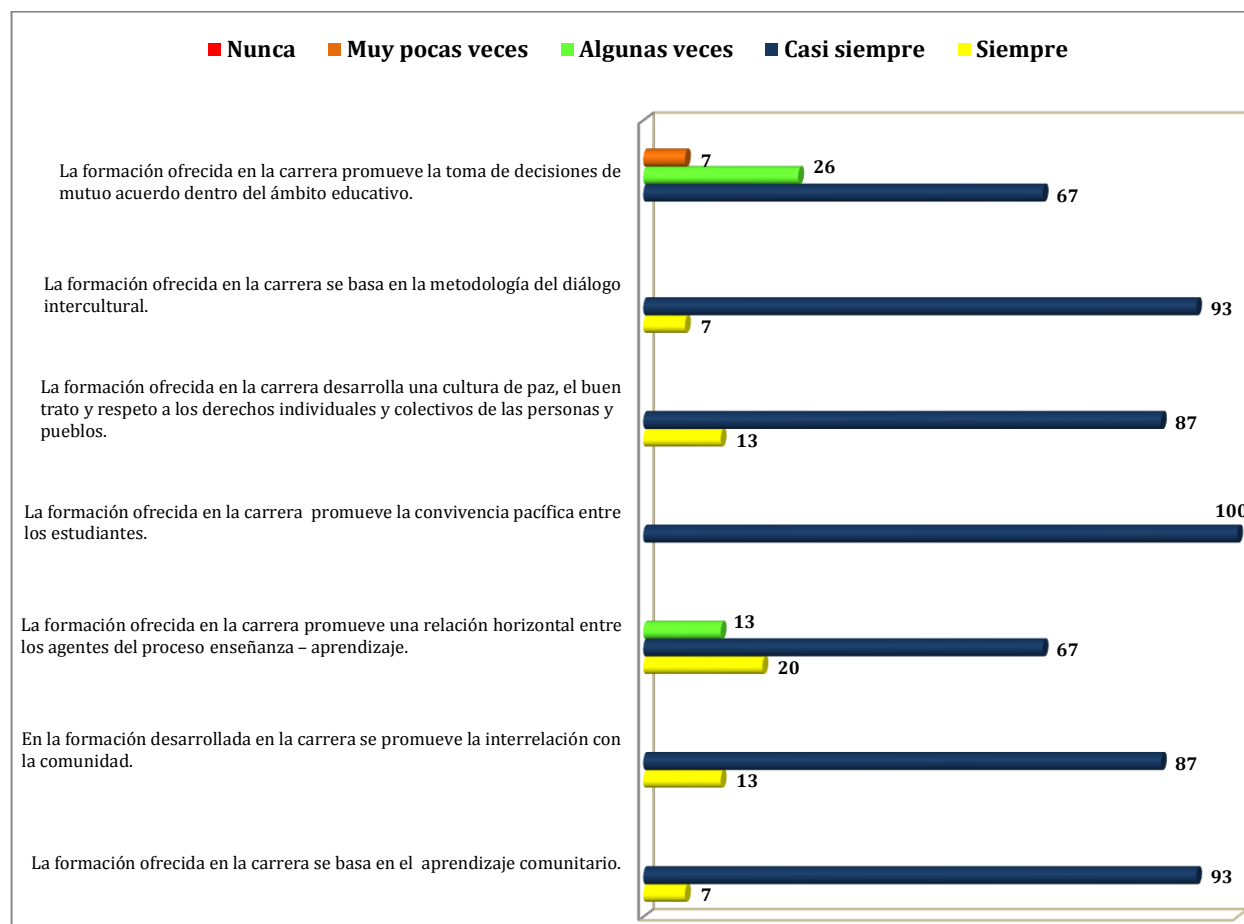
l) Ante el indicador: la formación ofrecida en la carrera mantiene los principios de la cultura occidental, un 82% considera que siempre, el 10% algunas veces, 8% casi siempre y 1% muy pocas veces.

m) El 59% de los estudiantes encuestados cree que la formación ofrecida en la carrera revaloriza los saberes populares y ancestrales relacionados con la educación, mientras el 31% considera que muy pocas veces y el 10% algunas veces.

n) En relación al indicador: la formación ofrecida en la carrera rescata los principios culturales y educativos de los pueblos originarios, el 51% considera que nunca, el 44% muy pocas veces y 5% algunas veces.

Haciendo un análisis general de los gráficos 5 y 6 se puede apreciar la formación ofrecida en la carrera de ciencias de la se promueve muy poco la valoración de los idiomas nativos, tampoco se revalorizan ni se rescatan los saberes populares, originarios y ancestrales. Por otro lado, en las respuestas a los indicadores: la formación ofrecida en la carrera promueve el reconocimiento de la diversidad cultural, promueve el valor de equidad, fomenta el pluralismo cultural, mantiene los principios de la cultura occidental; las opciones casi siempre y siempre fueron las más elegidas, lo que significa que, según la apreciación de los estudiantes, y docentes la formación ofrecida en la carrera promueve positivamente estos principios educativos.

Figura 7. Apreciación de los docentes sobre el principio de comunitarismo .



En cuanto al principio de comunitarismo, el 67% de los docentes encuestados cree que casi siempre, el 26% que algunas veces y 7% muy pocas veces se promueve la toma de decisiones del mutuo acuerdo dentro del ámbito educativo de la carrera.

El 93% siente que casi siempre y el 7% siempre en la formación ofrecida en la carrera se basa en la metodología del dialogo intercultural.

El 87 % cree que casi siempre y el 13% que siempre la formación ofrecida en la carrera desarrolla el buen trato y respeto a los derechos individuales y colectivos de las personas y pueblos.

El 100% de los docentes encuestados considera que la formación ofrecida en la carrera promueve la convivencia pacífica entre los estudiantes.

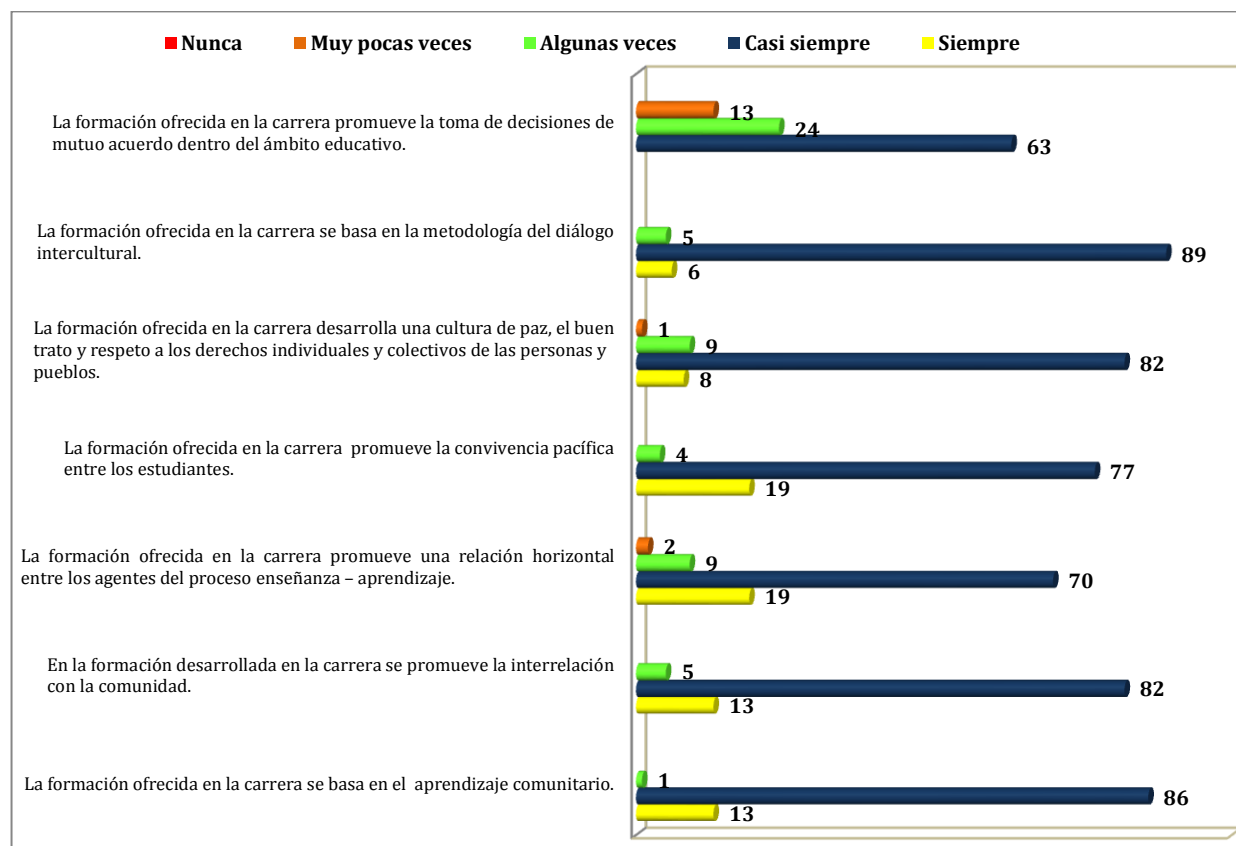
Ante la pregunta la formación ofrecida en la carrera promueve una relación horizontal entre los agentes del proceso enseñanza aprendizaje, el 67% cree que casi siempre, el 20% que siempre y el 13% cree que algunas veces se promueve.

El 87% de los encuestados cree que casi siempre y el 13% que siempre en la formación desarrollada en la carrera se promueve la interrelación con la comunidad.

El 93% afirma que casi siempre y el 7% que siempre la formación ofrecida en la carrera se basa en el aprendizaje comunitario.

De manera general los resultados expuestos en el gráfico 7 permiten inferir que en la carrera de ciencias de la educación de la UAC CP, según la percepción de los docentes, se está desarrollando un buen trabajo educativo en relación con el principio ético-educativo del comunitarismo.

Figura 8. Apreciación de los estudiantes sobre el principio de comunitarismo.



El 63% de los estudiantes encuestados cree que casi siempre, el 24% que algunas veces y 13% que muy pocas veces se promueve la toma de decisiones de mutuo acuerdo dentro del ámbito educativo de la carrera.

El 89% expresa que casi siempre, el 5% que algunas veces y el 7% que siempre la formación ofrecida en la carrera se basa en la metodología del dialogo intercultural.

El 82 % cree que casi siempre, el 8% que siempre y el 9 % que algunas veces la formación ofrecida en la carrera desarrolla el buen trato y respeto a los derechos individuales y colectivos de las personas y pueblos.

El 77% de los estudiantes encuestados considera que casi siempre, el 19% que siempre, el 4% que algunas veces, la formación ofrecida en la carrera promueve la convivencia pacífica entre los estudiantes.

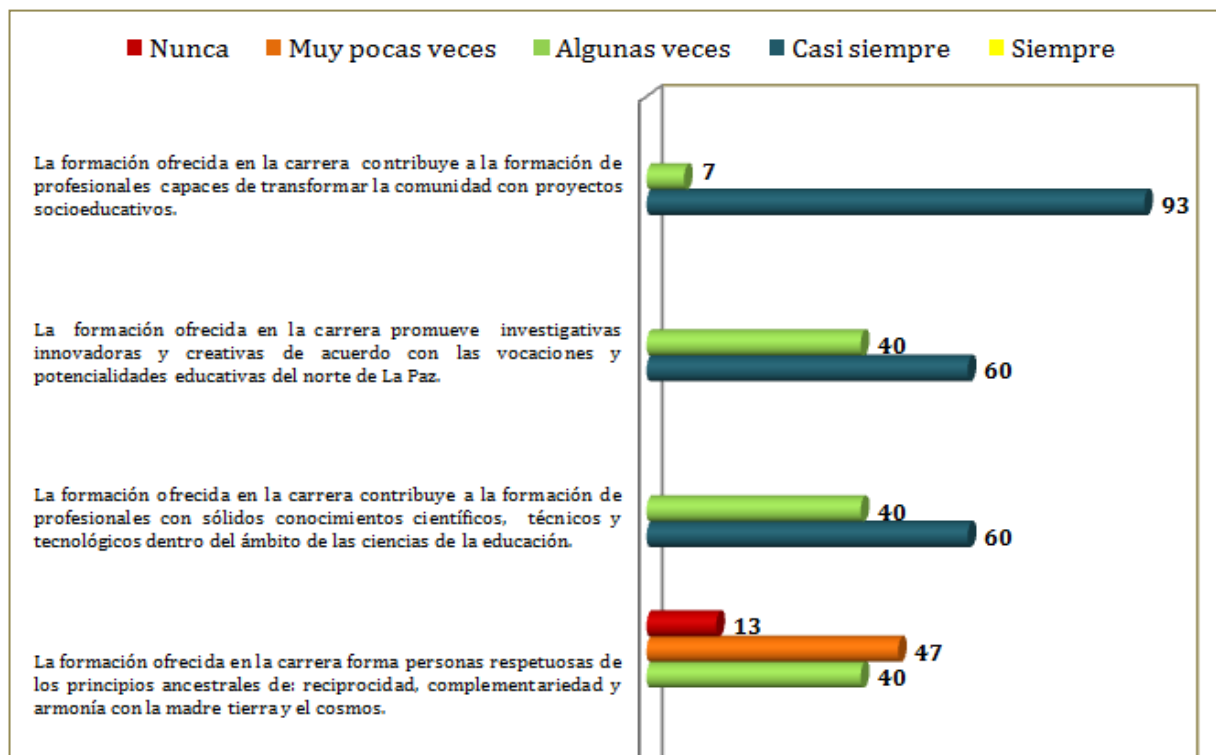
Ante la pregunta la formación ofrecida en la carrera promueve una relación horizontal entre los agentes de proceso enseñanza aprendizaje: el 70% cree que casi siempre, el 19% que siempre, el 9% que algunas veces y el 2% que algunas veces se promueve tal tipo de relación.

El 82% de los encuestados cree que casi siempre, el 13% que siempre y el 5% que algunas veces en la formación desarrollada en la carrera se promueve la interrelación con la comunidad.

El 86% de los estudiantes afirma que casi siempre, el 13% que siempre y el 1 % que algunas veces la formación ofrecida en la carrera se basa en el aprendizaje comunitario.

Al igual que los docentes, los estudiantes perciben positivamente el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje desarrollada en la UAC CP en relación con el principio ético-educativo del comunitarismo.

Figura 9. Apreciación de los docentes sobre el principio de Vivir Bien.



Los datos presentados en este gráfico muestran que el 93% de los docentes encuestados expresa que casi siempre la formación ofrecida en la carrera contribuye a la formación de profesionales capaces de transformar la comunidad con proyectos sociocomunitarios y solo el 7% cree que esto ocurre algunas veces.

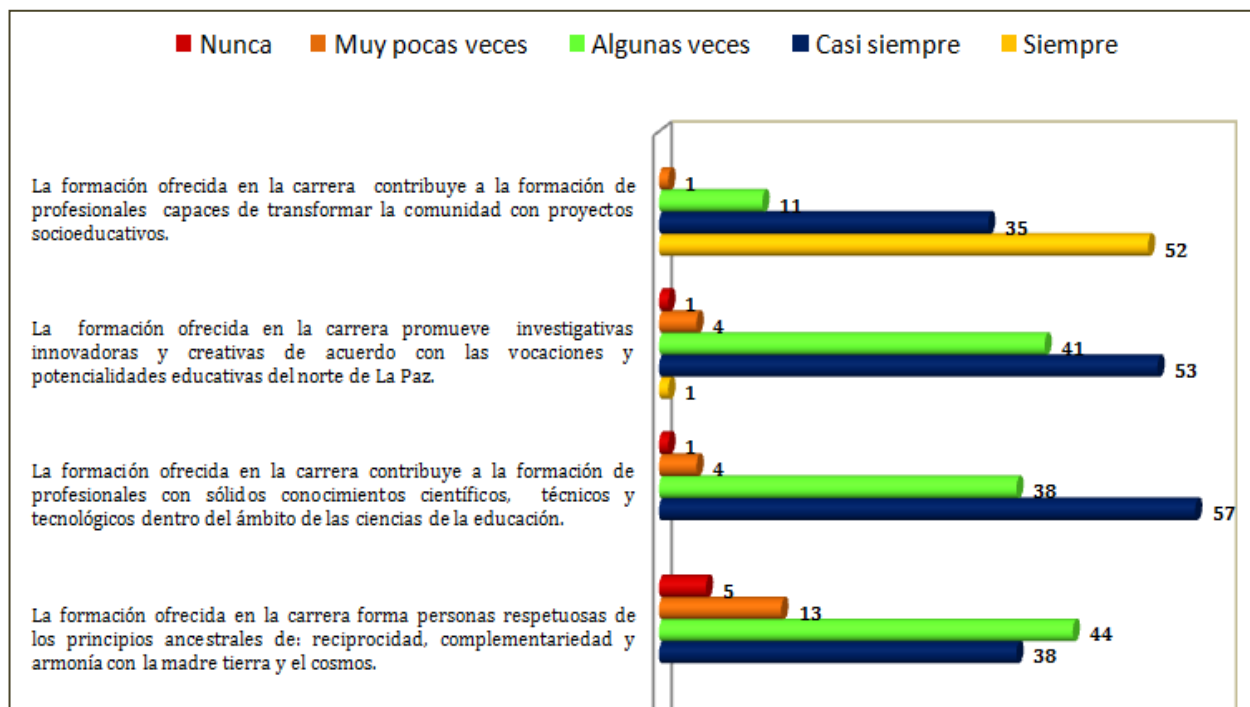
En lo que concierne a la pregunta la formación ofrecida en la carrera promueve acciones investigativas innovadoras y creativas de acuerdo con las vocaciones y potencialidades educativas del norte de La Paz, el 60 % de los docentes manifiesta que casi siempre se promueve y el 40% cree que sólo algunas veces se promueve. Ante la pregunta la formación ofrecida en la carrera contribuye a la formación de profesionales con sólidos conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos dentro del ámbito de las ciencias de la educación el 60% opina que casi siempre y el 40% cree que algunas veces se contribuye.

Ante la pregunta: la formación ofrecida en la carrera forma personas respetuosas de los principios ancestrales de: reciprocidad, complementariedad y armonía con la madre tierra y el cosmos; el

13% de los docentes señala que nunca, el 47% que muy pocas veces y el 40% que algunas veces se forma personas en los principios ancestrales.

De modo general, los datos expuestos en el gráfico 9 esclarecen que, según los docentes, la carrera de Ciencias de la Educación realiza un buen trabajo educativo para promover el principio ético-educativo del vivir bien con excepción de lo relacionado con la promoción de los principios ancestrales.

Figura 10. Apreciación de los estudiantes sobre el principio de Vivir Bien.



Las apreciaciones de los estudiantes en relación con la promoción del principio de vivir bien dentro del proceso enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en la carrera de Ciencias de la Educación en la UAC CP, son las siguientes:

Ante la pregunta la formación ofrecida en la carrera contribuye a la formación de profesionales capaces de transformar la comunidad con proyectos sociocomunitarios, el 52 % afirma que siempre, el 35% cree que casi siempre, el 11% opina que algunas veces y 1% que muy pocas veces.

El 53% de los estudiantes piensa que casi siempre, el 1% que siempre, el 43% que algunas veces y el 4% que muy pocas veces la formación ofrecida en la carrera promueve acciones investigativas innovadoras y creativas de acuerdo con las vocaciones y potencialidades educativas del norte de La Paz.

En relación con la pregunta la formación ofrecida en la carrera contribuye a la formación de profesionales con sólidos conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos dentro del ámbito de las ciencias de la educación el 57% cree que casi siempre, el 38% que algunas veces, el 4% que muy pocas veces y el 1% que nunca ocurre esto.

El 38% de los estudiantes cree que la formación ofrecida en la carrera forma personas respetuosas de los principios ancestrales de: reciprocidad, complementariedad y armonía con la madre tierra y el cosmos; el 44% de los estudiantes cree que algunas veces, el 13% que muy pocas veces y el 5% que nunca se forma personas en los principios ancestrales.

4.1. RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN DE LAS SESIONES DE CLASE Y LAS JORNADAS DEL TRABAJO COMUNITARIO

La observación de las sesiones de clase se realizó en 4 momentos diferentes de las cuales se destacan las siguientes apreciaciones:

En lo relacionado con el principio de descolonización se ratifica que en las clases siempre se retoman los saberes científicos universales sin embargo los saberes originarios y los conocimientos ancestrales no se rescatan ni si promueven en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de carrera ciencias de la educación. Por ende los contenidos desarrollados en la clase ayudan muy poco a superar las estructuras del pensamiento colonizado.

Con respecto al principio de productividad, se impulsa la investigación científica a través de los contenidos y metodologías desarrollados en clase. Se promueve la innovación y la producción de nuevos conocimientos en proceso de enseñanza y aprendizaje, pero se revaloriza muy poco los saberes ancestrales desde la cosmovisión de las culturas indígenas originarias campesinas, comunidades interculturales y afrobolivianas. Se corrobora que en el proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, ayuda a formar profesionales comprometidos con el desarrollo de sus comunidades.

En lo referido con el principio de culturalismo, la observación confirma que no se rescatan los principios culturales de los pueblos originarios (los usos y costumbres), tampoco se rescatan las lenguas de los pueblos indígenas y afro descendientes. En consecuencia no se promueve ni se fortalece los idiomas nativos en el proceso enseñanza aprendizaje.

Mas por el contrario, el proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase mantiene los principios de cultura occidental y crea muy poco en los estudiantes una convicción de pluralismo cultural.

Respecto al principio de comunitarismo se aprecia que se promueve una cultura de paz, el buen trato y respeto a los derechos individuales y colectivos de las personas. Se evidencia que el proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase no siempre se basa en el aprendizaje comunitario, por lo que se descubre que los estudiantes tienen limitaciones con relación al trabajo cooperativo, puesto que prefieren realizar sus tareas y actividades individualmente, y sólo lo hacen en grupos cuando es solicitado directamente por los docentes. Aún no se ha logrado desarrollar la práctica de aprendizaje comunitario.

En el caso de principio de Vivir Bien, los contenidos y metodologías desarrolladas en clase ayuda algunas veces a formar personas respetuosas de los principios ancestrales de: reciprocidad, complementariedad y armonía con la madre tierra. Pero se promueve a que los estudiantes sean personas capaces de transformar la comunidad con emprendimientos socioeducativos.

El desarrollo del trabajo comunitario de los estudiantes de la carrera Ciencias de la Educación y de la universidad está institucionalizado. Semanalmente trabajan 4 horas y durante el semestre 80 horas en las que se desarrollan trabajos en los módulos productivos de la universidad: carpintería, electricidad, construcción, plomería, en la planta procesadora de café, embutidos, limpieza y mantenimiento de los predios de la institución. Esta práctica educativa está inspirada en la filosofía propia que los franciscanos y xaverianos han desarrollado en el país históricamente: aprender haciendo. El mismo ha estado en la base de las Escuelas de Cristo, el Proyecto OSCAR, el internado de Chinguri, el colegio San Francisco Xavier, entre otros. Este principio ha sido adoptado como el mejor mecanismo educativo para generar una educación realmente propicia para el campo, en el campo y desde el campo. Además, tras él, se cifra el principio originario de

la reciprocidad no como abstracción filosófica sino como acción práctica que genera cambios comunitarios reales.

Dentro de la UAC CP, desde sus inicios, el trabajo comunitario está institucionalizado, pero no está expresado tácitamente en los documentos administrativos de la carrera. Es decir: no forma parte del currículo explícito de la carrera ni de la universidad pero sí del currículo oculto de las mismas.

El trabajo comunitario desarrollado en la carrera y la universidad tiene como propósito promover la reciprocidad entre los estudiantes para con la institución, para con sus compañeros y para con sus comunidades. Ello debe permitir que los estudiantes afiancen sus conocimientos prácticos en trabajos que, si bien no están relacionados directamente muchas veces con su propia carrera, les servirán en la vida diaria: trabajos en la huerta, en la carpintería, en construcción, plomería, electricidad, entre otros. Y, por último, el desarrollo de trabajo comunitario tiene el propósito de crear las condiciones económicas necesarias para que el servicio educativo que se ofrece pueda ser subsidiado, en la medida en que con el trabajo de los estudiantes se cubren la mayoría de las necesidades administrativas de índole operativa de la universidad.

En esta misma línea, la Ley 070 destaca que el objetivo del carácter comunitario de la educación es “Cultivar y fortalecer los valores éticos, morales y estéticos basados en la vida comunitaria con la práctica de la complementariedad, solidaridad y reciprocidad para vivir bien”.

Para contrastar si lo que filosóficamente significa esta práctica educativa está puesto en práctica concreta, se observaron algunas jornadas del trabajo comunitario. A continuación se exponen los resultados surgidos de la aplicación de la ficha de observación del trabajo comunitario y las sesiones de clase.

En lo relacionado con el principio de descolonización se percibe que:

1. En el trabajo comunitario desarrollado en la carrera se rescatan algunas veces los saberes originarios relacionados con las actividades productivas: se relacionan las técnicas, métodos y mecanismos de trabajo de las culturas originarias con los occidentales. Asimismo, las técnicas y las metodologías aplicadas en el trabajo comunitario impulsan la investigación científica.

2. Se percibe que el trabajo comunitario promueve muy pocas veces el dialogo de saberes y la toma de conciencias de la realidad sociocultural, por parte de los estudiante. Esto ocurre básicamente porque durante el desarrollo del mismo no cuentan con la guía de un tutor que les explique la filosofía, alcance y horizontes de los que están realizando en términos educativos.
3. El trabajo comunitario desarrollado en la carrera no siempre promueve la equidad de género y la vigencia de los derechos humanos individuales y colectivos, puesto en la mayoría de las veces las actividades son clasificadas y separadas de acuerdo con los estereotipos de “que hacen las mujeres” y “que hacen los hombres”.

En lo referido al principio de productividad se percibe que:

1. El trabajo comunitario desarrollado en la carrera, algunas veces revaloriza en torno al trabajo y la producción, los saberes ancestrales desde la cosmovisión de culturas indígenas originarias campesinas, comunidades interculturales y afro-bolivianas.
2. Se valora la complementariedad entre los saberes y conocimientos universales y los originarios para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.
3. El trabajo comunitario desarrollado en la carrera, promueve la innovación y la producción, ayuda a formar profesionales comprometidos con el desarrollo de sus comunidades y contribuye a formar profesionales emprendedores.

En cuanto al principio de culturalismo se aprecia que:

1. El proceso de trabajo comunitario desarrollado en la carrera promueve algunas veces los saberes populares y ancestrales, pero en el fondo mantiene los principios de la cultura occidental: pues muy pocas veces fomenta el conocimiento de la diversidad cultural.
2. El trabajo comunitario desarrollado en la carrera no promueve el rescate de las lenguas nativas. Valora muy poco las formas originarias de expresión, incluyendo las lenguas y los otros mecanismos de comunicación. En consecuencia, el desarrollo del trabajo comunitario crea en los estudiantes un poco convicción de pluralismo cultural.

En lo relacionado con el principio de comunitarismo se percibe que:

1. El desarrollo del trabajo comunitario muchas veces es asumido por los estudiantes como una obligación a cumplir, y no como un principio que fortalece los valores éticos y morales dentro del marco de solidaridad, complementariedad y reciprocidad para vivir bien. De nuevo se pudo percibir que esta falencia se da porque no cuentan con un monitor que guíe el proceso y/o a que no se generan espacios de reflexión sobre el sentido educativo del trabajo comunitario.
2. Las técnicas y las metodologías empleadas en el trabajo comunitario, muy pocas veces ayudan a formar personas respetuosas de los principios ancestrales de: reciprocidad, complementariedad y armonía con la madre tierra y cosmos.

En cuanto al principio del vivir bien se percibe que:

1. El trabajo comunitario promueve la formación de personas con habilidades de trabajo propios del lugar y de otras culturas. Sin embargo muy pocas veces se aplican prácticas investigativas innovadoras y creativas de acuerdo con las vocaciones y potencialidades productivas de cada región.
2. Ante todo, el trabajo comunitario desarrollado en la carrera ayuda a formar personas capaces de transformar la comunidad con emprendimientos productivos, procurando contribuir siempre a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la madre tierra y el cosmos.

4.5. EL CURRÍCULO DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y LA INCLUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS ÉTICO-EDUCATIVOS: DESCOLONIZACIÓN, PRODUCTIVIDAD, CULTURALISMO, COMUNITARISMO Y VIVIR BIEN.

Al analizar la información surgida de la entrevista a los expertos y a las autoridades educativas de la UAC CP, el análisis de los documentos curriculares básicos de la carrera, la encuesta a los docentes y estudiantes, y la observación de las sesiones de clase y el trabajo comunitario; y la revisión documental; se tiene el siguiente panorama general con respecto a la adecuación del currículo de la carrera con los principios ético-educativos propuestos por la Ley 070. A partir de ese análisis se proponen los lineamientos curriculares generales que podrían adoptarse en la carrera a fin de desarrollar una educación plenamente acorde con tales disposiciones.

Cuadro 7. Panorama general: currículo y principios ético-educativos.

PRINCIPIO	FORTALEZAS	DEBILIDADES	PROPUESTA
DESCOLONIZACION	<p>Existencia de una diversidad cultural fuerte en la carrera ciencias de la educación y en la universidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunidad universitaria estudiantil procedente no sólo de la ciudad de La Paz, sino también de la ciudad de El Alto, las provincias y otros departamentos del país. - El proyecto curricular incluye mecanismos educativos para la transformación de la realidad sociocultural del norte de La Paz. 	<ul style="list-style-type: none"> - El dialogo de saberes entre los conocimientos universales y originarios no se lleva a la práctica. - En la formación de los cientistas en educación predomina más el pensamiento occidental. - El desarrollo de una conciencia descolonizada en la formación de los cientistas en educación, aún no se ha concretado en la práctica a nivel de contenidos y programas. - En la formación de los cientistas en educación no se establecen los aspectos políticos e ideológicos que contribuyen al desarrollo del principio de descolonización. - No se legitiman aún los valores ni los saberes originarios como expresión de la identidad plurinacional. 	<p>Se pueden incluir seminarios en las siguientes temáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La epistemología occidental. 2. Epistemologías emergentes para ver cómo ese pensamiento del que habla Morín puede ser realmente puesto en práctica con la multiplicidad de epistemologías, conocimientos y metodologías. 3. Seminario sobre las epistemologías ecológicas. <p>- Se pueden desarrollar talleres intraculturales e interculturales vivenciales con la finalidad de reflexionar y poner en práctica las teorías y reflexiones adquiridas en los seminarios. En consecuencia se proponen los siguientes talleres:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Taller de intraculturalidad. 2. Taller de interculturalidad. <p>- Se deben dosificar las experiencias de inculturación e inmersión a través de las pasantías cortas, con una duración de una semana. Llevar de pasantía a los estudiantes a trabajar con los lecos, mosetenes, alteños, con los habitantes de la zona sur; de tal modo que estos procesos de inmersión con las distintas culturas permitan al estudiante ampliar su mente y les ayuden a tener un pensamiento descolonizado.</p>

PRODUCTIVIDAD	<p>- En la formación la investigación y la ciencia es aceptada como elemento fundamental para el desarrollo del principio de producción.</p> <p>-En la carrera la producción de la investigación y el conocimiento se desarrolla a través de la institucionalización de las jornadas científicas que se realiza semestralmente.</p>	<p>No se presta la atención debida a la revalorización de los saberes ancestrales productivos desde la cosmovisión de las culturas indígenas originarias.</p> <p>- En los documentos curriculares no están planteadas claramente los mecanismos para el desarrollo de las vocaciones de socio productivas de la región.</p> <p>- No se presta mucha atención, ni apoyo para incentivar la producción en la formación de los científicos en educación.</p> <p>- En los documentos curriculares se integran algunos mecanismos para formar profesionales comprometidos con el desarrollo de las comunidades, sin embargo no se concretan en la práctica educativa directa.</p>	<p>- Para desarrollar una educación productiva se puede trabajar con huertos escolares que respondan a las necesidades de cada comunidad. Esto con el fin de ayudar a la autosostenibilidad de las unidades educativas y para preparar a la gente de las unidades educativas para optimizar la producción.</p> <p>- Generar en los futuros científicos en educación las competencias para servir como facilitadores, para que la comunidad pueda acceder a microcréditos productivos y fondos concursables de proyectos socio productivos.</p> <p>- Seguir desarrollando el programa de universidad y el territorio que la UAC CP viene adelantando con el IICA hace 5 años, porque esa lógica de intervención ha permitido poner en práctica el principio de educación comunitaria.</p> <p>- Incluir más activamente a los estudiantes de ciencias de la educación en ese programa.</p>
	<p>En la práctica cotidiana se reflejan características de una educación intercultural.</p> <p>- Existe una fuerte presencia de diversidad cultural en la carrera de ciencias de la educación de la UAC CP.</p>	<p>- No se promueven los procesos de interacción interétnica y la experiencias de dialogo intercultural.</p> <p>- No se generan climas de convivencia intercultural e intracultural.</p> <p>- No se crea la conciencia de convivir</p>	<p>- Promover una política participativa en la estructuración de proyectos, donde participe la comunidad.</p> <p>- Sistematizar e incorporar en el currículo la experiencia de la UAC CP en el uso de metodologías participativas para la gestiones de proyectos socioproductivos: CADIAC (Cadenas y Diálogo para la Acción), MOCI (Método de Generar un clima institucional propicio para vivenciar procesos de convivencia,</p>

CULTURALISMO	<ul style="list-style-type: none"> - En los documentos curriculares se reflejan algunos contenidos que fomentan el conocimiento de la diversidad cultural. -. Existe riqueza plurilingüe en los estudiantes y voluntarios que interactúan en la UAC CP. 	<p>con diversas culturas y entender sus cosmovisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La diversidad cultural se promueve a un nivel superficial y folklórico. - La revalorización de los idiomas nativos es una debilidad en la formación. - La complementariedad entre saberes y conocimientos diversos no están consolidadas a nivel de lineamientos curriculares ni de contenidos. - No se promueve la revalorización, sistematización, uso y difusión de los idiomas originarios. 	<p>dentro del marco de respeto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear una lógica de discusión a través de seminarios y diplomados sobre estos términos y cuestiones - Crear espacios de reflexión la diversidad cultural que tiene la UAC CP. Tal reflexión debe gozar de un fuerte carácter vivencial. - Promover e institucionalizar espacios educativos para que los estudiantes interactúen y reflexionen sobre su diversidad cultural y los mecanismos de ponerla en franco dialogo intercultural. - Planificar estratégicamente el intercambio de voluntarios con EEUU, para fortalecer la interculturalidad. - Retomar las enseñanza del proyecto de ética intercultural que la UAC CP desarrolló con universidades indígenas de los EEUU; para incluirlas tácitamente dentro del currículo de la carrera, - Emplear creativamente las NTICS también para promover una mayor integración intercultural de los estudiantes con estudiantes de otras partes del mundo; y para revalorizar y sistematizar la riqueza intracultural de los pueblos originarios de la región. -.Desarrollar mecanismos educativos claros para la revalorización, sistematización, uso y difusión de los idiomas originarios presentes en la riqueza plurilingüe de la UAC CP.
---------------------	---	---	---

COMUNITARISMO	<ul style="list-style-type: none"> - El principio de comunitarismo se promueve de manera natural en la formación de los estudiantes de la carrera. - La lógica comunitaria está arraigada en el modo de vida de los estudiantes. - Los documentos curriculares incluyen lineamientos para promover la convivencia pacífica. 	<ul style="list-style-type: none"> - El principio de comunitarismo no está establecido con claridad, no se ha sistematizado ni se ha teorizado a nivel de lineamientos curriculares y contenidos. - El rendimiento académico es impulsado con la generación de las competencias individuales y no con el aprendizaje comunitario. - Si bien en la práctica se concreta la educación comunitaria, en los documentos no está claramente expresado el fortalecimiento de los valores éticos, morales y estéticos basados en la vida comunitaria. - En los documentos curriculares no se explicitan los mecanismos para integrar la comunidad en el proceso educativo 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover una política participativa en la estructuración de proyectos, donde participe la comunidad. - Sistematizar e incorporar en el currículo la experiencia de la UAC CP en el uso de metodologías participativas para la gestiones de proyectos socioproductivos: CADIAC (Cadenas y Diálogo para la Acción), MOCI (Método de Organización Colectiva de la Información) y CIAL (Comité de Integración Agrícola Local). Todas ellas permiten trabajar de manera real y productiva el comunitarismo y el vínculo efectivo con las comunidades locales para responder a sus necesidades.. - Crear mecanismos institucionales de participación para la resolución de los problemas educativos con base en el debate y la discusión.
VIVIR BIEN	<ul style="list-style-type: none"> - El principio de vivir bien se promueve de manera parcial y espontánea en la carrera Ciencias de la Educación. 	<ul style="list-style-type: none"> - En los documentos curriculares no están expresados los mecanismos educativos para promover la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la madre tierra y el cosmos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear escenarios académicos y de formación para analizar, reflexionar y rescatar la experiencia de la lógica de vivir bien. - Intensificar los contactos educativos entre los estudiantes y las comunidades originarias para generar propiciar el diálogo intercultural y comprender la lógica del vivir bien.

	<p>- En la formación de los científicos en educación se promueve algunos mecanismos de formación de personas en los principios de complementariedad, reciprocidad y solidaridad.</p>	<p>- En los documentos no está sustentada la parte filosófica del Sistema Educativo Plurinacional del vivir bien, en sus cuatro dimensiones: ser, saber, hacer y poder decidir.</p>	<p>- Generar productos educativos (videos, cartillas, videoclip, etc.) sobre el vivir bien.</p> <p>- Reenfocar los Institutos de Idiomas e Investigación para adecuarlos a la lógica del vivir bien.</p>
--	--	---	--

CAPITULO V

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS CURRICULARES CON BASE EN LOS PRINCIPIOS ÉTICOS PROPUESTOS POR LA LEY 070 EN LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Para dar cumplimiento al objetivo general de la investigación y para potenciar, fortalecer e incorporar los principios de descolonización, productividad, culturalismo, comunitarismo y Vivir Bien de la Ley 070 en el proceso educativo de la carrera Ciencias de la Educación de Unidad Académica Campesina Carmen Pampa, se esboza este marco curricular a nivel de lineamientos. La propuesta del marco curricular se presenta siguiendo el mismo modelo que usa en la Carrera Ciencias de la Educación, mismo que está institucionalmente reconocido y aprobado por la Universidad Católica Boliviana San Pablo.

Antecedentes

Con base al diagnóstico realizado se destacan los siguientes elementos importantes:

- a) En la carrera y en la Unidad Académica Campesina Carmen Pampa, se desarrollan desde hace 20 años experiencias educativas con ricos matices de culturalismo y comunitarismo. Además la lógica comunitaria y el culturalismo están arraigados en la vida de los estudiantes.
- b) Dentro de la carrera y en el contexto educativo de la UAC CP existe una gran diversidad cultural, por lo que hay una gran afluencia de estudiantes que pertenecen a las culturas originarias tales como: trinitarios, mosetenes, lecos, chimanes, kallahuayas, aymaras, quechuas, afrobolivianos, entre otros. Asimismo, en virtud del programa de voluntariado, existe continuamente, la presencia de culturas extranjeras como: norteamericana, europea, asiática. En consecuencia, en el medio educativo existen ricas oportunidades que deben ser aprovechadas para promover, desarrollar y profundizar las disposiciones éticas de la Ley 070.
- c) Existen muchísimos avances de la UAC-CP relacionados con la educación comunitaria, intercultural y un fuerte compromiso de la Alta Dirección para avanzar en esa orientación adoptando los cambios requeridos para que ello sea así.

La respuesta pertinente y coherente a las necesidades surgidas de esa riqueza comunitaria, pluricultural y plurilingüe exige retomar los conocimientos occidentales y los saberes ancestrales para que, complementados, le permitan a los estudiantes y a las comunidades circundantes a la Unidad desarrollar las condiciones de vida que les son favorables para vivir bien.

La dinamización de la educación basada en las disposiciones éticas de la Ley 070 representa para la carrera de Ciencias de la Educación y para otras carreras de la UAC CP fortaleza, solidez y naturalidad ya que les permite potenciar sus oportunidades, mejorar sus condiciones de vida y responder a las exigencias educativas actuales del norte de La Paz y de Bolivia.

El **fin** de esta propuesta marco es generar las condiciones socio-educativas, socio-comunitarias e intra-interculturales, que les permitan a los científicos en educación convivir dentro de la filosofía y el principio del Vivir Bien, de una manera intercultural, democrática y participativa.

El **propósito** de la propuesta es ofrecer los lineamientos curriculares que le permitan a la a la carrera de Ciencias de la Educación construir de manera consensuada un programa de formación con base en los principios descolonización, productividad, culturalismo, comunitarismo y Vivir Bien, para responder a las exigencias educativas actuales del contexto del Norte de La Paz y Bolivia.

Justificación

La actual educación de Bolivia está enfrentado nuevos desafíos y exigencias para responder a la diversidad cultural y de articular la formación superior a un dialogo intercultural y al pluralismo epistemológico. La necesidad de responder a estos desafíos comienza con el modelo sociocomunitario productivo, bajo la paradigma de Vivir Bien en comunidad, y los principios de descolonización, productividad, culturalismo, comunitarismo, cuya premisa fundamental es formación integral y holística; sin embargo, haciendo una mirada a la realidad actual, se observa que existe un desconocimiento sobre el verdadero sentido de estos principios; el monopolio sindical del magisterio tiene el poder del rubro en sus manos, mientras la autonomía universitaria y las autoridades de la educación superior prefieren ignorar el tema.

El contexto educativo boliviano actual exige la formación de profesionales capaces de responder dinámicamente a los retos de una sociedad plurinacional, multilingüe y pluri-étnica que exige el

reconocimiento y sustento de la identidad cultural, mediante la revalorización de los aportes y conocimientos de los propios pueblos. Sin embargo, es necesario aclarar que no se trata de promover un exclusivismo cultural ni étnico, sino de ubicar los hechos en su justa dimensión para tomar conciencia de que la educación, hasta hoy vigente, ha servido como instrumento de colonización de las minorías en perjuicio de las mayorías; de que los gobernantes han cometido errores al organizar y ejecutar los tipos de educación señalados; que obsesivamente se quiso imponer a todos el modelo de civilización occidental sin considerar las condiciones de pluralidad

La Carrera Ciencias de la Educación de la UAC-CP desde sus comienzos, ha desarrollado un modelo educativo que tiene como horizonte responder a las necesidades de la población rural integrando como ejes centrales la pluralidad, la productividad y el comunismo; bajo el lema “la educación en el campo para el campo” para revitalizar la sociedad. El mayor logro que ha tenido la carrera de ciencias de la educación y la UAC CP a lo largo de la historia es haber formado a jóvenes profesionales que regresan a sus comunidades para liderar los cambios sociocomunitarios.

Además la institución cuenta con fortalezas significativas para promover los principios ético-educativos surgidos de la Ley 070. El escenario de la institución está en un contexto regional con enorme riqueza sociocultural y lingüística que está disponible y expectante para ser revalorizado, sistematizado e incluido en el proceso educativo de los científicos en educación.

Esa caudal sociocultural y comunitario ha permeado el ámbito educativo particular de la carrera de Ciencias de la Educación y de la UAC CP, pues en su interior se encuentra una amplia diversidad cultural aportada por los estudiantes que están inscritos en ella y que provienen de culturas originarias como la leca, la trinitaria, la mosetén, la chiman, la quechua, la aymara, entre otras y la presencia de administrativos, docentes y voluntarios que viene de otros países como EEUU, Alemania, España, Italia, Asia, Canadá, etc. Esa rica diversidad sociocultural y lingüística constituye un escenario educativo propicio para generar en los estudiantes competencias intraculturales, interculturales y que fortalezcan el vínculo de la universidad con las comunidades y una mejor respuesta a sus necesidades más sentidas.

Los espacios educativos que ha desarrollado la institución a lo largo de su funcionamiento (la vida en los dormitorios, las cooperativas de alimentación, el trabajo comunitario, la inter-carreras, las jornadas científicas, etc.) ya configuran un espacio de reflexión, que potenciado, pueden ser aprovechado para generar y promover mejor los principios de descolonización, productividad, culturalismo, comunitarismo y el vivir bien.

Esta propuesta se encamina hacia ese escenario, pues busca aportar elementos que, basados en la disposiciones éticas de la Ley 070, generen en la Carrera de Ciencias de la Educación de la UAC-CP procesos de cambio social pluralistas, democráticos, participativos e incluyentes en torno a una convivencia regida por el principio del vivir bien entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Esta propuesta es oportuna dentro del actual contexto socio educativo y cultural de Bolivia, puesto que la Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez se orienta filosóficamente por el principio del vivir bien que, de acuerdo con los antecedentes antropológicos de las culturas andinas y de las tierras bajas, está marcado por la dimensión de la convivencia. Para que este principio goce de posibilidades de materialización real en la práctica, exige una apertura de diálogo intercultural y la concreción de pluralismo epistemológico y así responder a las exigencias de la diversidad cultural y lingüística de la región de Carmen Pampa, Norte de La Paz y de Bolivia.

Objetivos profesionales

El fortalecimiento de los principios de descolonización, productividad, culturalismo, comunitarismo desarrollados en la Carrera Ciencias de la Educación de la UAC CP tiene como fin principal promover la formación de nuevos profesionales que aporten elementos significativos al cambio educativo que enfrenta el país y al desarrollo de la inmensa riqueza plurilingüe y pluriétnica del Estado Boliviano.

Así los objetivos específicos a desarrollar curricularmente son:

- Formar seres humanos íntegros que, inspirados por los principios evangélicos, se conviertan en discípulos y misioneros de la Buena Nueva del Señor mediante una coherente vocación de servicio y compromiso cristianos.

- Formar líderes profesionales convencidos y comprometidos con el potenciamiento de la riqueza intracultural de Bolivia en el campo cultural, lingüístico y sociocomunitario.
- Formar científicos de la educación líderes en la reflexión, desarrollo y puesta en práctica de los principios ético-educativos: descolonización, productividad, culturalismo, comunitarismo.
- Formar científicos de la educación líderes en la promoción socioeducativa de las relaciones interculturales entre las áreas urbana y rural.
- Formar científicos de la educación líderes en la integración al ámbito socioeducativo y comunitario, de la ecología de saberes, las epistemologías emergentes y el diálogo intercultural como fundamento de la vivencia plena de los principios: descolonización, productividad, culturalismo, comunitarismo
- Formar profesionales íntegros, éticos y comprometidos con el fortalecimiento de la identidad cultural de sus propias comunidades.
- Promover en el estudiante la visión estratégica que le permita identificar riesgos y oportunidades para realizar emprendimientos de carácter socio-productivo para lograr el desarrollo socioeducativo de sus comunidades locales.

Perfil profesional

El perfil profesional lleva a que el titulado de la carrera Ciencias de la Educación de la UAC CP sea un profesional que cuente con los instrumentos éticos, vivenciales, educativos, teóricos, metodológicos y técnicos manifestados en las siguientes competencias:

- Realiza prácticas en el ámbito propio de las ciencias de la educación con base en los conocimientos teóricos adquiridos e investigaciones realizadas, en la línea de la preservación de los saberes ancestrales.
- Propone, diseña, desarrolla, gestiona y planifica actividades socioeducativas dentro del marco de la sostenibilidad cultural y ambiental, las cuales propongan la inclusión y participación de las comunidades originarias.
- Tiene un conocimiento adecuado de la organización del territorio desde la perspectiva de las propias comunidades en función de las actividades propias de su formación profesional como científico en educación.

- Conoce y maneja aspectos de la comunicación y revalorización de las culturas vinculadas con la promoción y difusión de las culturas originarias y afro-bolivianas.
- Es un profesional ético y responsable que respeta los valores y bienes morales culturales.
- Promueve el patrimonio cultural, social e histórico local, regional y nacional.
- Promueve la aplicación de principios ecológicos en el desarrollo de sus actividades profesionales.
- Desarrolla investigaciones con un fuerte énfasis intercultural.
- Se comunica de manera efectiva utilizando los idiomas originarios.
- Propone proyectos socioeducativos aptos para potenciar de la riqueza intracultural de Bolivia en el campo cultural, lingüístico y sociocomunitario.
- Integra en sus propuestas socioeducativas la ecología de saberes, las epistemologías emergentes y el diálogo intercultural como fundamento de la vivencia plena de los principios: descolonización, productividad, culturalismo, comunitarismo

Modelo del desarrollo del perfil

El modelo que se plantea para el desarrollo de las competencias es un modelo global, integrado y combinado.

- i) Global, porque se desarrollan todas las competencias de manera simultánea.
 - ii) Integrado porque las competencias son alcanzadas recorriendo desde situaciones de menor complejidad y profundidad a otras de mayor complejidad y profundidad; pero integrando en tales situaciones todas las competencias.
 - iii) Combinado porque es posible especificar el énfasis en el logro de las competencias a lo largo del proceso.
- Integrador y combinado porque el recorrido epistemológico de la formación responde a una organización por materias disciplinares, complementándose éstas con prácticas y pasantías integradoras donde el énfasis recae en el diálogo de saberes de los pueblos originarios y afro-bolivianos con el conocimiento occidental.
 - Integra práctica, teoría e investigación.
 - Responde a un modelo didáctico que considera el saber ser, el saber conocer, el saber hacer, el saber decidir y el saber convivir en búsqueda de poner en el centro de la práctica

educativa los principios de descolonización, productividad, culturalismo, comunitarismo y el vivir bien. Los procesos de enseñanza aprendizaje están orientados hacia el desarrollo de actitudes sociales de solidaridad y servicio social, capacidades de pensamiento y habilidades prácticas, a través de estrategias de resolución de problemas, sistemas de proyecto, metodologías activas, metodologías de aprendizaje sociocomunitario, estrategias meta-cognitivas y aprendizaje autorregulado, incorporando el uso de NTIC en la medida que las condiciones lo permitan.

- Incorpora la perspectiva de género en la medida en que busca desarrollar en los estudiantes el fortalecimiento del hombre–mujer comunitario que rescata la tradición andina en donde este binomio es el centro de la dinamización de la vida social-comunitaria-productiva.

Métodos de desarrollo curricular

El proceso de aprendizaje se basa en la consideración de que éste puede surgir del encuentro entre los docentes con los estudiantes, entre los estudiantes y las comunidades, y de éstos con diversas problemáticas de la realidad. Por lo tanto, los métodos del desarrollo curricular son básicamente activos, se basan en la práctica, en el hacer, y en la reflexión sobre ese hacer. Para la reflexión sobre el hacer transitan de la práctica a la teoría y de la teoría a la práctica, y desde una perspectiva individual hacia una experiencia social comunitaria y viceversa.

Para lograr esto, el proceso educativo desarrollado en el ámbito propio de la Carrera de Ciencias de la Educación de la UAC CP, debe ser fortalecido por medio de estrategias educativas que involucren a los estudiantes en relaciones crecientes con instituciones sociales las instituciones públicas, las comunidades y municipios de origen de los estudiantes.

En esa dirección se propone que la carrera de Ciencias de la Educación profundice en su plan de estudio las relaciones y aprendizajes intra-interculturales y comunitario por medio del eje formativo de investigación y, en especial, a través de los módulos integradores y los talleres de diagnóstico socio-educativo.

En relación con los ciclos de formación se propone que:

- **Primer ciclo:** se sugiere incluir, de modo transversal, el rescate de los saberes propios de los pueblos originarios y afrobolivianos que están directamente relacionados con las ciencias de la educación
- **Segundo ciclo:** se sugiere incluir, de modo transversal, el rescate de las técnicas y tecnologías de los pueblos originarios y afrobolivianos que están directamente relacionadas con los proyectos socio-educativos-productivos.
- **Tercer ciclo:** se sugiere incluir, de modo directo los componentes de la diversidad cultural y el diálogo de saberes que complementen los conocimientos occidentales con los ancestrales en pos de mejores productos educativos, investigativos y prácticos.

Principios	Acciones concretas	Propósito
Descolonización	<p>1.- Desarrollar con los estudiantes de los primeros semestre un seminario sobre la epistemología occidental.</p> <p>2.- Desarrollar con los estudiantes de los semestres intermedios un seminario sobre epistemologías emergentes.</p> <p>3.- Desarrollar con los estudiantes de los semestres superiores un seminario sobre las epistemologías ecológicas.</p> <p>4.- Taller de intraculturalidad abordando diferentes aspectos de las culturas de la región.</p> <p>5.- Taller de interculturalidad abordando de las posibilidades, desafíos y ventajas del diálogo de saberes.</p> <p>6.- Programar un sistema de pasantías cortas durante las vacaciones de invierno.</p>	<p>Reflexionar sobre y aprender las maneras de poner en práctica en el ámbito de las ciencias de la educación la estructura, alcance y limitaciones de la epistemología occidental.</p> <p>Reflexionar sobre y aprender las maneras de poner en práctica en el ámbito de la ciencia de la educación la multiplicidad de epistemologías, conocimientos y metodologías emergentes.</p> <p>Reflexionar sobre y aprender las maneras de poner en práctica la ecología de saberes como principio de una educación verdaderamente transformadora y descolonizadora.</p> <p>Conocer y revalorizar las culturas originarias presentes en la región cercana a la UAC CP.</p> <p>Hacer que los estudiantes se interioricen sobre el real alcance del diálogo de saberes como principio de una educación descolonizadora.</p> <p>Enfrentar a los estudiantes a experiencias de inculturación e inmersión con las culturas de la región para que amplíen su mente y formen un pensamiento descolonizado y descolonizador.</p>

Productividad	<p>1.- Desarrollar dentro de la UAC CP un sistema de huertos bajo la filosofía y lógicas de los huertos escolares.</p> <p>2.- Desarrollar un programa de formación continua sobre proyectos socioeducativos-comunitarios y productivos.</p> <p>3.- Reactivar el programa Universidad y territorio.</p> <p>4.- Incluir más activamente a los estudiantes de ciencias de la educación en ese programa.</p> <p>5.- Incluir dentro de las líneas de acción del Instituto de Investigación una sobre la revalorización, uso y aplicación de las prácticas socio-educativas y productivas de los pueblos originarios que confluyen en la UAC CP.</p>	<p>Generar competencias para orientar procesos de educación productiva que respondan a las necesidades de las comunidades de origen de cada estudiante.</p> <p>Generar la convicción de buscar alternativas socioeducativas que ayuden a la autosostenibilidad de las unidades educativas y de preparar a la gente de las unidades educativas para optimizar la producción.</p> <p>Generar en los futuros científicos en educación las competencias para servir como facilitadores comunitarios para acceder a microcréditos productivos y fondos concursables de proyectos socio productivos.</p> <p>Generar en los científicos de la educación las competencias necesarias para desarrollar una educación socio-comunitaria y productiva.</p> <p>Revalorizar, potenciar y usar las metodologías, técnicas y saberes de los pueblos originarios en relación con la educación socio-productiva y comunitaria.</p>
----------------------	--	---

Culturalismo	<p>1.- Planificar estratégicamente el intercambio de voluntarios con EEUU con la Adams School.</p> <p>2.- Desarrollar, dentro de las asignaturas de formación humana y cristiana, un programa de debate y reflexión sobre los desafíos de la convivencia en el internado.</p> <p>3.- Desarrollar, dentro de las asignaturas de informática y la especialidad de educación alternativa, un programa de reflexión, sistematización y difusión de las culturas e idiomas originarios propios de las comunidades cercanas a la UAC CP.</p> <p>4.- Emplear creativamente las NTICS para el desarrollo de un programa de plataformas virtuales para el vínculo con otras facultades de ciencias de la educación en Bolivia y el mundo.</p> <p>5.- Reenfocar el Instituto de Idiomas para que sus centro de acción sean los idiomas originarios sin dejar de lado las lenguas universales.</p> <p>6.- Incluir dentro de la asignatura de Moral y ética las enseñanzas del proyecto de ética intercultural.</p>	<p>Fortalecer las relaciones de interculturales entre los estudiantes de la carrera.</p> <p>Generar un clima institucional propicio para vivenciar procesos de convivencia, dentro del marco de respeto.</p> <p>Promover la reflexión e interacción de los estudiantes con su diversidad cultural y con los mecanismos de ponerla en franco dialogo intercultural.</p> <p>Promover una mayor integración intercultural de los estudiantes con estudiantes de otra partes del mundo; y para revalorizar y sistematizar la riqueza intracultural de los pueblos originarios de la región.</p> <p>Promover la revalorización, sistematización, uso y difusión de los idiomas originarios presentes en la riqueza plurilingüe de la UAC CP.</p> <p>Generar en los estudiantes las competencias necesarias para reflexionar, optar y asumir la responsabilidad de sus acciones profesionales dentro del marco de la interculturalidad.</p>
---------------------	---	---

Comunitarismo	<p>1.- Promover una política participativa en la estructuración de proyectos, donde participe la comunidad.</p> <p>2.- Sistematizar e incorporar en el currículo de la carrera, la experiencia de la UAC CP en el uso de metodologías participativas para la gestiones de proyectos socioproductivos: CADIAC (Cadenas y Diálogo para la Acción), MOCI (Método de Organización Colectiva de la Información) y CIAL (Comité de Integración Agrícola Local).</p> <p>3.- Crear mecanismos institucionales de participación para la resolución de los problemas educativos con base en el debate y la discusión.</p>	<p>Generar en los estudiantes competencias para asumir el comunitarismo y el vínculo efectivo con las comunidades locales para responder a sus necesidades.</p>
Vivir Bien	<p>1.- Incluir transversalmente en todas las asignaturas de la carrera, contenidos temáticos sobre la cosmovisión andina y el principio del vivir bien.</p> <p>2.- Generar productos educativos (videos, cartillas, videoclip, etc.) sobre el vivir bien.</p> <p>2.- Intensificar los contactos educativos entre los estudiantes y las comunidades originarias</p> <p>3.- Reenfocar los Institutos de Idiomas e Investigación para adecuarlos a la lógica del vivir bien.</p>	<p>Analizar, reflexionar y rescatar la experiencia de la lógica de vivir bien desde la cosmovisión andina.</p> <p>Propiciar el diálogo intercultural y la comprensión de la filosofía del vivir bien.</p>

Sistema de evaluación y de calificación

En la carrera Ciencias de Educación la evaluación se concibe en dos niveles. Un nivel de apoyo al aprendizaje y acreditación, y el otro nivel de seguimiento y evaluación del plan de estudios. La evaluación como apoyo al aprendizaje y a la acreditación se realiza en tres modalidades: la

diagnóstica, la formativa y la sumativa. Estas evaluaciones se realizan tanto por el docente como por los propios estudiantes a manera de auto-evaluación.

La evaluación diagnóstica se realiza al inicio de los procesos para sentar el punto de partida del trabajo a realizar. Los instrumentos de esta evaluación son variados: la prueba objetiva, la entrevista individual, colectiva, el cuestionario, el trabajo participativo grupal, etc.

La evaluación formativa se realiza a lo largo del proceso de aprendizaje con el fin de identificar las necesidades de apoyo al proceso de aprendizaje de cada estudiante y de cada grupo de estudiantes. Los instrumentos pueden ser los mismos que en el diagnóstico, incluyendo la observación en el desempeño en el lugar de trabajo, ejercicios simulados, productos de aplicación de problemas y casos, encuestas, pruebas escritas, informes, archivador individual de seguimiento, etc.

La evaluación sumativa, tiene el fin específico de acreditar los estudios, es la constatación académica, por parte de la institución, de que el estudiante alcanzó las competencias previstas en el plan de estudios lo que le habilita como profesional frente a la sociedad en función al encargo social que cumple la institución universitaria.

Asimismo se sugiere incluir dentro del nivel de apoyo al aprendizaje y acreditación un eje de evaluación con base en las dimensiones

SER: los estudiantes fortalecen el pensamiento crítico y propositivo:

- De manera crítica en cuanto a los contenidos y programas intra e interculturales.
- Revalorizando los idiomas, saberes, técnicas y tecnologías de sus comunidades de origen para aplicarlas dentro de su formación profesional.
- Vivenciando cotidianamente los principios de descolonización, productividad, culturalismo, comunitarismo y vivir bien.

SABER: los estudiantes analizan los fundamentos, bases y enfoque del plan de estudios de la carrera relacionados con los principios éticos-educativos surgidos de la Ley 070.

- Identifica la incidencia de esos principios en las bases, fundamentos y enfoques desarrollados en la carrera.

- Reconoce las teorías y conceptos vinculados con los principios de descolonización, productividad, culturalismo, comunitarismo y vivir bien.
- Comprende e interrelaciona los conceptos y teorías vinculadas con los principios de descolonización, productividad, culturalismo, comunitarismo y vivir bien.

HACER: mediante la reflexión y discusión en espacios de participación activa y comunitaria los estudiantes:

- Trabajan en equipo sin discriminación en colaboración para la elaboración de trabajos de grupo.
- Participa con opiniones propositivas y complementación de puntos de vista en relación con los valores de descolonización, productividad, culturalismo, comunitarismo y vivir bien.

En el área de evaluación actitudinal que ya está institucionalizada en la UAC-CP, se sugiere incluir como aspecto a evaluar la interculturalidad. En ese aspecto se debería valorar la capacidad que tiene el estudiante para interrelacionarse en condiciones de equidad y respeto con los demás estudiantes pertenecientes a otras culturas en los diferentes espacios de la universidad: dormitorio, competencias deportivas, trabajo comunitario, etc.

DECIDIR: para transformar la práctica educativa bajo el nuevo modelo de educación, los estudiantes:

- Impactan con su toma de decisiones en la vivencia comunitaria a partir del proceso educativo desarrollado.
- Debaten en los ambientes comunitarios de aprendizaje sobre los temas abordados en la unidad.

La evaluación al plan de estudios implica el seguimiento al proceso institucional en todas sus dimensiones: la metodología empleada por los docentes, la dirección y administración de la carrera, la organización del plan de estudios, los contenidos del plan de estudios, los materiales y recursos de apoyo y los resultados del proceso de formación. Esta evaluación se realiza de manera regular y por todos los actores involucrados en el proceso, es participativa y comunitaria.

Las técnicas para esta evaluación son, básicamente, las encuestas, las entrevistas, la revisión documental y la observación.

En el caso de la evaluación del plan de estudios, se sugiere incluir dentro de este proceso la evaluación socio-educativa-comunitaria, que podría desarrollarse por medio de la conformación de un comité técnico de la carrera de Ciencias de la Educación en el que se involucren a los secretarios de los Gobiernos Municipales y a las autoridades originarias en el área de educación. Esa retroalimentación permitiría fortalecer el vínculo entre la universidad, los Gobiernos Autónomos Municipales y la comunidad para generar un tejido social de sostenibilidad de los proyectos socio-educativos-productivos-comunitarios que se generen.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La investigación ha cumplido satisfactoriamente los objetivos inicialmente planteados en el proyecto de tesis de maestría. Ha confirmado de modo suficiente que la inclusión de las disposiciones éticas de la Ley 070 en los planes de estudio de la carrera Ciencias de la Educación de la Unidad Académica Campesina - Carmen Pampa dependiente de la Universidad Católica Boliviana, respondería de modo significativo, a los desafíos y exigencias educativas actuales. A continuación se presentan las conclusiones basadas en los resultados que permiten puntualizar aspectos más relevantes en relación al logro de los objetivos específicos propuestos:

Primera conclusión específica.

La ética, en su apreciación general, es un esfuerzo por incluir dentro de un sistema social particular, en igualdad de condiciones, las diversas expresiones de los actores sociales. En esa medida la nueva Ley de Educación, de una manera indirecta, tiene en cuenta este escenario teórico práctico y por eso propone un desafío ético crucial al centrar su interés en la reivindicación de las identidades culturales de las naciones originarias y de responder a las necesidades y exigencias educativas actuales de Bolivia. En tal efecto la investigación como primer logro importante del trabajo de campo, generó un análisis ético sobre las disposiciones éticas relacionadas con el ejercicio profesional de las ciencias de la educación que están contenidas en la Ley 070. En relación a lo indicado, se destaca lo siguiente:

Se determinó que la Educación Descolonizadora es el aspecto central del Estado Plurinacional y que se plasma como uno de los principios fundamentales del sistema educativo actual. En esta perspectiva, está relacionado con los principios de intraculturalidad, interculturalidad, comunitarismo y productividad. El principio de descolonización dentro de la educación implica dialogo cultural, pluralismo epistemológico y toma de conciencia y reflexión al interior de las familias y de allí hacia las otras formas culturales. Ello implica pensar desde los saberes y subjetividades ajenas al sujeto de la modernidad entendida como una autonomía que revaloriza lo propio y es capaz de dialogar con lo distinto en términos de equidad y respeto.

Así pues, la descolonización exige que se reescriba la historia, se reconfigure y se reorganice en función a la aceptación del otro, por tanto, es imprescindible trabajar en la subjetividad de las personas colonizadas; además, en la recomposición de estructuras coloniales de las instituciones y desmontar toda forma de dependencia del conocimiento ajeno. El dialogo de saberes entre el pensamiento universal y los postulados originarios sobre la educación, está contemplado en la Ley 070, pero aún no se ha llevado a la práctica efectiva. Dentro de la formación de los científicos en educación predomina el pensamiento extranjero, principalmente el europeo. En el proceso de crear una conciencia descolonizada, se tiene una profunda reflexión al respecto, pero aún no se han desarrollado las acciones prácticas, en términos de contenido y metodología, que permita generar condiciones de descolonización. Referente al pluralismo epistemológico, el mismo es aceptado y asumido a nivel teórico pero falta materializarlo en la práctica. En cuanto a la formación de una conciencia de interrelación, reciprocidad y armonía con el cosmos y la madre tierra, el escenario de debate surgido con la Ley 070 ha permitido una mayor reflexión teórica y discursiva con base en la cosmovisión andina, pero todavía no hay impactos concretos en la vida cotidiana.

El principio de productividad es una gran falencia dentro de la formación de los científicos en educación, especialmente el campo científico-tecnológico. No se presta mucha atención a la generación de conocimiento sino que hay una tendencia a la mera reproducción. No se cuenta con el suficiente apoyo estatal para generar procesos de investigación y producción de conocimiento.

En cuanto al principio de culturalismo falta avanzar en el pluralismo cultural, falta promover condiciones de equidad, conciencia y sensibilidad para relacionarse, comunicarse y aprender de las diversas culturas. En consecuencia el rescate de lo indígena y crear en los estudiantes la conciencia de convivir con diversas culturas y entender sus cosmovisiones es de vital importancia. La apertura hacia la diversidad cultural en los estudiantes se está dando a un nivel superficial y folklórico, falta ingresar en la reflexión sobre los niveles más profundos de la diversidad cultural. El aspecto más débil en este ámbito es la revalorización de los idiomas nativos.

El sentido y lógica comunitaria está arraigado en el modo de vida boliviano, pero no se ha sistematizado ni se ha teorizado a nivel de documentos, eso impide que pueda ser transmitido

durante la formación de los científicos en educación. Dentro de la formación de los científicos en educación predomina más el aprendizaje competitivo. Todavía existe disparidad entre los agentes de proceso de enseñanza y aprendizaje.

El principio de Vivir Bien consiste en vivir en comunidad, en igualdad, en justicia, en colectividad, en reciprocidad, en solidaridad y especialmente en complementariedad. En tal sentido se aduce que el principio de Vivir Bien está en construcción filosófica, conceptual y operativa; por eso todavía no se puede poner en práctica en la formación de los científicos en educación.

Segunda conclusión específica.

Según los resultados del diagnóstico realizado sobre las necesidades y oportunidades educativas e institucionales que tiene la carrera de Ciencias de la Educación de la UAC CP para integrar en su plan de estudios las disposiciones éticas contempladas en la Ley 070, se constató que muy poco se toman en cuenta los principios de descolonización, culturalismo, comunitarismo, productividad y vivir bien; así como el pluralismo cultural y el dialogo intercultural contemplados en Ley 070.

El desarrollo de una conciencia descolonizada en la carrera Ciencias de la Educación, aún no se ha concretado en la práctica, a nivel de contenidos y programas, no se legitiman aún los valores ni los saberes originarios como expresión de la identidad plurinacional, tampoco se establecen los aspectos políticos e ideológicos que contribuyen al desarrollo del principio de descolonización. Se ratifica que imperan los saberes científicos universales; sin embargo los saberes originarios y los conocimientos ancestrales no se rescatan ni si promueven en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de carrera ciencias de la educación. Por ende los contenidos desarrollados en la clase ayudan muy poco a superar las estructuras del pensamiento colonizado.

Respecto al principio de productividad, no se presta mucha atención, ni apoyo para incentivar la producción en la formación de los estudiantes. No se presta la atención a la revalorización de los saberes ancestrales productivos desde la cosmovisión de las culturas indígenas originarias. Se corrobora que en los documentos curriculares se integran algunos mecanismos para formar

profesionales comprometidos con el desarrollo de las comunidades, sin embargo no se concretan en la práctica educativa directa.

En lo referido con el principio de culturalismo, los resultados de la observación confirman que en la carrera Ciencias de la Educación existe una fuerte presencia de diversidad cultural, existe una riqueza plurilingüe en los estudiantes y voluntarios extranjeros que interactúan en la UAC CP. En los documentos curriculares se reflejan algunos contenidos que fomentan el conocimiento de la diversidad cultural; sin embargo la complementariedad entre saberes y conocimientos diversos no están consolidados a nivel de lineamientos ni de contenidos. No se rescatan plenamente los principios culturales de los pueblos originarios (los usos y costumbres), tampoco se rescatan de una manera sistemática las lenguas de los pueblos indígenas y afro descendientes. En consecuencia, no se promueve ni se fortalecen los idiomas nativos en el proceso enseñanza aprendizaje.

El principio de comunitarismo se promueve de manera natural y está arraigada en el modo de vida de los estudiantes. Si bien en la práctica se concreta la educación comunitaria, en los documentos curriculares no está claramente expresado el fortalecimiento de los valores éticos, morales y estéticos basados en la vida comunitaria, no se ha sistematizado ni se ha teorizado a nivel de programas y contenidos. Se evidencia que el proceso enseñanza aprendizaje se desarrolla más las competencias individuales que los aprendizajes comunitarios.

Respecto al principio de Vivir Bien, no se expresan los mecanismos educativos para promover la connivencia armónica y equilibrada del ser humano con la madre tierra y el cosmos. En los documentos curriculares de la carrera de Ciencias de la Educación no están sustentados debidamente y de manera explícita (aunque si implícitamente) los principios ancestrales de: reciprocidad, complementariedad y armonía con la madre tierra. Pero se promueve a que los estudiantes sean personas capaces de transformar la comunidad con emprendimientos socioeducativos.

Estas proposiciones no han sido incluidas directamente en los documentos estratégicos, planes y programas de la carrera. Sin embargo, dentro del currículo oculto de la universidad, la carrera y en el contexto educativo existen prácticas educativas consecuentes con estos principios éticos-

educativos que pueden, y deben, ser potencializados de manera que la carrera ofrezca una formación en base a los principios éticos de la ley 070 para responder a las exigencias educativas actuales.

En consecuencia, como producto de las encuestas a los docentes y estudiantes y la observación de las sesiones de clase y trabajo comunitario se constató que en la carrera de Ciencias de la Educación de la UAC CP se visibilizan de manera natural algunos rasgos de educación intercultural, producción y comunitaria que se desarrolla dentro de la educación superior, de los cuales se destacan lo siguiente:

La producción de la investigación y el conocimiento se promueve a través de la institucionalización de las jornadas científicas que se realiza semestralmente. Se promueve la formación de jóvenes profesionales que regresan a sus comunidades de origen para promover los cambios socio-comunitarios necesarios dentro del contexto sociocultural de la institución. La lógica comunitaria está arraigada en el modo de vida de los estudiantes, pero no se ha teorizado ni se ha sistematizado en los documentos. Asimismo se corroboró que en el contexto de la carrera de Ciencias de la Educación de la Unidad Académica Campesina hay una fuerte afluencia de diversidad cultural (aymaras, quechuas, afro bolivianos, trinitarios, mosetenes, lecos, chimanes, kallawayas, europeos, asiáticos, americanos y entre otros) con los que se puede profundizar y desarrollar el dialogo intercultural y el pluralismo epistemológico.

Tercera conclusión específica

Otro logro muy importante de la investigación, fue el haber perfilado una propuesta curricular a nivel de lineamientos que le permitirá a la carrera de Ciencias de la Educación de la Unidad Académica Campesina Carmen Pampa incorporar las disposiciones éticas de la Ley 070 de manera más estructurada, ordenada y sistemática dentro de su currículo. En consecuencia, brindará mayores oportunidades a los jóvenes procedentes de diferentes culturas para ejercer un liderazgo transformador que les permita en el futuro conducir al país hacia el fortalecimiento de educación descolonizadora, comunitaria, intra-intercultural, productiva, y el dialogo intercultural entre conocimientos locales y los conocimientos científicos, guiados por el principio de vivir bien.

Por lo tanto, esta propuesta de lineamientos curriculares es oportuna dentro del actual contexto socio educativo y cultural de Bolivia, puesto que destaca como disposiciones éticas a los principios de educación descolonizadora, comunitaria, productiva, intercultural, intracultural, plurilingüe, liberadora, despatriarcalizadora, de convivencia armónica y equilibrada, única, diversa y plural, integral con equidad, inclusiva y entre otras reflejadas en las bases, fines y objetivos de la Ley de Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez de tal modo que la Carrera Ciencias de la Educación de la UAC-CP pueda transformarse en una carrera apta para responder a la diversidad sociocultural, socio-comunitaria y lingüística propias de la región de Carmen Pampa, el norte de La Paz y de Bolivia.

Recomendación

La Universidad Boliviana debe asumir el reajuste y la actualización continua de sus lineamientos curriculares, contenidos y programas académicos para responder a las nuevas exigencias educativas actuales de una sociedad pluricultural y multiétnica como es Bolivia

La principal recomendación que surge de esta investigación, es que la dirección de la Carrera Ciencias de la Educación y la Alta Dirección de la UAC CP den viabilidad a la propuesta curricular sugerida en la investigación, de modo que se potencien las oportunidades y ventajas de la institución para dar un salto cualitativo importante en relación con la calidad educativa que oferta a los nuevos profesionales y líderes del país.

Es importante no confundir el propósito de la educación descolonizadora, intra-intercultural, comunitaria como un intento de los pueblos indígenas originarios de aislarse del contexto nacional, de los procesos de modernidad o encerrarse en el estudio sobre sus culturas y saberes. Es necesario clarificar que las disposiciones éticas contempladas en la Ley 070, no parte del aislamiento, exclusión o idealización de las culturas, saberes y conocimiento indígena originario campesinos, sino que está basada en las necesidades educativas de la realidad boliviana actual, fundamentada por aspectos pedagógicos y los derechos humanos de los pueblos indígenas originarios, y para enriquecer los saberes, conocimientos y ciencias bolivianas. Es así que la inclusión de tales principios de la Ley 070 dentro de los procesos de formación de los científicos de la educación, debe facilitar a los estudiantes un diálogo cultural y una apertura creciente hacia el pluralismo epistemológico.

Para que la educación siga el camino de los principios propuestos por la Ley 070, es imprescindible que el currículo de las carreras incorpore estas disposiciones éticas no solo a nivel de lineamientos, programas y contenidos sino también en lo pedagógico, didáctico y lengua de comunicación; naturalmente con la expectativa de formar hombres y mujeres con mentalidad comunitaria en lugar de educandos con mentalidad individualista.

Por ello, la ética nos debe ayudar a lograr una relación simétrica de conocimientos, saberes, ciencia y tecnología propios con los ajenos, fortaleciendo la identidad propia y la interacción en igualdad de condiciones entre la cultura indígena originaria y la occidental. Hecho que significa tender hacia la descolonización material y espiritual proyectando el proceso de enseñanza y aprendizaje en términos de la cultura de los pueblos indígenas.

En el ámbito del conocimiento y la tecnología, la dependencia de afuera es estructural y continua; por tanto, la posesión del conocimiento propio y la producción de la tecnología propia llegan a ser iniciativas de descolonización, ya que promueven la autoafirmación en lo tecnológico y, en este caso, es preciso que en los centros de formación de las universidades se empiece por montar laboratorios y programas de investigación para desarrollar el conocimiento local, pertinente a la idiosincrasia y a las necesidades emergentes; en consecuencia se estaría dando inicio a la descolonización epistemológica o de descolonización del conocimiento ajeno.

El reto es enorme, por ello empezar a entender el verdadero sentido de los principios éticos propuestos en la ley 070 y ponerlos en práctica es importante; en el caso contrario el proceso de la educación caería en el olvido operativo como ocurrió con las anteriores reformas educativas que vivenció el país.

BIBLIOGRAFÍA

- ADORNO, T & HORKHEIMER, M. (2005) La industria cultural: iluminismo como mistificación de masas. Buenos Aires: Sudamericana.
- ALBÓ, X. & QUISPE, V. (2004). “¿Quiénes son indígenas en los gobiernos municipales?”. Ed. Plural. La Paz-Bolivia.
- ALIAGA, J. (2012) Vivir bien/buen vivir. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales. La Paz: IICAB.
- AMODIO, E. (2006). Cultura. Bogotá: OREALC.
- AMPUERO, J. (2009). Educación Intercultural Descolonizadora y Comunitaria: La Universidad Indígena de Bolivia – UNIBOL. Universidad Autónoma “Gabriel René Moreno”. Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.
- ARDITO, W. (2005). Culturalismo y educación. México, Editorial Trillas, S. A.
- ATKINSON, P & HAMMERSELEY, M. (2002). Etnografía y Observación Participante. Delhi: Sage Publications.
- BARRANTES, R. (1999). Investigación. Euned. Madrid.
- BAUTISTA, R. 2010 ¿Qué significa el Estado Plurinacional? La Paz: Rincón ediciones.
- BOAVENTURA DE SOUSA, S. (2012). De las dualidades a las ecologías. REMTE, La Paz.
- BOUCHE, P. (2005). Antropología de la Educación. Madrid: Gedisa.
- CARRASCO, D. (2005). Metodología de la investigación científica 1ª edición. Lima – Perú: Editorial San Marcos.
- CASTRO, A.; BLANCO, C. (2010). El Diseño en la Investigación Cualitativa. Nure Investigación, n° 26. Departamento de Investigación de FUDEN.
- CHOMSKY, N. (2004). El lenguaje y el entendimiento. Seix Barral: Barcelona.
- Constitución Política del Estado Plurinacional (2009) – Bolivia.
- DÍAZ, F.; LULE, M.; PACHECO, D.; SAÁD, E. & ROJAS, S. (2000). Metodología del diseño curricular para la educación superior. México D.F. Editorial Trillas.

FÁBREGAS, A. (2009). Cuatro Años de Educación Superior Intercultural en Chiapas, México. En Daniel Mato (Coord.), Instituciones Interculturales de Educación Superior en América Latina. Procesos de Construcción, Logros, Innovaciones y Desafíos. Caracas: IESALC-UNESCO, págs.: 251-278.

GUTIÉRREZ, R. & ESCARZAGA, F. (2005). Sobre el sentido del estudio universitario. Publicado en la revista El Anillo de Giges, Bogotá, volumen III.

GUTIERREZ, P. 2003. Producción y Cultura Económica. Madrid, Editorial Síntesis, S.A.

HERNÁNDEZ, R; FERNÁNDEZ, C & BAPTISTA, L. (2010). Metodología de la investigación científica. Mac Graw Hill: México.

HOYOS, E.; HOYOS, P. & CABAS, H. (2004). Currículo y planeación educativa: Fundamentos, modelos, diseño y administración del currículo. Bogotá, Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.

HUANACUNI, F. Instituto Nacional de Estadística (INE). (2002). Censo Nacional de Población y Vivienda 2001. Bolivia: Características de la población. La Paz: INE.

Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC), págs.: 279-301.

KAWSAY, M. (2005). Metodología propia: educación diferente. Centro de Culturas Originarias: Quipus.

Ley de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”. (2010) – Bolivia.

LISCHETTI, M (compiladora). (2006). Antropología, Ed. EUDEBA S.E.M., Buenos Aires. 52-63/354-366.

LÓPEZ, L. (2001). “La cuestión de la interculturalidad y la educación en Latinoamérica”. En Luis Enrique López y Carlos Giménez (eds.) Educación Intercultural. Ciudad de Guatemala: Editores Olmedo España.

LOZADA, B. (2006). Diseño curricular y desempeño docente. En Cuadernos de Investigación, N° 11 del Instituto de Estudios Bolivianos. La Paz.

MACHACA, G. (2010). De la EIB hacia la EIIP. Logros, dificultades y desafíos de la educación intercultural bilingüe en Bolivia en el marco del Estado plurinacional.” En Revista Guatemalteca de Educación. Universidad Rafael Landívar. Instituto de Lingüística e Interculturalidad. Guatemala Año 2, N° 3.

MALINOWSKI, B. (2001). Los argonautas del Pacífico Occidental. Ediciones península: Barcelona.

MATO, D. (2008). Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior. Experiencias en América Latina. Caracas: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC).

MATO, D. (2008). Diversidad Cultural, Inclusión e Interculturalidad en Educación Superior-Ponencia presentada en el II Foro Internacional de Educación Superior inclusiva, Bogotá.

MATO, D. (2009). Educación Superior, Colaboración Intercultural y Desarrollo Sostenible / Buen Vivir Experiencias en América Latina. Caracas: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO – IESALC).

MATO, D. (2009). Instituciones Interculturales de Educación Superior en América Latina. Procesos de Construcción, Logros, Innovaciones y Desafíos. Caracas: UNESCO-IESALC.

MATO, D. (2011). Universidades Indígenas de América Latina. Logros, Problemas y Desafíos. En Revista Andaluza de Antropología N° 1: Antropologías del Sur. ISSN 2174-6796 (pp. 63-85).

MATO, D. (2012). Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afro-descendientes en América Latina Normas, Políticas y Prácticas. Caracas: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO – IESALC).

MATO, D. et al. (2011). Inclusión Social, Interculturalidad y Equidad en la Educación Superior. Seminario Internacional Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior. 2° Encuentro Interuniversitario de Educación Intercultural. Fundación Equitas.

MEC. (1994). Ley de la Reforma Educativa 1565. Bolivia: U.P.S.s.r.l.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. (2011). Currículo del Sistema de Educación Regular. Estado Plurinacional de Bolivia. Viceministerio de Educación Regular. Documento de Trabajo. La Paz (Bolivia). GRAFIKA W.L.H. Telf./Fax: 2235231.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2011). Unidad de formación: cosmovisiones y filosofías. ESFM. La Paz.

MIRANDA, E. (2011). Aplicabilidad de las disposiciones éticas contempladas en el código de la educación boliviana de 1955 y retomadas por las posteriores reformas educativas. UAC-CP. La Paz.

NICHOLS, T. (2009). Investigación intercultural: enfoques cuantitativo y cualitativo de investigación. Power point. Universidad Estatal de Sud Dakota en asocio con la UAC CP – UCB.

Oros, E. (2010). Introducción a la investigación. Barcelona: Paidós.

PÉREZ, J. (2012). Modelo educativo productivo comunitario. PIEB. La Paz- Bolivia.

RODRÍGUEZ, M.; MELLO, T. (2012). Los Afro-descendientes frente a la educación. Panorama regional de América Latina. Fundación Carolina CEALCI. Serie Avances de Investigación n° 75. Madrid.

SAAVEDRA, J. (2008). Universidad Intercultural Indígena Originaria Kawsay. En Daniel Mato (Coordinador), Diversidad cultural e interculturalidad en educación superior. Experiencias en América Latina. Caracas: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC), págs.: 115-124.

SALKIND, N. (1999). Métodos de investigación. Ed 3. Prentice Halls: México.

SATTERLEE, R. (2013). Encuesta titulados y egresados UAC CP. La Paz

SAVATER, F. (2005). Ética para Amador. Colombia: Ariel, S.A.

SERRANO, S. (2006). Historia de la Educación Boliviana. La Paz – Bolivia: Don Bosco.

SLOTERDIJK, P. (2009). Normas para el parque humano. Disponible en: musionorfo.zip.net/parque-humano.pdf. Revisado el 2 septiembre de 2014.

TITO, J. CORDERO, H & DELGADO, A. (2011). Fundamentos de la educación descolonizadora en la formación docente. UMSS: Cochabamba. Texto del Foro en Cochabamba. s.f.

TOJAR J. (2006). Investigación cualitativa. La muralla. Madrid.

UAC CP. (2013). Plan estratégico institucional UAC CP 2013-2018.

UNESCO-IESALC. (2008). Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Caracas.

WALSH, Catherine. (2005). Pensamiento crítico y matriz (de) colonial. Quito: Universidad Andina y Abya Yala.

REFERENCIAS WEBGRÁFICA

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Resolución N° 1514. Obtenida el 17 de septiembre de 2010 de <http://www.un.org/es/decolonization/declaration.shtml>

CANDIA, M. (2009). Hacia una ética cultural. Journal Boliviano de Ciencias (Cochabamba, Univ. del Valle) 4(8):4. Obtenida el 15 de septiembre de 2014 de <http://www.univalle.edu/publicaciones/journal/journal5/pag4.htm>

SALAZAR, M. (2006). Sobre el estatuto epistemológico de las ciencias. Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales. Mérida-Venezuela. ISSN 1316-9505. Obtenida 30 de junio de 2015 de <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/24026/2/articulo6.pdf>

ANEXO

ANEXO N° 1

ENTREVISTA A EXPERTOS EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL

Este instrumento está elaborado para conocer su apreciación sobre las disposiciones éticas contempladas en la Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez, y su aplicabilidad dentro del contexto educativo boliviano actual.

La información será conocida solamente por el investigador, y tiene por objeto realizar una investigación de utilidad para la carrera. Por eso siéntase seguro de responder con sinceridad a cada una de estas preguntas. Muchísimas gracias por su información.

GUÍA DE ENTREVISTA

Descolonización

*Dentro de la propuesta de la Ley 070 se nota que una de las disposiciones éticas fundamentales dentro del ámbito de las ciencias de la educación es promover una **educación descolonizadora**. Para conocer su apreciación sobre esta disposición y su aplicabilidad dentro del contexto educativo boliviano actual, le solicitamos responder a estas preguntas:*

1. ¿Dentro de la formación de los científicos de la educación en el país, cómo se retoman los conocimientos científicos universales y los saberes originarios?

2. ¿En la formación de los científicos en educación cómo se relacionan los conocimientos propios con los conocimientos occidentales?

3. ¿La actual formación de los profesionales en educación en el país, cómo ayuda a superar las estructuras del pensamiento colonizado?

4. ¿En su opinión, la formación de los científicos en educación promueve que la persona tome conciencia de su realidad sociocultural?

5. ¿Dentro de la formación de científicos en educación, cómo se promueve la transformación de la realidad sociocultural inmediata?

6. ¿En la formación de científicos en educación se promueve la vigencia plena de los derechos humanos individuales y colectivos? Si, () No () ¿Por qué?

7. ¿En su opinión la formación de los científicos en educación promueve el pluralismo epistemológico?

8. ¿Considera que la formación de los científicos en educación contribuye a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la madre tierra y el cosmos?

Productividad

*Dentro de la propuesta de la Ley 070 se nota que una de las disposiciones éticas fundamentales dentro del ámbito de las ciencias de la educación es promover una **educación productiva**. Para conocer su apreciación sobre esta disposición y su aplicabilidad dentro del contexto educativo boliviano actual, le solicitamos responder a estas preguntas:*

9. ¿En su opinión, la formación de los científicos en educación impulsa la investigación científica y tecnológica? _____

10. ¿Los científicos de educación en el país ponen en práctica los conocimientos para transformar la sociedad? Si, () No (). Explique. _____

11. ¿La formación de los educadores en el país ayuda a erradicar la pobreza y la exclusión social? _____

12. ¿La formación de los educadores en el país ayuda a revertir la degradación del medio ambiente? Si, () No () Explique. _____

13. ¿Dentro de la actual formación de los científicos en educación en el país, se promueve la innovación y producción de conocimientos? Si, () No (). Explique. _____

14. Dentro de la formación de los científicos en educación se revaloriza los saberes ancestrales desde la cosmovisión de culturas indígenas originarias campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas? Si, () No () ¿Por qué? _____

15. ¿En la formación de los científicos en educación se revaloriza las prácticas ancestrales desde la cosmovisión de culturas indígenas originarias campesinas, comunidades interculturales y afrobolivianas? _____

16. En su opinión, en los planes y programas de estudio de las carreras de ciencias de la educación en el país se contemplan las necesidades, demandas y propuestas de los pueblos indígenas y afrodescendientes?

Culturalismo

*Dentro de la propuesta de la Ley 070 se nota que una de las disposiciones éticas fundamentales dentro del ámbito de las ciencias de la educación es promover una **educación cultural**. Para conocer su apreciación sobre esta disposición y su aplicabilidad dentro del contexto educativo boliviano actual, le solicitamos responder a estas preguntas:*

17. ¿Dentro de la actual formación de los científicos en educación, se mantienen los principios de la cultura occidental? Si, () No (). Explique. _____

18. En su opinión se crea en los estudiantes una convicción de pluralismo cultural? _____

19. ¿En la formación de los científicos en educación se promueve la equidad en el acceso y la permanencia de jóvenes indígenas y no indígenas en la universidad? Si, () No (). Explique. _____

20. ¿En su opinión, la formación de científicos en educación, promueve la relación, comunicación y aprendizaje entre diversas culturas en condiciones de equidad intercultural?

21. ¿En la formación de científicos en educación, se promueve el reconocimiento de la diversidad cultural? _____

22. Dentro de la formación de los científicos en educación se promueve la valorización de los idiomas nativos en el medio educativo? Si, () No (). Explique. _____

Comunitarismo

*Dentro de la propuesta de la Ley 070 se nota que una de las disposiciones éticas fundamentales dentro del ámbito de las ciencias de la educación es promover una **educación comunitaria**. Para conocer su apreciación sobre esta disposición y su aplicabilidad dentro del contexto educativo boliviano actual, le solicitamos responder a estas preguntas:*

23. ¿Dentro de la formación de los científicos en educación, se asume que la base del conocimiento es el aprendizaje comunitario y que la base del mismo es la comunidad? Si, () No () Explique. _____

24. ¿En la formación de científicos en educación se promueve la paridad entre los agentes del proceso enseñanza – aprendizaje? Si, () No (). Explique. _____

25. ¿En su opinión la formación de profesionales en educación se desarrolla una cultura de paz, el buen trato y respeto a los derechos individuales y colectivos de las personas y pueblos?

26. Dentro de actual formación de profesionales en educación se tiene como principio metodológico básico el dialogo intercultural? Si, () No () ¿Por qué? _____

27. ¿En la formación de profesionales en educación se promueve la toma de decisiones consensuadas dentro del ámbito educativo? _____

Vivir Bien

*Dentro de la propuesta de la Ley 070 se nota que una de las disposiciones éticas fundamentales dentro del ámbito de las ciencias de la educación es promover el **principio de Vivir Bien**. Para conocer su apreciación sobre esta disposición y su aplicabilidad dentro del contexto educativo boliviano actual, le solicitamos responder a estas preguntas:*

28. ¿Dentro de la actual formación de profesionales en ciencias de la educación se forma personas respetuosas de los principios ancestrales de: reciprocidad, complementariedad y armonía con la madre tierra y cosmos? Si, () No (). Explique. _____

29. ¿En la formación de científicos en educación, se aplican prácticas investigativas innovativas y creativas de acuerdo con las vocaciones y potencialidades productivas de cada región?

30. ¿En su opinión, en el ámbito educativo de ciencias de la educación, se forman personas capaces de transformar la comunidad con emprendimientos productivos?

ANEXO N° 2

ENTREVISTA A LAS AUTORIDADES DE LA UAC CP

Este instrumento está elaborado para conocer su óptica sobre las características del currículo desarrollado y aplicado en la Carrera Ciencias de la Educación de la UAC CP y la demanda social del servicio educativo de formación de profesionales en los principios éticos de la actual ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez.

La información será conocida solamente por el investigador, y tiene por objeto realizar una investigación de utilidad para la carrera., se usará sólo con fines académicos y de manera confidencial. Por eso siéntase seguro de responder con sinceridad a cada una de estas preguntas. Muchísimas gracias por su información.

GUÍA DE ENTREVISTA

Descolonización

*Dentro de la propuesta de la Ley 070 se nota que una de las disposiciones éticas fundamentales dentro del ámbito de las ciencias de la educación es promover una **educación descolonizadora**. Para conocer su apreciación sobre esta disposición y su aplicabilidad en la Carrera Ciencias de la Educación de la UAC CP, le solicitamos responder a estas preguntas:*

1. ¿Dentro del currículo de la carrera de ciencias de la educación, se retoman los conocimientos científicos universales y los saberes originarios? Sí, () No (). ¿Por qué?

2. ¿En el proceso de la enseñanza y aprendizaje cómo se relacionan los conocimientos propios con los conocimientos occidentales? _____

3. ¿La formación de científicos en educación promueve a superar las estructuras del pensamiento colonizado? Si, () No (). ¿Por qué? _____

4. ¿En la carrera de educación cómo se promueve que la persona tome conciencia de su realidad sociocultural? _____

5. ¿Qué derechos humanos individuales y colectivos se promueven en la formación de científicos en educación? _____

6. ¿En su opinión la formación de científicos en educación promueve el pluralismo epistemológico? _____

7. ¿Considera que la formación de los científicos en educación contribuye a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la madre tierra y el cosmos? _____

Productividad

*Dentro de la propuesta de la Ley 070 se nota que una de las disposiciones éticas fundamentales dentro del ámbito de las ciencias de la educación es promover una **educación productiva**. Para conocer su apreciación sobre esta disposición y su aplicabilidad dentro del contexto educativo boliviano actual, le solicitamos responder a estas preguntas:*

8. ¿Dentro de la formación de los científicos en educación cómo se impulsa la investigación científica y tecnológica? _____

9. ¿En la carrera de ciencias de educación se pone en práctica los conocimientos para transformar la sociedad? Si () No (). Explique. _____
10. ¿La formación de los científicos en educación ayuda a erradicar la pobreza y la exclusión social? Si () No (). Explique. _____
11. ¿La formación de los científicos en educación ayuda a revertir la degradación del medio ambiente? Si () No (). Explique. _____
12. ¿Dentro de la formación de los científicos en educación cómo se revaloriza los saberes ancestrales desde la cosmovisión de culturas indígenas originarias campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas? _____
13. ¿En la carrera ciencias de la educación se revaloriza las prácticas ancestrales desde la cosmovisión de culturas indígenas originarias campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas? Si, () No (). ¿Por qué? _____
14. En su opinión, en los planes y programas de estudio se contemplan las necesidades, demandas y propuestas de los pueblos indígenas y afro-descendientes? _____
15. ¿En su opinión, cómo la formación de científicos en educación, promueve espacio crítico de reflexión e innovación permanente en el cotidiano de la acción educativa? _____

Culturalismo

*Dentro de la propuesta de la Ley 070 se nota que una de las disposiciones éticas fundamentales dentro del ámbito de las ciencias de la educación es promover una **educación cultural**. Para conocer su apreciación sobre esta disposición y su aplicabilidad dentro del contexto educativo boliviano actual, le solicitamos responder a estas preguntas:*

16. ¿Qué principios de la cultura occidental se mantiene dentro de la actual formación de los científicos en educación? _____
17. ¿En su opinión se crea en los estudiantes una convicción de pluralismo cultural? _____
18. ¿En la formación de los científicos en educación se promueve la equidad en el acceso y la permanencia de jóvenes indígenas y no indígenas en la carrera? Si () No (). Explique. _____
19. ¿En la formación de científicos en educación, cómo se promueve la relación, comunicación y aprendizaje entre diversas culturas en condiciones de equidad intercultural? _____
20. ¿En la formación de científicos en educación, se promueve el reconocimiento de la diversidad cultural? Si () No (). Explique. _____
21. ¿Dentro de la formación de los científicos en educación se promueve la valorización de los idiomas nativos en el medio educativo? Si, () No (). ¿Por qué? _____

22. ¿En la formación de científicos en educación se cuenta con textos escritos en idiomas nativos para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje? Si, () No (). ¿Por qué?

Comunitarismo

*Dentro de la propuesta de la Ley 070 se nota que una de las disposiciones éticas fundamentales dentro del ámbito de las ciencias de la educación es promover una **educación comunitaria**. Para conocer su apreciación sobre esta disposición y su aplicabilidad dentro del contexto educativo boliviano actual, le solicitamos responder a estas preguntas:*

23. ¿Dentro de la formación de los científicos en educación, se asume que la base del conocimiento es el aprendizaje comunitario y que la base del mismo es la comunidad? Si, () No (). Explique.

24. ¿En la formación de científicos en educación se promueve la paridad entre los agentes del proceso enseñanza – aprendizaje? Si, () No (). ¿Por qué?_____

25. ¿En su opinión, la formación de profesionales en educación desarrolla una cultura de paz, el buen trato y respeto a los derechos individuales y colectivos de las personas y pueblos?_____

26. ¿Dentro de actual formación de profesionales en educación se tiene como principio metodológico básico el dialogo intercultural? Si, () No (). ¿Por qué?_____

27. ¿En la formación de profesionales en educación se promueve la toma de decisiones consensuadas dentro del ámbito educativo? Si, () No (). Explique._____

Vivir bien

*Dentro de la propuesta de la Ley 070 se nota que una de las disposiciones éticas fundamentales dentro del ámbito de las ciencias de la educación es promover el **principio de Vivir Bien**. Para conocer su apreciación sobre esta disposición y su aplicabilidad dentro del contexto educativo boliviano actual, le solicitamos responder a estas preguntas:*

28. ¿Dentro de la actual formación de profesionales en ciencias de la educación se forma personas respetuosas de los principios ancestrales de: reciprocidad, complementariedad y armonía con la madre tierra y cosmos? Si, () No (). ¿Por qué?_____

29. ¿En la formación de científicos en educación, se aplican prácticas investigativas innovativas y creativas de acuerdo con las vocaciones y potencialidades productivas de cada región? Si, () No (). ¿Por qué?_____

30. ¿En su opinión, en el ámbito educativo de ciencias de la educación, se forman personas capaces de transformar la comunidad con emprendimientos productivos?

ANEXO N° 3

FICHA DE REVISIÓN DOCUMENTAL

Documento:.....

Fecha de revisión:.....

PRINCIPIOS	INDICADORES	Sí	No	Observaciones
Descolonización	Se retoman los conocimientos científicos universales.			
	Se rescatan de los saberes originarios.			
	Se rescatan los saberes y conocimientos ancestrales.			
	Se incluyen los saberes y conocimientos ancestrales.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover el diálogo de saberes.			
	Se incluyen mecanismos educativos para relacionar los saberes y conocimientos propios de las culturas originarias con los conocimientos occidentales.			
	Se incluyen mecanismos educativos para superar las estructuras del pensamiento colonizado.			
	Se incluyen mecanismos educativos para que la persona tome conciencia de su realidad socio cultural.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover la transformación de la realidad socio cultural inmediata del norte de La Paz.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover el desarrollo de la personalidad de los estudiantes.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover en los estudiantes el pensamiento crítico.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover la equidad de género.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover la no diferencia de roles.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover la no violencia.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover la vigencia plena de los derechos humanos individuales y colectivos.			
	Productividad	Se incluyen mecanismos educativos para promover el pluralismo epistemológico.		
Se incluyen mecanismos educativos para promover la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la madre tierra y el cosmos.				
Se incluyen mecanismos educativos para promover la investigación científica.				
Se incluyen mecanismos educativos para promover la investigación e innovación tecnológica.				
Se incluyen mecanismos educativos para poner en práctica los conocimientos para transformar la sociedad.				
Se incluyen mecanismos educativos para promover la erradicación de la pobreza en el norte de La Paz.				
Se incluyen mecanismos educativos para promover la disminución de la exclusión social en el norte de La Paz.				
Se incluyen contenidos y metodologías que ayuden a revertir la degradación del medio ambiente.				
Se incluyen contenidos y metodologías que incentiven la innovación y producción de nuevos conocimientos.				

	Se incluyen contenidos y metodologías que revaloricen los saberes ancestrales desde la cosmovisión de culturas indígenas originarias campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas.			
	Se incluyen contenidos y metodologías que revaloricen las prácticas ancestrales desde la cosmovisión de culturas indígenas originarias campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas.			
	Se incluyen contenidos y metodologías que impulsen la aplicación de técnicas productivas originarias.			
	Se valora la complementariedad entre los saberes y conocimientos universales y los originarios, para contribuir al desarrollo integral de sociedad.			
	Se promueve el desarrollo desde un enfoque territorial.			
	Se tiene en cuenta las necesidades, demandas y propuestas de los pueblos indígenas y afro-descendientes.			
	Se incluyen mecanismos educativos para formar profesionales comprometidos con el desarrollo de sus comunidades.			
	Se incluyen mecanismos educativos para formar profesionales creativos.			
	Se incluyen mecanismos educativos para formar profesionales emprendedores.			
	Se promueven espacios críticos de reflexión/ e innovación permanente.			
Culturalismo	Se incluyen mecanismos educativos para rescatar los principios culturales de los pueblos originarios (usos y costumbres).			
	Se incluyen mecanismos educativos para revalorizar los saberes populares y ancestrales.			
	Se incluyen mecanismos educativos para mantener los principios de la cultura occidental.			
	Se incluyen mecanismos educativos para fomentar el conocimiento de la diversidad cultural.			
	Se incluyen mecanismos educativos para fomentar en los estudiantes una convicción de pluralismo cultural.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover la relación, comunicación y aprendizaje entre diversas culturas en condiciones de equidad intercultural.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover el reconocimiento de la diversidad cultural.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover rescatar las lenguas de los pueblos indígenas y afro-descendientes.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover el fortalecimiento de los idiomas nativos.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover el estudio de las lenguas originarias.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover la valorización de los idiomas nativos en el medio educativo.			
	Se incluye la producción de textos escritos en idiomas nativos para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje.			

	Se incluyen mecanismos educativos para promover la valorización de las formas originarias de expresión, incluyendo las lenguas y otros mecanismos de comunicación.			
Comunitarismo	Se incluyen mecanismos educativos para promover el aprendizaje comunitario.			
	Se incluyen mecanismos educativos para integrar a la comunidad en el proceso educativo.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover la convivencia pacífica.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover la paridad entre los agentes del proceso enseñanza – aprendizaje.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover una cultura de paz, el buen trato y respeto a los derechos individuales y colectivos de las personas y pueblos.			
	Se incluye como principio metodológico básico el dialogo intercultural.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover la toma de decisiones consensuadas dentro del ámbito educativo.			
Vivir bien	Se incluyen mecanismos educativos para promover la formación personas respetuosas de los principios ancestrales de: reciprocidad, complementariedad y armonía con la madre tierra y cosmos.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover la formación de personas estudiosas de los conocimientos científicos, técnico tecnológicos propios y de otras culturas.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover prácticas investigativas innovadoras y creativas de acuerdo con las vocaciones y potencialidades productivas de cada región.			
	Se incluyen mecanismos educativos para promover la formación de personas capaces de transformar la comunidad con emprendimientos socioeducativos.			

ANEXO N° 4

ENCUESTA A ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA CARRERA “CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA CAMPESINA CARMNE PAMAPA”

Este instrumento está elaborado para conocer si en el actual currículum de la carrera de ciencias de la educación de la UAC CP, están o no contempladas las disposiciones éticas de la Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez

La información será conocida solamente por el investigador, y tiene por objeto realizar una investigación de utilidad para la carrera. Por eso siéntase seguro de responder con sinceridad a cada una de estas preguntas. Muchísimas gracias por su información.

Identifíquese si es docente o estudiante.

Docente 2. Estudiante

Marque una de las casillas usando una x para indicar su respuesta a cada afirmación, teniendo en cuenta que las opciones son: siempre casi siempre, algunas veces, muy pocas veces o nunca.

N°	AFIRMACIONES	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Muy pocas veces	Nunca
1	Dentro del currículum de la carrera de ciencias de la educación, se retoman los conocimientos científicos universales.					
2	En la carrera de ciencias de la educación se rescatan los saberes originarios.					
3	Dentro de la formación ofrecida en la carrera se rescatan los saberes y conocimientos ancestrales.					
4	En el proceso enseñanza aprendizaje de la carrera se incluyen los saberes y conocimientos ancestrales					
5	En el proceso enseñanza aprendizaje de la carrera se relacionan los conocimientos propios de los pueblos originarios con los conocimientos occidentales.					
6	La formación ofrecida en la carrera ayuda a superar las estructuras del pensamiento colonizado					
7	La formación ofrecida en la carrera promueve que usted tome conciencia de su realidad sociocultural.					
8	La formación ofrecida en la carrera promueve la transformación de la realidad sociocultural de su comunidad de origen.					
9	La formación ofrecida en la carrera promueve el desarrollo de su personalidad.					
10	La formación ofrecida en la carrera promueve en usted el pensamiento crítico.					
11	La formación ofrecida en la carrera promueve la equidad de género.					
12	La formación ofrecida en la carrera promueve la no diferencia de roles.					
13	Dentro de la formación ofrecida en la carrera se promueve la vigencia plena de los derechos humanos individuales y colectivos.					
14	La formación ofrecida en carrera de educación promueve el pluralismo epistemológico.					

N°	AFIRMACIONES	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Muy pocas veces	Nunca
15	La formación ofrecida en la carrera contribuye a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la madre tierra y el cosmos.					
16	Dentro de la formación de la carrera se impulsa la investigación científica.					
17	La formación ofrecida en la carrera impulsa la investigación tecnológica.					
18	Dentro de la carrera de educación se ponen en práctica los conocimientos para transformar la sociedad.					
19	La formación ofrecida en la carrera ayuda a erradicar la pobreza dentro del contexto del norte de La Paz.					
20	La formación ofrecida en la carrera ayuda a disminuir la exclusión social dentro del contexto del norte de La Paz.					
21	La formación ofrecida en la carrera ayuda a revertir la degradación del medio ambiente.					
22	La formación ofrecida en la carrera promueve la innovación y producción de nuevos conocimientos aplicables dentro de las ciencias de la educación.					
23	La formación ofrecida en la carrera revaloriza los saberes ancestrales desde la cosmovisión de las culturas indígenas originarias campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas.					
24	La formación ofrecida en la carrera revaloriza las prácticas ancestrales aplicables dentro de las ciencias de la comunicación, desde la cosmovisión de culturas indígenas originarias campesinas, comunidades interculturales y afrobolivianas.					
25	La formación ofrecida en la carrera valora la complementariedad entre los saberes y conocimientos universales y los originarios, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad del norte de La Paz.					
26	La formación ofrecida en la carrera promueve el desarrollo del norte de La Paz desde un enfoque territorial.					
27	En los planes y programas de estudio de la carrera se contemplan las necesidades socioeducativas, demandas y propuestas de los pueblos indígenas y afro-descendientes.					
28	La formación ofrecida en la carrera contribuye a la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo de sus comunidades de origen.					
29	La formación ofrecida en la carrera contribuye a la formación de profesionales emprendedores en el campo de las ciencias de la educación.					
30	La formación ofrecida en la carrera promueve espacios críticos de reflexión e innovación permanente en favor de la acción educativa.					
31	La formación ofrecida en la carrera rescata los principios culturales y educativos de los pueblos originarios.					
32	La formación ofrecida en la carrera revaloriza los saberes populares y ancestrales relacionados con la educación.					
33	La formación ofrecida en la carrera mantiene los principios de la cultura occidental.					

N°	AFIRMACIONES	Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Muy pocas veces	Nunca
34	La formación ofrecida en la carrera fomenta el conocimiento de la diversidad cultural del norte de La Paz.					
35	La formación ofrecida en la carrera fomenta en usted el pluralismo cultural.					
36	La formación ofrecida en la carrera promueve en usted el valor de la equidad.					
37	La formación ofrecida en la carrera promueve la relación, comunicación y aprendizaje entre diversas culturas en condiciones de equidad intercultural.					
38	La formación ofrecida en la carrera promueve el reconocimiento de la diversidad cultural propia del norte de La Paz.					
39	La formación ofrecida en la carrera rescata las lenguas de los pueblos indígenas y afrodescendientes.					
40	La formación ofrecida en la carrera promueve el fortalecimiento de los idiomas nativos.					
41	La formación ofrecida en la carrera impulsa el estudio de las lenguas originarias.					
42	La formación ofrecida en la carrera promueve la valorización de los idiomas nativos en el medio educativo de la UAC CP.					
43	La carrera cuenta con textos escritos en idiomas nativos para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje.					
44	La formación ofrecida en la carrera valora las formas originarias de expresión (apthapi, mink'a, ayni) y otros mecanismos de comunicación.					
45	La formación ofrecida en la carrera se basa en el aprendizaje comunitario.					
46	En la formación desarrollada en la carrera se promueve la interrelación con la comunidad.					
47	La formación ofrecida en la carrera promueve una relación horizontal entre los agentes del proceso enseñanza - aprendizaje.					
48	La formación ofrecida en la carrera promueve la convivencia pacífica entre los estudiantes.					
49	La formación ofrecida en la carrera desarrolla una cultura de paz, el buen trato y respeto a los derechos individuales y colectivos de las personas y pueblos.					
50	La formación ofrecida en la carrera se basa en la metodología del diálogo intercultural.					
51	La formación ofrecida en la carrera promueve la toma de decisiones de mutuo acuerdo dentro del ámbito educativo.					
52	La formación ofrecida en la carrera forma personas respetuosas de los principios ancestrales de: reciprocidad, complementariedad y armonía con la madre tierra y el cosmos.					
53	La formación ofrecida en la carrera contribuye a la formación de profesionales con sólidos conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos dentro del ámbito de las ciencias de la educación.					
54	La formación ofrecida en la carrera promueve investigativas innovadoras y creativas de acuerdo con las vocaciones y potencialidades educativas del norte de La Paz.					
55	La formación ofrecida en la carrera contribuye a la formación de profesionales capaces de transformar la comunidad con proyectos socioeducativos.					

ANEXO N° 5

FICHA DE OBSERVACIÓN DE SESIONES DE CLASE

Materia:

Fecha:.....

PRINCIPIOS	INDICADORES	FRECUENCIA				
		Siempre	Casi Siempre	Algunas veces	Muy pocas veces	Nunca
Descolonización	En las clases se retoman los conocimientos científicos universales.					
	En las clases se rescatan los saberes originarios.					
	En las clases se rescatan los saberes y conocimientos ancestrales.					
	En las clases se incluye los saberes y conocimientos ancestrales.					
	En las clases se promueve el diálogo de saberes.					
	En las clases se relacionan los saberes y conocimientos propios de las culturas originarias con los conocimientos occidentales.					
	Los contenidos desarrollados en clase ayudan a superar las estructuras del pensamiento colonizado.					
	Los contenidos desarrollados en clase promueven que la persona tome conciencia de su realidad socio cultural.					
	Los contenidos desarrollados en clase promueven la transformación de la realidad socio cultural inmediata del norte de La Paz.					
	Los contenidos desarrollados en clase promueven el desarrollo de la personalidad de los estudiantes.					
	Los contenidos desarrollados en clase promueven en los estudiantes el pensamiento crítico.					
	Los contenidos desarrollados en clase promueven la equidad de género.					
	Los contenidos desarrollados en clase promueven la no diferencia de roles.					
	Los contenidos desarrollados en clase promueve la no violencia.					
	Los contenidos desarrollados en clase promueve la vigencia plena de los derechos humanos individuales y colectivos.					
	Productividad	Los contenidos y metodologías desarrollados en clase promueven el pluralismo epistemológico.				
Los contenidos y metodologías desarrollados en clase contribuyen a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la madre tierra y el cosmos.						
Los contenidos y metodologías desarrollados en clase impulsan la investigación científica.						
El ejercicio docente impulsa la investigación e innovación tecnológica.						
	Dentro del proceso enseñanza aprendizaje se ponen en práctica los conocimientos para transformar la sociedad.					
	Los contenidos y metodologías desarrollados en clase ayudan a erradicar la pobreza del norte de La Paz.					

	Los contenidos y metodologías desarrollados en clase ayudan a disminuir la exclusión social.				
	Los contenidos y metodologías desarrollados en clase ayudan a revertir la degradación del medio ambiente.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, promueve la innovación y producción de nuevos conocimientos.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, revaloriza los saberes ancestrales desde la cosmovisión de culturas indígenas originarias campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, revaloriza las prácticas ancestrales desde la cosmovisión de culturas indígenas originarias campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, impulsa la aplicación de técnicas productivas originarias.				
	En el proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, se valora la complementariedad entre los saberes y conocimientos universales y los originarios, para contribuir al desarrollo integral de sociedad.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, promueve el desarrollo desde un enfoque territorial.				
	En el proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, se incluyen las necesidades, demandas y propuestas de los pueblos indígenas y afro-descendientes.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, ayuda a formar profesionales comprometidos con el desarrollo de sus comunidades.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, ayuda a formar profesionales creativos.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, ayuda a formar profesionales emprendedores.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, promueve espacios críticos de reflexión/ e innovación permanente en el cotidiano de la acción educativa.				
Culturalismo	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, rescata los principios culturales de los pueblos originarios (usos y costumbres).				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, revaloriza los saberes populares y ancestrales.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, mantiene los principios de la cultura occidental.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, fomenta el conocimiento de la diversidad cultural.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, crea en los estudiantes una convicción de pluralismo cultural.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, promueve la relación, comunicación y aprendizaje entre diversas culturas en condiciones de equidad intercultural.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, promueve el reconocimiento de la diversidad cultural.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, rescata las lenguas de los pueblos indígenas y afro-descendientes.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, promueve el fortalecimiento de los idiomas nativos.				

	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, impulsa el estudio de las lenguas originarias.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, promueve la valorización de los idiomas nativos en el medio educativo.				
	Existen textos escritos en idiomas nativos para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje.				
	En el proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, se valoran las formas originarias de expresión, incluyendo las lenguas y otros mecanismos de comunicación.				
Comunitarismo	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase se basa en el aprendizaje comunitario.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase integra a la comunidad.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, promueve la convivencia pacífica.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, promueve la paridad entre los agentes del proceso enseñanza – aprendizaje.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, promueve una cultura de paz, el buen trato y respeto a los derechos individuales y colectivos de las personas y pueblos.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, tiene como principio metodológico básico el dialogo intercultural.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, promueve la toma de decisiones consensuadas dentro del ámbito educativo.				
Vivir bien	Los contenidos y metodologías desarrollados en clase, ayudan a formar personas respetuosas de los principios ancestrales de: reciprocidad, complementariedad y armonía con la madre tierra y cosmos.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, promueve la formación de personas estudiosas de los conocimientos científicos, técnico tecnológicos propios y de otras culturas.				
	En el proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, se aplican prácticas investigativas innovadoras y creativas de acuerdo con las vocaciones y potencialidades productivas de cada región.				
	El proceso enseñanza aprendizaje desarrollado en clase, ayuda a formar personas capaces de transformar la comunidad con emprendimientos socioeducativos.				

ANEXO N° 6

FICHA DE OBSERVACIÓN “TRABAJO COMUNITARIO”

Materia:

Fecha:.....

PRINCIPIOS	INDICADORES	FRECUENCIA				
		Siempre	Casi Siempre	Algunas veces	Muy pocas veces	Nunca
Descolonización	En el trabajo comunitario se rescatan los saberes originarios.					
	En el trabajo comunitario se aplican los saberes y conocimientos ancestrales.					
	En el trabajo comunitario se promueve el diálogo de saberes.					
	En el trabajo comunitario se relacionan los mecanismos y técnicas de trabajo de las culturas originarias con los de occidentales.					
	El trabajo comunitario desarrollado en UAC-CP ayuda a superar las estructuras del pensamiento colonizado.					
	El trabajo comunitario desarrollado en la carrera promueve que la persona tome conciencia de su realidad socio cultural.					
	El trabajo comunitario desarrollado promueve la equidad de género.					
	El trabajo comunitario realizado en la carrera promueve la no diferencia de roles.					
	El trabajo comunitario desarrollado en la carrera promueve la vigencia plena de los derechos humanos individuales y colectivos.					
	El trabajo comunitario desarrollado en la carrera contribuye a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la madre tierra y el cosmos.					
	Las técnicas y las metodologías aplicadas en el trabajo comunitario impulsan la investigación científica.					
Productividad	Las técnicas y metodologías desarrolladas en el trabajo comunitario ayuda a erradicar la pobreza del norte de La Paz.					
	Las técnicas y metodologías desarrolladas en el trabajo comunitario ayudan a disminuir la exclusión social.					
	Las metodologías desarrolladas en el trabajo comunitario ayudan a revertir la degradación del medio ambiente.					
	El trabajo comunitario desarrollado en el trabajo comunitario, promueve la innovación y producción.					
	El proceso de trabajo comunitario desarrollado, revaloriza los saberes ancestrales desde la cosmovisión de culturas indígenas originarias campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas.					
	El proceso de trabajo comunitario enseñanza aprendizaje desarrollado en la carrera, impulsa la aplicación de técnicas productivas originarias.					
	En el trabajo comunitario, se valora la complementariedad entre los saberes y conocimientos universales y los originarios, para contribuir al desarrollo integral de sociedad.					
	El trabajo comunitario desarrollado en la carrera, promueve el desarrollo desde un enfoque territorial.					

	El trabajo comunitario desarrollado en la carrera, ayuda a formar profesionales comprometidos con el desarrollo de sus comunidades.					
	El trabajo comunitario desarrollado en la carrera, ayuda a formar profesionales emprendedores.					
	El trabajo comunitario desarrollado en la carrera, rescata los principios culturales de los pueblos originarios.					
Culturalismo	El proceso de trabajo comunitario desarrollado en la carrera promueve los saberes populares y ancestrales.					
	El trabajo comunitario desarrollado en la carrera, mantiene los principios de la cultura occidental.					
	El trabajo comunitario desarrollado en la carrera, fomenta el conocimiento de la diversidad cultural.					
	El desarrollo de trabajo comunitario, crea en los estudiantes una convicción de pluralismo cultural.					
	El trabajo comunitario desarrollado en UAC-CP, rescata las lenguas de los pueblos indígenas y afro-descendientes.					
	El trabajo comunitario desarrollado en la carrera valora las formas originarias de expresión, incluyendo las lenguas y otros mecanismos de comunicación.					
	El proceso de trabajo comunitario desarrollado en la carrera se basa en el trabajo grupal.					
Comunitarismo	El trabajo comunitario desarrollado en la carrera integra a la comunidad.					
	El trabajo comunitario desarrollado en la carrera, promueve la convivencia pacífica.					
	El trabajo comunitario realizado en la carrera, promueve una cultura de paz, el buen trato y respeto a los derechos individuales y colectivos de las personas y pueblos.					
	El trabajo comunitario desarrollado en la carrera promueve el dialogo intercultural.					
	El trabajo comunitario desarrollado en la carrera, promueve la toma de decisiones consensuadas dentro del ámbito de UAC-CP.					
	Las técnicas y las metodologías empleadas en el trabajo comunitario, ayudan a formar personas respetuosas de los principios ancestrales de: reciprocidad, complementariedad y armonía con la madre tierra y cosmos.					
Vivir bien	El trabajo comunitario desarrollado en la carrera, promueve la formación de personas con habilidades de trabajo propios del lugar y de otras culturas.					
	En el trabajo comunitario, se aplican prácticas investigativas innovadoras y creativas de acuerdo con las vocaciones y potencialidades productivas de cada región.					
	El trabajo comunitario desarrollado en la carrera, ayuda a formar personas capaces de transformar la comunidad con emprendimientos productivos.					